



Gaceta Parlamentaria

Año XIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 9 de septiembre de 2010

Número 3094-A

CONTENIDO

Criterios

- 2 Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal de 2011

Anexo A

Jueves 9 de septiembre

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	ENTORNO EXTERNO EN 2010	8
II.1.	Economías Industrializadas.....	9
II.1.1	Estados Unidos	9
II.1.2	Europa y Japón.....	11
II.2.	Precio del petróleo y Otras Materias Primas	12
II.2.1	Precio del Petróleo en 2010.....	12
II.2.2	Precio de Otras Materias Primas en 2010	14
II.3.	Mercados Financieros y Disponibilidad de Financiamiento para las Economías Emergentes	15
III.	EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA EN 2010	18
III.1.	Actividad Económica	18
III.2.	Oferta y Demanda Agregada, Primer Semestre de 2010	19
III.3.	Comportamiento Sectorial de la Producción, Primer Semestre de 2010	20
III.4.	Situación del Mercado Laboral	22
III.5.	Evolución de la Inflación Durante 2010.....	29
III.6.	Los Mercados Financieros en México 2010	30
III.7.	Banca de Desarrollo, Sistema de Pensiones y Sector Asegurador.....	36
III.7.1	Banca de Desarrollo.....	36
III.7.2	Sistema de Pensiones y de Seguros	40
III.8.	Principales Reformas a la Regulación Financiera	42
III.8.1	Reforma en materia de tasas de interés, comisiones y competencia	42
III.8.2	Reformas a Disposiciones Secundarias	43
III.8.3	Sectores Asegurador y Afianzador	45
III.8.4	Pensiones.....	45
III.9.	Crecimiento esperado para 2010.....	46
III.9.1	Finanzas Públicas.....	47
IV.	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA 2011.....	54
IV.1.	Agenda Estructural	54
IV.1.1	Reforma Hacendaria 2009	55
IV.1.2	Iniciativa de Reforma Laboral.....	61
IV.1.3	Sector Telecomunicaciones	61
IV.1.4	Extinción de Luz y Fuerza del Centro.....	62
IV.1.5	Simplificación Regulatoria	63
IV.1.6	Reformas para Fomentar un Mejor Funcionamiento de los Mercados de Bienes e Insumos.....	64
IV.1.7	Iniciativa de Reforma Política.....	65
IV.2.	Política de Ingresos.....	66
IV.3.	Política de Gasto	68
IV.4.	Política de Deuda Pública.....	70

IV.5.	Sistema Financiero.....	73
IV.5.1	Intermediación Financiera	73
IV.5.2	Banca de Desarrollo.....	74
IV.5.3	Sistema de Pensiones.....	76
IV.5.4	Medidas para la Prevención y el Combate a la Delincuencia.....	76
V.	PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2011	78
V.1.	Fuentes del Crecimiento	78
V.1.1	Precio del Petróleo	81
V.2.	Perspectivas de Finanzas Públicas en 2011.....	84
V.2.1	Ingresos Presupuestarios	87
V.2.2	Gasto Neto Presupuestario.....	89
V.2.3	Requerimientos Financieros del Sector Público	93
VI.	EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL MEDIANO PLAZO	94
VI.1.	Escenario Macroeconómico 2012-2016.....	94
VI.2.	Perspectivas de Finanzas Públicas 2011-2016.....	97
VI.2.1	Ingresos Presupuestarios	97
VI.2.2	Balance público	100
VI.2.3	Gasto Neto	101
VI.2.4	Requerimientos Financieros del Sector Público	105
VII.	CONCLUSIONES.....	107
ANEXO A.	EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2004-2010 ..	108
A.1	Evolución de la Economía Mexicana 2004-2010	108
A.1.1	Oferta y Demanda Agregada	108
A.1.2	Empleo.....	108
A.1.3	Inflación.....	109
A.2	Evolución de las Finanzas Públicas 2004-2010	110
A.2.1	Ingresos Públicos.....	111
A.2.2	Gasto Público	113
A.2.3	RFSP y su Saldo Histórico 2004-2010.....	115
ANEXO B.	MARCO MACRO Y ESTIMACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2010-2011...	117
B.1	Marco Macroeconómico, 2010-2011	117
B.2	Estimación de las Finanzas Públicas, 2010-2011	118
GLOSARIO DE ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS.....		119

I. INTRODUCCIÓN

La economía mundial viene de pasar por la peor crisis financiera desde la Gran Depresión de la década de 1930, con efectos negativos sustanciales sobre la actividad económica y las finanzas públicas de nuestro país. En este contexto, emprendimos una serie de acciones decididas, incluyendo políticas fiscales y monetarias contracíclicas por primera vez en décadas, para mitigar el efecto de la crisis sobre el bienestar de las familias mexicanas, y sentar las bases para una recuperación sólida y sostenida.

Dentro de las acciones emprendidas, el poder Ejecutivo y el Legislativo tomaron la decisión en 2009, en un espíritu de responsabilidad, diálogo, compromiso con el país y visión de largo plazo, de adoptar una estrategia de finanzas públicas para el periodo 2010-2012 que mantuviera un estímulo contracíclico con objeto de promover una recuperación económica más rápida, al mismo tiempo que se llevó a cabo una reforma fiscal y un recorte al gasto que tuvieron como objeto ajustarnos a la pérdida en la riqueza nacional que ha implicado la caída en la plataforma de producción de petróleo.

El estímulo contracíclico estuvo asociado a un déficit público moderado que fuera consistente con el deterioro temporal en los ingresos tributarios debido al ciclo económico. De esta forma, se planteó tener un déficit de 0.7 por ciento del PIB en 2010, que se reduciría a 0.3 por ciento del PIB en 2011 para finalmente restablecer el equilibrio presupuestario en 2012. La recuperación en la actividad económica y en los ingresos ha sido consistente con lo estimado, por lo que lo responsable es reducir el déficit público en lo que se planteó hace un año. Es importante recordar que un endeudamiento excesivo ahora, cuando la economía ya se está recuperando, simplemente nos pondría en una situación precaria en el futuro y nos restaría credibilidad para cuando tengamos que recurrir de nuevo a políticas contracíclicas.

La caída en la plataforma de producción de crudo por el agotamiento del yacimiento de Cantarell es real. Todos quisiéramos que no hubiese sucedido, y que no tuviéramos que pagar más impuestos para sostener el gasto para el combate a la pobreza, para dar acceso a servicios de salud y educación a todos los mexicanos, para poder combatir de forma efectiva al crimen organizado, para poder tener mayor inversión en infraestructura. Pero es un hecho que de 2004 a 2010, la plataforma de producción de crudo se habrá caído en alrededor de 24 por ciento, y se prevé un aumento en la plataforma para 2011. La menor plataforma, en el contexto de un precio del petróleo también más bajo, llevó a que los ingresos petroleros bajaran en 163 mil millones de pesos, entre los aprobados para 2009 y los aprobados para 2010, equivalente a 1.6 por ciento del PIB.

No haber hecho frente a esa caída permanente en los ingresos públicos hubiera implicado que se hubiese tenido que reducir los recursos destinados al combate a la pobreza, a las pensiones, a la educación y a la salud, a la seguridad, o a la infraestructura. Como alternativa, incurrir de nuevo en niveles de endeudamiento insostenibles simplemente resultaría a una elevada volatilidad financiera, mayores tasas de interés, un tipo de cambio más depreciado y mayor inflación. El año pasado todos recordamos las crisis de origen interno que se padecieron en 1976, 1982, 1986 y 1994, de forma que las acciones del Ejecutivo y del Legislativo estuvieron encaminadas a que estas crisis asociadas a la debilidad de nuestras finanzas públicas no se repitieran.

Cabe recordar que el entorno global no se encuentra libre de riesgos. Desde finales de 2009 y durante la primera mitad de 2010, diversos países europeos vieron cuestionada la sostenibilidad de sus finanzas públicas, lo cual llevó a que estos países tuvieran que anunciar programas de ajuste fiscal de una magnitud inusitada. En el caso de los Estados Unidos, después de que el crecimiento resulto mayor a lo esperado durante el segundo semestre de 2009 y el primer trimestre de 2010, se observó una desaceleración mayor a la

prevista en el segundo trimestre de 2010 y que si bien aún se espera un crecimiento positivo en el resto de 2010 y en 2011, las expectativas de crecimiento se han revisado a la baja en los últimos meses. Tanto los problemas fiscales en Europa como la evolución reciente de la economía estadounidense han llevado a un incremento en la volatilidad en los mercados financieros internacionales.

En este contexto, la propuesta constituye un Paquete Económico objetivo, responsable, con visión de mediano plazo, y comprometido con el bienestar de largo plazo de las familias mexicanas. Es un paquete económico que mantiene el estímulo contracíclico, si bien éste debe ser menor al observado en 2010 dada la recuperación que hemos observado en la economía y con objeto de que conservemos márgenes cuando tengamos que implementar fuertes políticas contracíclicas de nuevo. Es un paquete económico que garantiza la sostenibilidad de mediano plazo de las finanzas públicas, para no caer en crisis de deuda como la que padecimos en el pasado, o como las que hoy en día están sufriendo varios países industriales en Europa. Es un paquete comprometido con el bienestar de las familias, y donde las asignaciones de gasto privilegian el desarrollo social, la seguridad, y el desarrollo económico.

Las estimaciones de las variables macroeconómicas que sustentan las proyecciones para el próximo año son objetivas, sin caer en triunfalismos ni suposiciones irresponsables. A raíz de la recuperación observada en la economía mexicana, la estimación de crecimiento para 2010 se revisó a 4.5 por ciento. Se prevé que continuará la recuperación en 2011, con un crecimiento de 3.8 por ciento. Con respecto a la inflación, las previsiones son consistentes con el rango central de los pronósticos del Banco de México, lo cual implica que la inflación disminuirá de 5 por ciento en 2010 a 3 por ciento en 2011. Aún se espera una declinación en la plataforma de producción de crudo, si bien mucho más moderada que lo observado de 2005 a 2010 gracias a la creciente estabilización de la producción, de 2,577 miles de barriles diarios en 2010 a 2,550 miles de barriles diarios en 2011. El precio de la mezcla mexicana de petróleo de 63 dólares por barril para 2011 se obtuvo a partir de la fórmula establecida en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, aprobada en 2006 por el Poder Legislativo. Este mecanismo promueve una estimación responsable y cauta de los ingresos para evitar tener que realizar ajustes al gasto público debidos a una caída en el precio del petróleo.

En materia del balance público, la propuesta es congruente con la estrategia planteada hace un año, reduciendo el déficit público sin inversión de Pemex de 90 mil millones de pesos, o 0.7 por ciento del PIB, a 42 mil millones de pesos, o 0.3 por ciento del PIB. De forma consistente, y con objeto de asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas, se propone reducir el déficit total del sector público de 2.7 por ciento del PIB en 2010 a 2.3 por ciento en 2011, y los Requerimientos Financieros del Sector Público de 3.2 por ciento a 2.7 por ciento del PIB.

Con respecto a la propuesta de ingresos públicos, es importante destacar que, dado que la evolución de la economía y de los ingresos públicos en 2010 ha sido consistente con lo que se anticipó, no se proponen medidas fiscales adicionales. Por segunda vez en esta Administración, no se estará presentando una miscelánea fiscal. En contraste, de 1992 hasta el inicio de esta Administración se presentaba una miscelánea fiscal todos los años.

Como resultado del marco macroeconómico descrito y de que se mantienen las medidas fiscales que se aprobaron en 2009, los ingresos presupuestarios totales tendrán un crecimiento de 3.9 por ciento (113.9 mmp), similar al crecimiento esperado de la economía. Los ingresos petroleros aumentarán 4.5 por ciento real con respecto a lo aprobado para 2010 (43.1 mmp), y los tributarios no petroleros crecerán 6.4 por ciento real (88.1 mmp). Estos aumentos en los ingresos petroleros y tributarios nos permitirán compensar el hecho de que los recursos provenientes de fuentes no recurrentes que se

están empleando en 2010, como los fondos de estabilización, no estarán disponibles en 2011.

Al mismo tiempo, se da continuidad a las acciones de simplificación para hacer más fácil a los contribuyentes el pago de impuestos. En ese sentido, se está proponiendo un esfuerzo significativo de simplificación en el pago de derechos por los bienes y servicios que presta el Estado, y se está protegiendo a nuestra más importante empresa y contribuyente al proponer modificaciones adicionales al régimen fiscal de Pemex que le permitirán explotar adecuadamente campos que tienen mayores costos de producción.

La evolución prevista para los ingresos, junto con la necesidad de mantener un marco prudente y responsable para las finanzas públicas, implica un crecimiento moderado del gasto. Consistente con lo anterior, en el paquete se propone un aumento moderado de 2.1 por ciento real (62.5 mmp) en el nivel de gasto total sin inversión de Pemex con respecto a lo aprobado para 2010. Cabe destacar que, como resultado de que en 2011 se están sustituyendo ingresos no recurrentes por ingresos tributarios, las participaciones a las Entidades Federativas aumentan 6.8 por ciento real con respecto a lo aprobado en 2010 (31.1 mmp).

El incremento moderado en el techo de gasto total, junto con el cambio en la composición de los ingresos de fuentes que no son participables hacia fuentes participables, implican que el incremento en el techo de gasto programable pagado sin inversión de Pemex crecerá en 0.7 por ciento real (16.3 mmp). A pesar de este moderado crecimiento, de alrededor de una quinta parte del crecimiento esperado del PIB, será posible dar cabida a presiones ineludibles como el gasto en pensiones, mantener el impulso en el gasto en desarrollo social y económico, e incrementar los recursos destinados a la seguridad pública y nacional gracias a los esfuerzos de ahorro y racionalidad de la presente Administración, los cuales continuarán en 2011. Por otro lado, se propone que la inversión de PEMEX aumente de tal forma que ésta se mantenga constante como porcentaje del PIB al nivel aprobado para 2010 (2 por ciento del PIB).

El Proyecto de Presupuesto refleja los avances en la política de ahorro y austeridad y refuerza las medidas instrumentadas en este sentido desde el inicio de la Administración; procura elevar la calidad en el gasto público, focalizando el gasto hacia programas con evaluaciones de desempeño positivas, así como hacia aquéllos que están mejor alineados con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y sus distintos programas sectoriales; promueve una mayor transparencia y rendición de cuentas, y mejora el control presupuestario con mecanismos como la Cuenta Única de la Tesorería de la Federación para el pago a los distintos beneficiarios; y una mayor bancarización de los programas sociales con el fin de poder dispersar de manera electrónica los diversos apoyos.

El Ejecutivo Federal propone para el ejercicio fiscal 2011 una política de gasto público orientada a fortalecer la seguridad pública, promover el desarrollo social y consolidar el crecimiento económico e impulsar la generación de empleos.

En materia de seguridad, los recursos para las secretarías de Gobernación, Defensa Nacional, Marina y Seguridad Pública tendrán crecimientos reales de 78.1, 10.3, 9.9 y 5.9% con respecto a lo aprobado para 2010. Con respecto a las funciones de desarrollo social, el propone una asignación de 1,454.6 miles de millones de pesos, nivel similar en términos reales al aprobado en 2010, destacando los aumentos reales en seguridad social y en salud, de 3.4 y 2.7%, respectivamente.

Para promover el crecimiento económico y mayores capacidades de las personas, la asignación propuesta implica aumentos reales para la Secretaría de Economía, el CONACYT y la Secretaría de Turismo de 6.8, 4.2 y 1.8%, en ese orden. La inversión impulsada se ubicará en 622.5 Mmp2011, lo cual implica que la inversión impulsada durante el periodo

2007-2011 será mayor en 44.4% en términos reales a la observada en promedio durante el periodo 2000-2006.

Junto con la reforma fiscal aprobada, el año pasado se planteó la necesidad de establecer una agenda integral que nos permitiera incrementar la competitividad de la economía mexicana, frenar el crecimiento de la pobreza y proveer a todos los mexicanos de oportunidades para vivir mejor. Los avances durante el último año han sido notables, si bien es necesario continuar con esta agenda en un contexto mundial donde aún prevalece una incertidumbre significativa.

Hace un año, se plantearon los temas sociales como eje central de la agenda, en particular el reforzar el combate a la pobreza, alcanzar la cobertura universal de salud y lograr una educación de calidad. Cabe notar que en el presupuesto aprobado para 2010 y en la asignación presupuestaria propuesta para 2011 se privilegian los recursos destinados a estos frentes, aún a pesar de un contexto de austeridad en el gasto.

Se profundizó y amplió la lucha frontal contra el crimen y por la seguridad de los ciudadanos. A ese respecto, se ha proseguido de forma decidida en el combate frontal frente al crimen, el cual se ha complementado con acciones concretas para prevenir y combatir el lavado de dinero. De forma complementaria, se planteó una Reforma Política de fondo, con objeto de que el sistema político brinde una mejor respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

Finalmente, se propuso una agenda económica amplia que incluía tanto la reforma fiscal como una agenda por la competitividad que planteaba medidas estructurales con objeto de avanzar en establecer un mercado de insumos que funcionara mejor; mejorar el marco institucional, y lograr ampliar los mercados en que participan nuestros productos y servicios.

En ese contexto, en marzo se presentó una iniciativa de reforma laboral que busca facilitar el acceso de millones de mujeres y de jóvenes a la vida económica y a un ingreso digno, si bien la aprobación de dicha reforma aún se encuentra pendiente. Con objeto de que el sector de telecomunicaciones responda a las necesidades del desarrollo, garantizando una mayor cobertura de los servicios y la competencia entre los actores, se llevaron cabo licitaciones adicionales del espectro y de fibra oscura de la CFE. En el sector de energía, la liquidación de la compañía Luz y Fuerza del Centro fortalecerá a las finanzas públicas y permitirá un incremento en la eficiencia en la provisión de electricidad en la zona centro del país. Con respecto al sistema financiero, se han desarrollado nuevos instrumentos, se ha revisado el marco prudencial y se estableció el Consejo para la Estabilidad del Sistema Financiero, se ha fomentado el ahorro de largo plazo, y se fortaleció a la banca de desarrollo. Asimismo, se han mantenido niveles históricos de inversión en infraestructura, elemento fundamental para la competitividad del país.

En materia del marco institucional, se emprendió una cruzada nacional para tener regulaciones que sean menos restrictivas y más eficientes. En ese contexto, se anunciaron ya importantes avances en el programa de Regulación base cero, incluyendo una veda regulatoria así como la simplificación y homologación en los procesos de la Administración Pública Federal en materia de auditorías, adquisiciones, recursos financieros y recursos humanos.

Finalmente, con objeto de ensanchar los mercados en los que participan todos los mexicanos se presentó una iniciativa de reforma cuyo objeto es reforzar a la Comisión Federal de Competencia Económica otorgándole una serie de facultades y herramientas que le permitan garantizar una plena competencia en los mercados. La reforma ya fue aprobada en la Cámara de Diputados, estando pendiente su aprobación en la Cámara de Senadores. En paralelo, con respecto a los mercados externos, se han combatido las prácticas proteccionistas aplicadas erróneamente por otros países; se ha continuado con un

proceso ambicioso de simplificación arancelaria, y se ha trabajado en el establecimiento de un Acuerdo Estratégico de Integración Económica con Brasil.

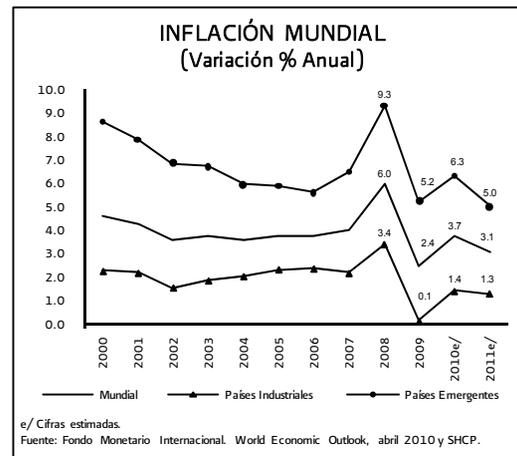
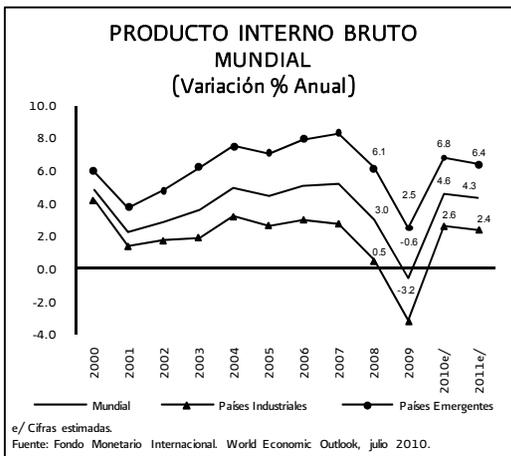
Lo avances durante el último año han sido significativos, gracias a un trabajo continuo y coordinado con el Poder Legislativo. Es esencial que hacia delante, dicha cooperación y compromiso continúen con objeto de que se concluyan las reformas que aún se encuentran sujetas a análisis en el H. Congreso de la Unión, así como para seguir avanzando con nuevas reformas. Ello en un marco de diálogo, respeto y responsabilidad para alcanzar los consensos que nos permitirán mejorar el bienestar de todos los mexicanos.

II. ENTORNO EXTERNO EN 2010

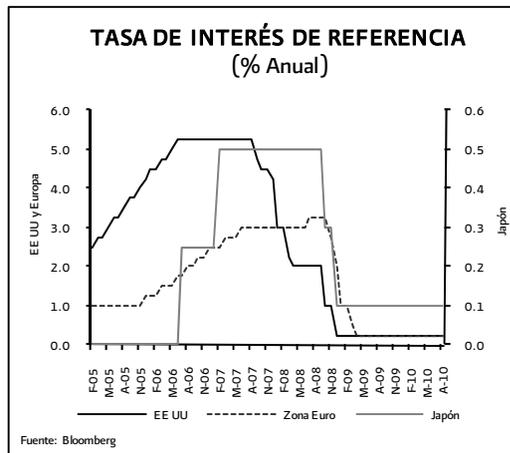
Durante el primer semestre de 2010 continuó la recuperación de la economía global. Ello como resultado de un crecimiento moderado en la mayoría de las economías industrializadas y a una expansión mucho más fuerte en algunos países emergentes, principalmente en Asia y América Latina. Se espera que la recuperación económica continúe en la segunda mitad de 2010 y en 2011 principalmente sustentada en una expansión de la demanda interna privada en los Estados Unidos y a que continúe la expansión en los países emergentes. Sin embargo, dado que la recuperación del empleo y el consumo en los Estados Unidos ha sido menor a lo anticipado, se han incrementado los riesgos a la baja con respecto a este escenario. Asimismo, los mercados financieros internacionales registraron una alta volatilidad desde finales de abril como reflejo de la incertidumbre sobre el dinamismo de la economía estadounidense, la sostenibilidad fiscal de algunos países europeos, así como por una política monetaria más restrictiva en China.

El FMI estima que la economía mundial registre un crecimiento de 4.6 por ciento en 2010, después de la contracción de 0.6 por ciento observada en 2009. Para 2011, pronostica un crecimiento de 4.3 por ciento, ligeramente menor al esperado en 2010.

La inflación mundial se ha mantenido en niveles moderados como resultado de las condiciones de holgura que se observan en las economías industrializadas más importantes, reflejo de brechas del producto negativas y expectativas de inflación bien ancladas. No obstante, se espera que la inflación anual muestre un moderado repunte al pasar de 2.4 por ciento en 2009 a 3.7 por ciento en 2010, seguido por una ligera reducción a 3.1 por ciento en 2011.



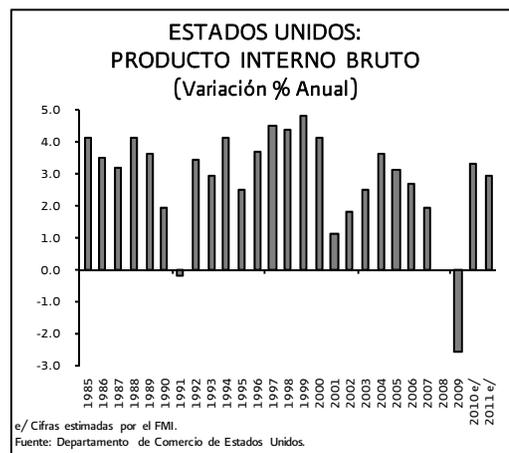
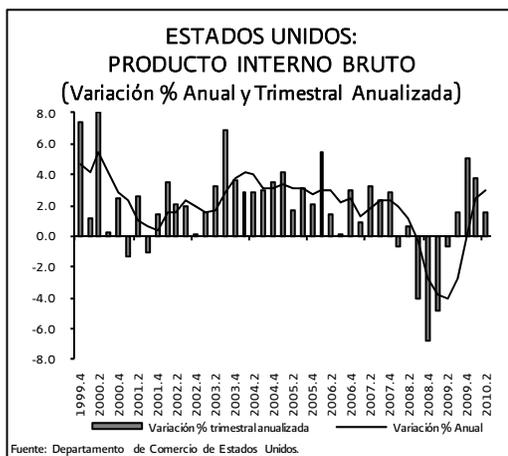
En las principales economías industrializadas la postura de la política monetaria se ha mantenido sin cambio debido a que las presiones inflacionarias están contenidas en un contexto en el que aún se observa una brecha del producto negativa. Los bancos centrales de algunas economías emergentes e industrializadas han comenzado a incrementar sus tasas de interés debido a la presencia de presiones inflacionarias asociadas a una recuperación acelerada en su actividad económica. En lo que va de 2010, los bancos centrales de Australia, Brasil, Canadá, Chile, India, Noruega, Perú y Nueva Zelanda incrementaron su tasa de interés, si bien en la mayoría de los casos a niveles que aún están por debajo del observado en México. Por su parte, el Banco Popular de China aumentó los requerimientos de reservas bancarias con el objetivo de limitar el flujo de crédito.



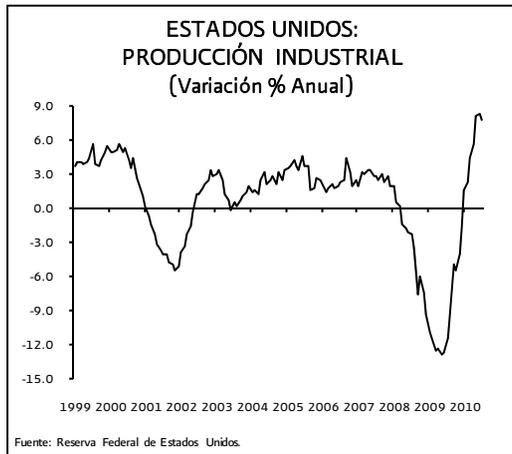
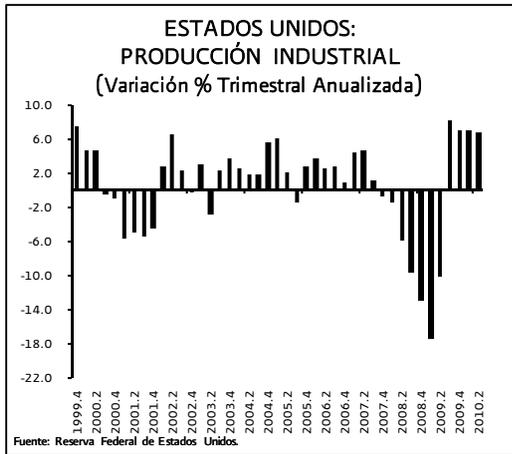
II.1. Economías Industrializadas

II.1.1 Estados Unidos

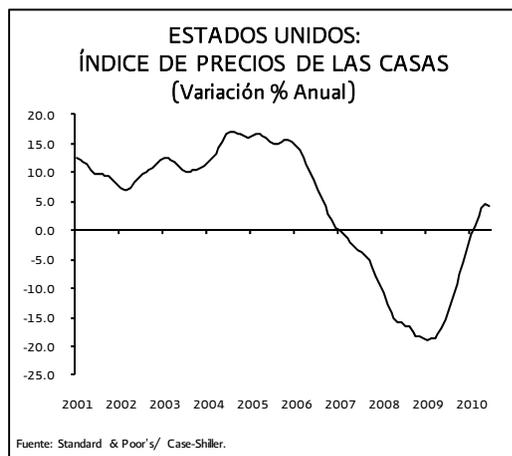
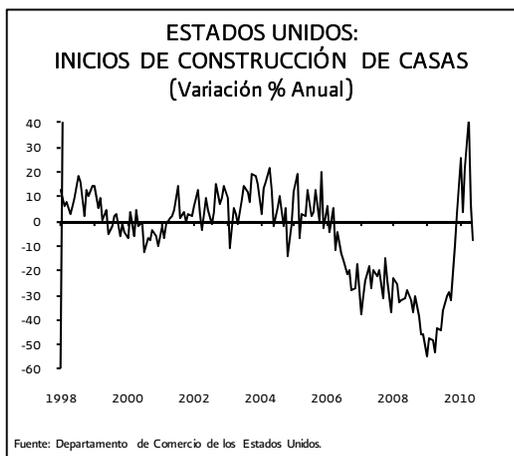
A partir del segundo semestre de 2009, la economía de los Estados Unidos entró en un proceso de recuperación económica, registrando un crecimiento trimestral positivo desde el tercer trimestre de 2009 hasta el segundo trimestre de 2010. Sin embargo, las tasas trimestrales han registrado una disminución gradual a lo largo de 2010 como resultado de un menor efecto positivo del estímulo fiscal que se implementó desde 2009, así como por una menor contribución del proceso de ajuste de inventarios en ese país. En línea con la recuperación observada en el PIB durante el primer semestre del año, se anticipa que continúe el crecimiento durante el segundo semestre de 2010 aunque con un ritmo menor al observado durante el primer semestre del año debido a los factores mencionados. De acuerdo con estimaciones del FMI publicadas el 7 de julio de 2010, el PIB de los Estados Unidos crecerá 3.3 por ciento en 2010, mientras que la encuesta de Blue Chip indica un pronóstico de 2.9 por ciento. Cabe notar que en los últimos meses los pronósticos de crecimiento del PIB para los Estados Unidos se han revisado a la baja a raíz de una mayor incertidumbre sobre la fortaleza en la recuperación de la demanda privada de ese país.



La recuperación en las condiciones económicas en los Estados Unidos se reflejó en un crecimiento elevado de la producción industrial de ese país en el segundo semestre de 2009 y el primer semestre de 2010. Se espera que durante el segundo semestre del año continúe la recuperación de la producción industrial, llevando a un pronóstico de crecimiento para 2010 de 5.4 por ciento de acuerdo a la encuesta de Blue Chip de agosto. En contraste con lo observado en los pronósticos del PIB, las estimaciones sobre el crecimiento de la producción industrial se han mantenido estables dados los resultados en línea con lo anticipado.



Por otra parte, los indicadores más recientes señalan que aún no se observa una recuperación en el sector de vivienda al registrarse aún disminuciones en las ventas de casas, tanto nuevas como existentes, como consecuencia de la finalización del estímulo fiscal para compra de vivienda el 30 de abril del presente año. Los inicios de construcción de viviendas registraron una disminución anual de 7.0 por ciento en julio de 2010 a un nivel ajustado por estacionalidad de 546 mil unidades. Por otro lado, el índice de precios de casas Standard & Poor's/Case-Shiller registró un aumento anual moderado de 4.2 por ciento en junio de 2010.



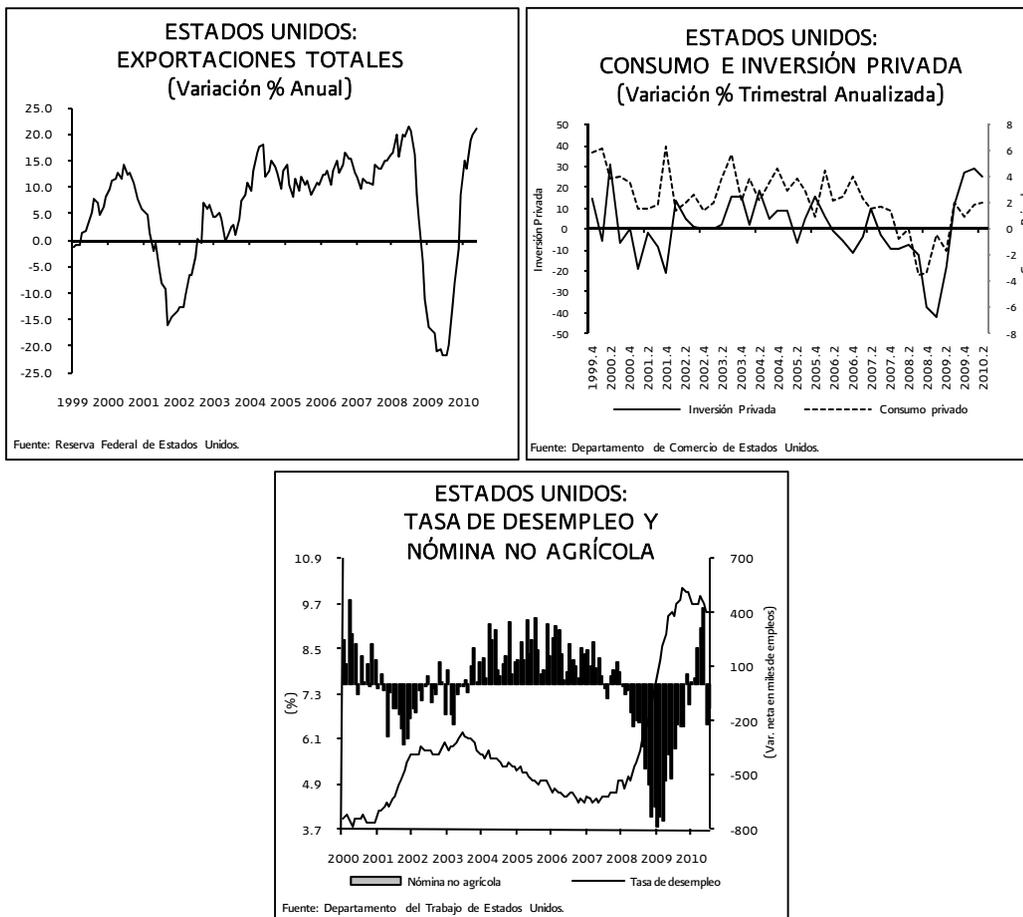
En el primer semestre de 2010 las exportaciones netas contribuyeron negativamente al PIB con 0.3 y 2.8 puntos porcentuales en el primer y segundo trimestre, respectivamente. Ello contrasta con la contribución positiva de las exportaciones netas con un crecimiento de 1.13 por ciento en 2009. La contribución negativa es el resultado de que las importaciones crecieron más que las exportaciones en un contexto en el que el comercio total se ha recuperado.

En el primer y segundo trimestres de 2010 el gasto en consumo personal creció 1.9 y 2.0 por ciento a tasa trimestral anualizada, contribuyendo al crecimiento del PIB en 1.33 y 1.38 puntos porcentuales, en cada periodo. Lo anterior se compara con una disminución de 1.2 por ciento en 2009 y una contribución negativa de 0.84 puntos porcentuales.

Por su parte, la inversión doméstica privada bruta aumentó 29.1 y 25.0 por ciento a tasa trimestral anualizada en el primer y segundo trimestres del año, contribuyendo en 3.04 y 2.75 puntos porcentuales al crecimiento del PIB, respectivamente. Ello representa una recuperación significativa respecto a 2009, cuando disminuyó 22.6 por ciento anual y tuvo una contribución negativa de 3.24 puntos porcentuales.

Desde el punto de vista del empleo, el mercado laboral estadounidense mostró cierta recuperación con una generación de 654 mil puestos de trabajo en los primeros siete

meses del año. La tasa de desempleo se ubicó en 9.5 por ciento en julio de 2010, comparado con 10.0 por ciento en diciembre de 2009.



II.1.2 Europa y Japón

A partir del segundo semestre de 2009, la economía de la zona del euro entró en un proceso de recuperación económica, registrando un crecimiento secuencial positivo del tercer trimestre de 2009 al segundo trimestre de 2010. Las tasas trimestrales mostraron una aceleración gradual al pasar de un crecimiento observado de 0.4 por ciento en el tercer trimestre de 2009 a 1.0 por ciento en el segundo trimestre de 2010. Ello se debe a que si bien el crecimiento ha disminuido en algunas economías de la zona del euro debido a sus problemas fiscales, se aceleró de forma significativa en Alemania. En línea con lo observado durante el primer semestre del año, se anticipa que continúe la recuperación económica durante el segundo semestre de 2010.

A pesar del repunte de la actividad económica en el primer semestre de 2010, se observó una volatilidad elevada en los mercados financieros de la región como resultado de la incertidumbre sobre la sostenibilidad fiscal de algunas de las economías de la zona que llevó a incrementos en el riesgo soberano y caídas en los índices accionarios.

En respuesta a la incertidumbre sobre la situación fiscal, se implementaron medidas de ajuste para restablecer la confianza y la sostenibilidad fiscal. Entre estos destacan programas de ajuste fiscal que llevarán a reducciones en el déficit público de 6.7 por ciento del PIB en Grecia, 6.8 por ciento en España, 2.3 por ciento en Italia, 8.7 por ciento en Irlanda, 5.5 por ciento en Portugal y 9.0 por ciento en el Reino Unido. De forma complementaria, se estableció un Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (European Financial Stability Facility) con 500 mil de millones de euros de aportaciones de los miembros en la zona del euro y un préstamo del FMI por 250 mil millones de euros. Finalmente se llevaron a cabo pruebas de estrés a los principales bancos europeos por parte

del Comité Europeo de Supervisión Bancaria en colaboración con la Comisión Europea, encontrando que la gran mayoría de las instituciones examinadas cuentan con niveles de capital adecuados.

En julio, el FMI estimaba que en 2010 y 2011 la actividad económica de la zona del euro se expanda 1.0 y 1.3 por ciento, respectivamente; y que la inflación se ubique en 1.1 y 1.3 por ciento en los mismos años. Los pronósticos de la encuesta de Blue Chip publicada en agosto son de un crecimiento de 1.1 y 1.4 por ciento en los mismos años, respectivamente; y que la inflación se ubique en 1.4 y 1.5 por ciento en 2010 y 2011.

A partir del cuarto trimestre de 2009, la economía de Japón entró en un proceso de recuperación económica registrando un crecimiento secuencial positivo desde entonces al segundo trimestre de 2010. Las tasas trimestrales de crecimiento fueron de 1.0 y 1.1 por ciento en el tercer trimestre de 2009 y primer trimestre de 2010, respectivamente. En el segundo trimestre de 2010 se observó un crecimiento más moderado de 0.1 por ciento comparado a los dos trimestres previos. En línea con la recuperación observada en el PIB durante el primer semestre del año, se anticipa que continúe el crecimiento durante el segundo semestre de 2010. De acuerdo con estimaciones del FMI publicadas en julio el PIB de Japón crecerá 2.4 por ciento en 2010 y 1.8 por ciento en 2011, mientras que el pronóstico de la encuesta de Blue Chip de agosto estima un crecimiento de 3.1 y 1.6 por ciento en los mismos años. El FMI y Blue Chip esperan que en Japón se observe una deflación de 1.2 y 0.9 por ciento en 2010. Para el 2011, el FMI y Blue Chip estiman una deflación de 0.2 y 0.3 por ciento, respectivamente.

PIB CRECIMIENTO ANUAL REAL (%)						
	2009	2010 1 Sem	2010 ^{e/}		2011 ^{e/}	
	Observado	Observado	FMI jul 10	Blue Chip ago 10	FMI jul 10	Blue Chip ago 10
Zona Euro	-4.1	1.2	1.0	1.1	1.3	1.4
Alemania	-4.9	2.8	1.4	1.9	1.6	1.8
Italia	-5.0	0.8	0.9	n.d.	1.1	n.d.
Francia	-2.5	1.6	1.4	1.4	1.6	1.6
España	-3.7	-0.7	-0.4	n.d.	0.6	n.d.
Reino Unido	-4.9	0.7	1.2	1.3	2.1	1.8
Japón	-5.2	3.1	2.4	3.1	1.8	1.6

e/ Esperado

n.d. : no disponible

Fuente: FMI, Blue Chip y Eurostat.

II.2. Precio del petróleo y Otras Materias Primas

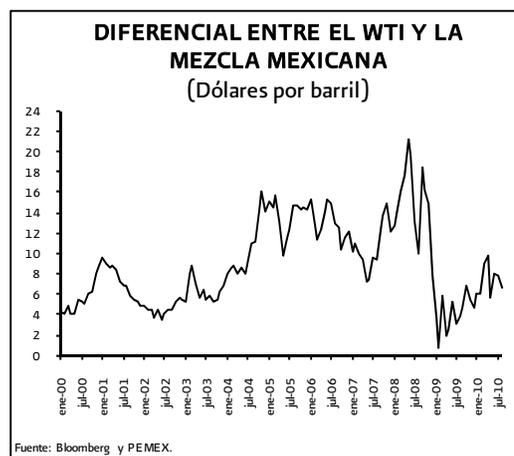
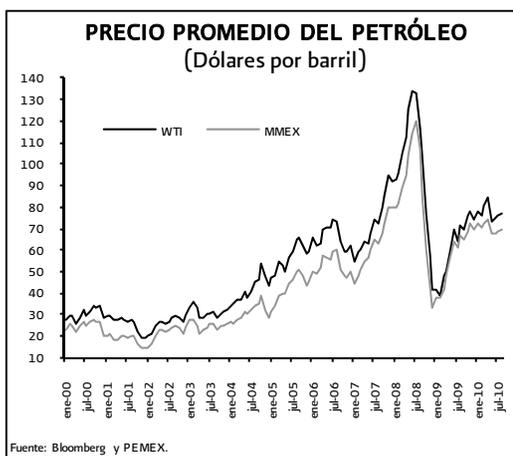
II.2.1 Precio del Petróleo en 2010

Durante los primeros ocho meses de 2010, los precios internacionales del petróleo se han caracterizado por una alta volatilidad en un contexto en el que, desde la recuperación observada a mediados de 2009, no se ha observado un incremento significativo en las cotizaciones ni una tendencia clara en las mismas. En lo transcurrido de 2010, el precio promedio del crudo de referencia WTI fue de 77.87 dpb¹ y la cotización promedio en el mes de agosto fue de 76.60 dpb. Si bien estos valores son mayores en 15.92 y 14.65 dpb al promedio de 2009 (61.95 dpb), son mayores en sólo 5.79 y 4.52 dpb al promedio del precio observado en el segundo semestre de 2009 (72.08 dpb). La volatilidad observada

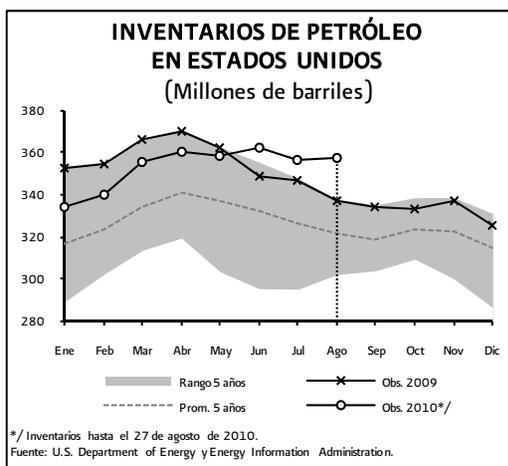
¹ Promedio entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2010.

es resultado de la elevada sensibilidad del precio del hidrocarburo a la evolución económica global, la cual se encuentra sujeta a riesgos significativos.

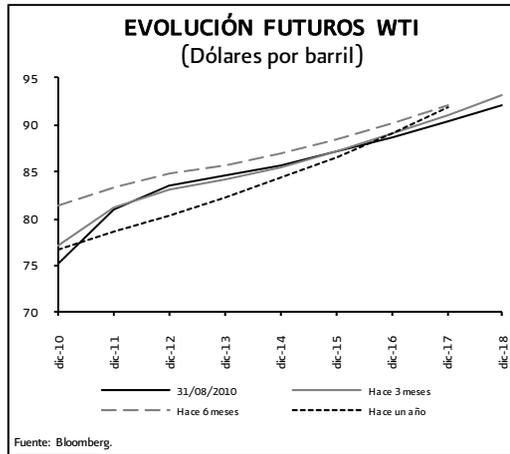
El precio de la mezcla mexicana de exportación presentó un comportamiento similar. El precio promedio observado en 2010 es de 70.23 dpb con un promedio en el mes de agosto de 69.94 dpb. Aún cuando estos precios son mayores en 12.79 y 12.50 dpb al precio promedio observado en 2009 (57.44 dpb), son sólo 3.15 y 2.86 dpb superiores al promedio del segundo semestre de ese año (67.08 dpb). El diferencial entre el WTI y la mezcla mexicana promedió 7.58 dpb (9.71 por ciento del precio del WTI) en los primeros ocho meses de 2010, mayor al diferencial de 4.48 dpb (7.18 por ciento del precio del WTI) observado en 2009. Al igual que el precio del WTI, el de la mezcla mexicana se encuentra sujeto a un riesgo elevado.



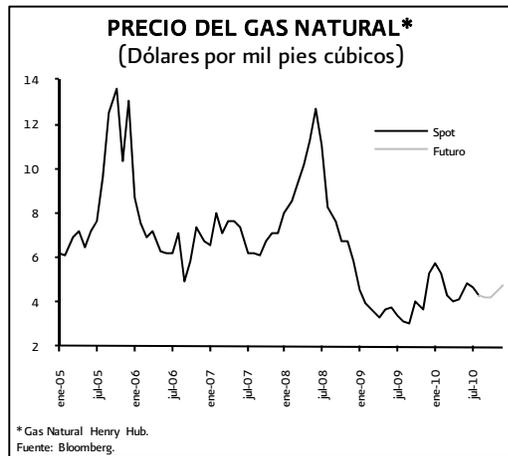
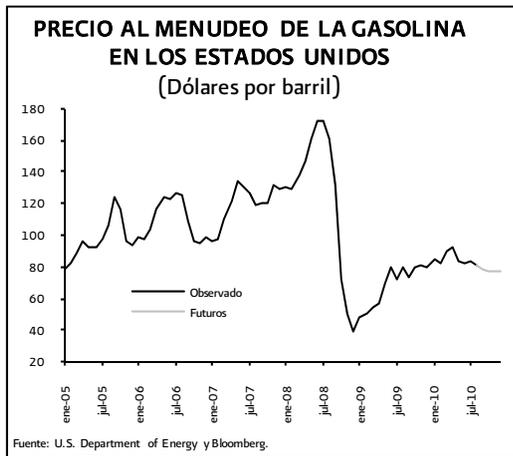
La EIA estima que la demanda global de crudo en 2010 aumente en 1.6 mmbd con respecto al nivel observado en 2009, al tiempo que la oferta global de crudo se incremente en 1.7 mmbd. El mayor incremento en la oferta implica un aumento en los inventarios de crudo, lo cual limitaría cualquier incremento extraordinario en el precio del crudo. Cabe notar que los niveles de inventarios de crudo en los Estados Unidos se ubican significativamente por arriba de su promedio de los cinco años anteriores, y son incluso superiores a los niveles máximos observados en ese periodo.



Para 2011, la EIA estima que la demanda global de crudo se incremente a un nivel de 87.4 mmbd (+1.5 mmbd respecto a 2010), mientras que la oferta aumentaría a un nivel de 87.1 millones de barriles diarios (+1.1 mmbd respecto a 2010). Si bien se anticipa una demanda ligeramente por arriba de la oferta, lo que llevaría a una desacumulación de inventarios, la diferencia es reducida, lo cual se traduce en una pendiente moderada de la curva de futuros.



La evolución observada en el precio spot de la gasolina de referencia² en los Estados Unidos ha sido similar a la registrada para el precio del crudo, con un precio promedio durante 2010 de 2.02 dólares por galón comparado con un precio promedio de 1.64 dólares por galón en 2009. Por su parte, el precio promedio del gas natural Henry Hub se ubica en 4.65 dmpc, comparado con 3.94 dmpc en 2009³.



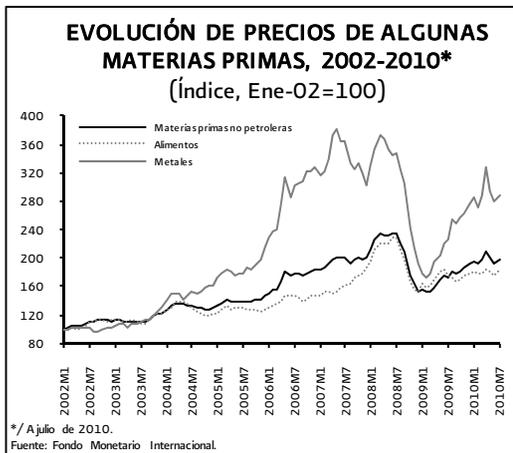
II.2.2 Precio de Otras Materias Primas en 2010

Los precios de otras materias primas no petroleras han registrado una elevada volatilidad con precios mayores al nivel promedio del año pasado, si bien ello se debe principalmente al incremento en los precios que se observó en el segundo trimestre de 2009. El índice de precios de las materias primas no petroleras del FMI registró un incremento de 15.63 por ciento al comparar el valor promedio del índice durante 2010⁴ con el nivel promedio del índice durante 2009, aunque el incremento se reduce a 8.73 por ciento si se compara con el nivel promedio del índice durante el segundo semestre de 2009. En los periodos referidos, el índice de precios de los alimentos tuvo un crecimiento de 5.02 y 3.89 por ciento mientras que el de los metales se incrementó en 30.37 y 14.29 por ciento.

² Gasolina convencional de bajo octanaje de la Costa Norteamericana del Golfo de México.

³ Promedios entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2010.

⁴ De enero 2010 a julio de 2010.

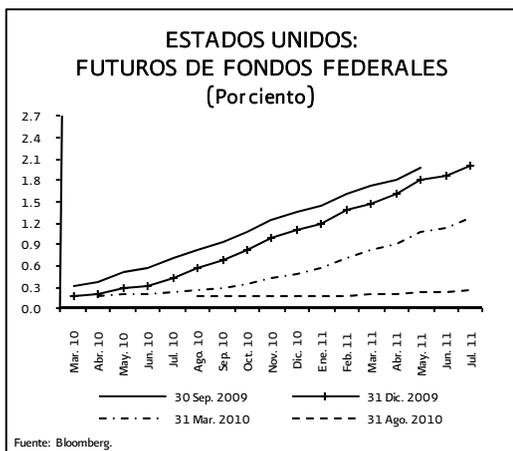


Se espera que los precios de otras materias primas no petroleras continúen con una tendencia moderada al alza en lo que resta del año y a lo largo de 2011, si bien se mantendrán sujetos a una volatilidad significativa.

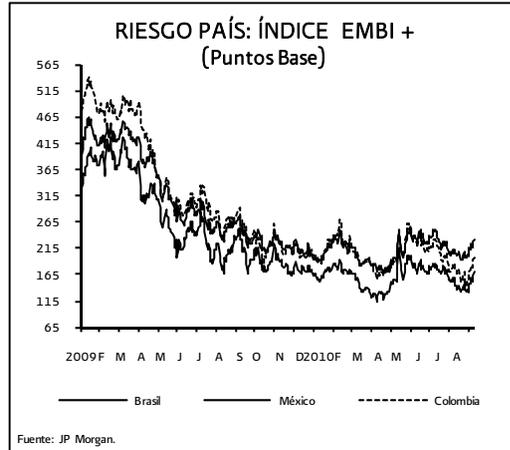
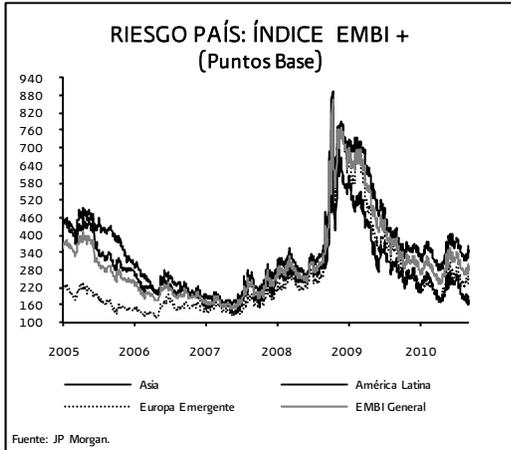
II.3. Mercados Financieros y Disponibilidad de Financiamiento para las Economías Emergentes

Durante los primeros cuatro meses de 2010, los mercados financieros internacionales registraron una baja volatilidad y prevaleció una tendencia ascendente en los precios de los diferentes activos financieros. Sin embargo, a partir de abril se ha observado un aumento de la volatilidad y se ha revertido la tendencia ascendente en los precios. Esto como resultado de los problemas de sostenibilidad fiscal de diversas economías europeas así como una mayor incertidumbre sobre la actividad económica global, elementos que se han reflejado en un incremento de la aversión al riesgo.

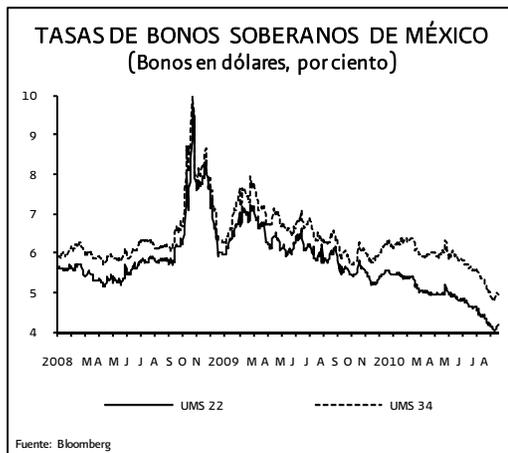
A lo largo de 2010, las tasas de interés de corto plazo en los Estados Unidos se han mantenido estables dado que la tasa de fondos federales de la Reserva Federal se ha situado en un rango de 0 a 0.25 por ciento y las perspectivas de mercado sobre el momento en que la Reserva Federal comenzará a incrementar la tasa se ha retrasado de julio de 2010, esperado al inicio del año, hasta el inicio de 2012, esperado en la actualidad. Las tasas de interés de largo plazo registraron una tendencia ligeramente ascendente al inicio del año consistente con un crecimiento mayor al esperado, pero comenzaron a disminuir a partir de finales de abril debido a una mayor demanda por bonos del Tesoro de los Estados Unidos dado que son considerados como activos libres de riesgo.



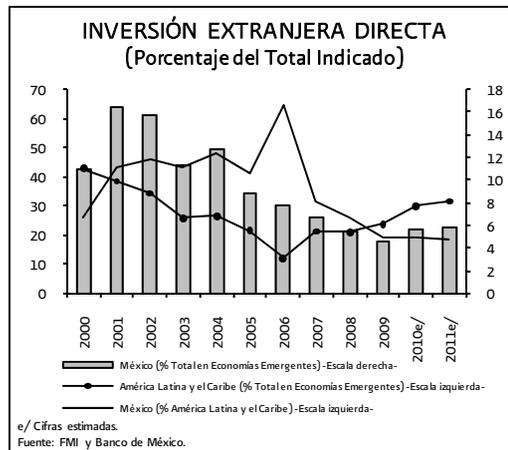
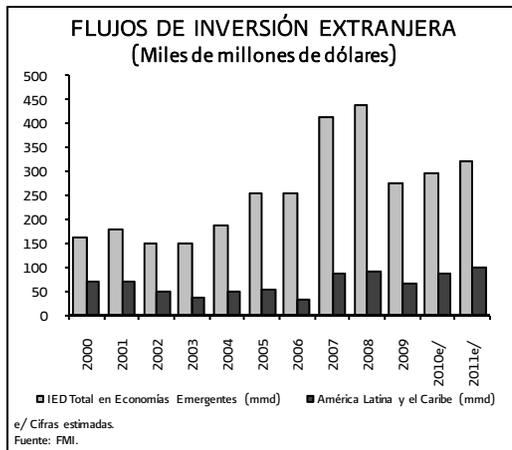
El riesgo país medido por la sobretasa del EMBI general registró un nivel de 303 pb al cierre del 31 de agosto lo que implica un aumento de 29 pb con respecto al nivel al cierre de 2009 (274 pb). Ello como resultado del incremento en la aversión al riesgo observada a partir de finales de abril. Al cierre del 31 de agosto el riesgo país de México medido por la sobretasa del EMBI fue de 171 pb, 7 pb mayor al valor observado al cierre de 2009 debido al mismo fenómeno.



A lo largo de 2010, se redujeron las tasas de los bonos UMS. Al cierre del 31 de agosto las tasas de los bonos UMS22 y UMS34 disminuyeron 136.7 y 132.9 pb con respecto al cierre de 2009, ubicándose en 4.18 y 4.97 por ciento, respectivamente.



El FMI estima que en 2010 la IED hacia las economías emergentes aumentará en 19.3 mil millones de dólares (7.0%), pasando de 274.8 mil millones de dólares en 2009 a 294.1 mil millones de dólares en 2010. Asimismo el FMI pronostica que en 2010, 87.9 mmd en IED se canalizarán a América Latina y el Caribe, cifra 35.2 por ciento superior a la observada en 2009 (65.0 mmd). Finalmente, estima que en 2010 México captará aproximadamente el 5.7 por ciento de la inversión extranjera directa dirigida a las economías de mercados emergentes en su conjunto. Con respecto de América Latina, anticipa que la participación de México en 2010 será de alrededor del 18.9 por ciento del total y de 5.7 con respecto al total estimado para las economías emergentes.



En síntesis, si bien las condiciones económicas y financieras internacionales en 2010 han sido en general más favorables que las observadas a finales de 2008 y en 2009, aún existen riesgos importantes asociados a la velocidad y fortaleza de la recuperación de la economía global, así como con la situación fiscal en los países industriales. Aún cuando los pronósticos centrales son que continúe la recuperación, ello será a un ritmo más moderado que el observado en la segunda mitad de 2009 y primera de 2010. La existencia de riesgos importantes y el menor ritmo de crecimiento esperado son elementos que confirman la necesidad de fortalecer los márgenes fiscales y financieros de la economía mexicana, así como de continuar con una agenda de reformas estructurales para acelerar el crecimiento de mediano plazo.

III. EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA EN 2010

III.1. Actividad Económica

Durante la primera mitad de 2010 el entorno económico externo fue más favorable que el registrado a lo largo del año anterior. En este sentido, destacó la recuperación observada en la economía de los Estados Unidos, especialmente de la producción industrial, el consumo privado de bienes durables y la inversión en equipo. El crecimiento en Japón fue relativamente alto, y algunas economías europeas, en particular la alemana, están recuperándose. Varios países emergentes, sobre todo asiáticos, registraron una expansión más acelerada que la observada en los países industriales. Por otro lado, en los mercados financieros persistió una volatilidad elevada, especialmente a partir del segundo trimestre, debido a la incertidumbre sobre la sostenibilidad fiscal en algunos países europeos y sobre la fuerza y sostenibilidad de la expansión económica global. Esto último debido, principalmente, a que si bien la economía de los Estados Unidos registró un crecimiento positivo en el segundo trimestre de 2010, éste fue menor a lo esperado para ese trimestre y a lo observado en el cuarto trimestre de 2009 y el primero de 2010.

La evolución de la economía estadounidense se tradujo en una aceleración significativa de las exportaciones de México, primordialmente las del sector automotriz, aparatos eléctricos y electrónicos y minerometalurgia.

La demanda interna también ha registrado un repunte, aunque más moderado que el de las exportaciones. Sin embargo, la información disponible señala que tanto el consumo como la inversión tuvieron un mayor incremento secuencial en el segundo trimestre respecto del primero. Este mayor dinamismo se explica, principalmente, por la expansión continua del empleo, la recuperación en los ingresos de las empresas, la estabilización del crédito bancario y el aumento en la confianza de los agentes económicos sobre las perspectivas del país.

Para el segundo semestre del año se estima que continúe la recuperación de la economía mexicana, si bien se esperan menores tasas de crecimiento que las observadas en el primer semestre. Lo anterior se debe a una mayor base de comparación y a la desaceleración esperada para la economía de Estados Unidos, la cual se compensará parcialmente por un mayor dinamismo de la demanda interna. De esta forma, se anticipa que la expansión de la demanda agregada será más balanceada entre sus diferentes componentes internos y externos.

En los últimos meses de 2009 y al inicio de este año, se revisaron continuamente al alza las previsiones de crecimiento del PIB y la producción industrial de 2010 para Estados Unidos, si bien el resultado de menor crecimiento a lo esperado en el segundo trimestre de este año ha llevado a revisiones a la baja en el pronóstico del PIB en los últimos meses. En contraste, la evolución de la producción industrial de ese país continúa siendo favorable. Actualmente los analistas del mercado pronostican que durante 2010 el PIB de ese país registrará un incremento anual de 2.9 por ciento, mayor que la expansión de 2.3 por ciento esperada cuando se presentaron los CGPE2010. En el mismo periodo, la proyección del crecimiento de la producción industrial de esa economía aumentó de 2.5 a 5.4 por ciento.⁵ En congruencia con esas revisiones, y dado el desempeño que ha registrado la economía a lo largo del año, en este lapso los analistas del sector privado encuestados por Banco de México ajustaron sus pronósticos de crecimiento para el PIB de México de 2.8 a 4.6 por ciento. Por su parte, el pronóstico del Gobierno Federal sobre el crecimiento económico del país para 2010 se revisó de 3.0 por ciento en septiembre de 2009 a 4.5 por ciento en la

⁵ La fuente de las proyecciones para Estados Unidos es "Blue Chip Economic Indicators" de agosto de 2009 y 2010.

actualidad. La revisión al alza de las proyecciones de crecimiento del PIB de México ha sido mayor que la del PIB de Estados Unidos dada la evolución más dinámica de la producción industrial de ese país, sector con el cual está íntimamente vinculada la producción en México.

III.2. Oferta y Demanda Agregada, Primer Semestre de 2010

Se estima que durante el primer semestre de 2010 el valor real de la oferta agregada se expandió a una tasa anual de 9.3 por ciento, debido a que se anticipa que el crecimiento anual de la oferta agregada durante el segundo trimestre de 2010 (11.0 por ciento) sea mayor al observado en el primer trimestre (7.6 por ciento).

OFERTA Y DEMANDA AGREGADA, 2007-2010 (Variación real anual)													
	Anual			2008				2009				2010	
	2007	2008	2009	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I*/	II e/
Oferta	4.3	1.8	-9.5	4.9	4.4	2.3	-3.9	-12.1	-14.5	-9.4	-1.7	7.6	11.0
PIB ^{1/}	3.3	1.5	-6.5	2.6	3.0	1.6	-1.1	-7.9	-10.0	-6.1	-2.3	4.3	7.6
Importaciones	7.1	2.8	-18.2	12.3	8.7	4.3	-11.8	-24.6	-27.6	-18.8	-0.1	19.3	23.5
Demanda	4.3	1.8	-9.5	4.9	4.4	2.3	-3.9	-12.1	-14.5	-9.4	-1.7	7.6	11.0
Consumo	3.9	1.7	-5.0	3.0	2.7	2.0	-0.5	-6.8	-6.5	-3.7	-3.1	2.2	4.0
Formación de capital	6.9	4.4	-10.1	3.1	7.5	6.8	0.2	-6.4	-14.3	-11.3	-8.1	-1.2	2.1
Exportaciones	5.7	0.5	-14.8	10.3	6.8	-0.5	-13.2	-23.3	-24.7	-15.8	7.3	23.6	23.1

Fuente: INEGI.

*/ Cifras preliminares.

e/ Estimado.

1/ Observado

OFERTA Y DEMANDA AGREGADA, 2008-2010 (Variación real trimestral ajustada por estacionalidad)											
	2008				2009				2010		
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I*/	II e/	
Oferta	0.9	0.9	0.1	-5.7	-7.6	-2.0	6.2	2.2	1.2	1.1	
PIB ^{1/}	1.1	-0.5	-0.2	-1.6	-7.0	0.0	2.5	2.4	-0.6	3.2	
Importaciones	2.6	1.5	0.6	-15.6	-12.9	-1.9	13.0	3.6	3.5	1.7	
Demanda	0.9	0.9	0.1	-5.7	-7.6	-2.0	6.2	2.2	1.2	1.1	
Consumo	1.2	0.5	-1.0	-0.9	-5.3	0.8	1.5	0.2	0.0	1.7	
Formación de capital	1.5	1.9	0.6	-3.6	-7.6	-1.9	1.5	-0.2	-0.6	0.7	
Exportaciones	4.3	0.6	-2.9	-15.2	-7.6	-0.9	8.4	7.5	7.0	-0.5	

Fuente: INEGI.

*/ Cifras preliminares.

e/ Estimado.

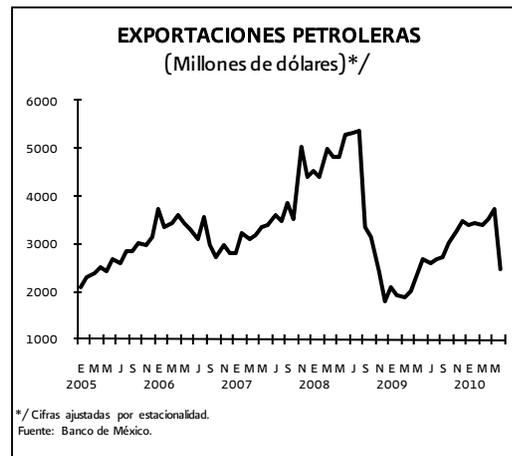
1/ Observado

En particular, se prevé que durante el primer semestre de 2010 el consumo total haya aumentado a una tasa anual de 3.1 por ciento, en tanto que la formación bruta de capital fijo habría crecido a un ritmo anual de 0.4 por ciento. Estas proyecciones se sustentan en lo siguiente:

- Durante los primeros seis meses del año, las ventas de las tiendas afiliadas a la ANTAD se expandieron a una tasa real anual de 4.4 por ciento, las ventas internas de automóviles crecieron 4.1 por ciento y las importaciones de bienes de consumo aumentaron 35.0 por ciento en términos nominales.⁶ Por su parte, durante el periodo enero-junio las ventas al menudeo tuvieron un crecimiento real anual de 1.5 por ciento.
- El crecimiento anual de la formación bruta de capital fijo fue de 0.9 por ciento en los primeros cinco meses de 2010.

⁶ Durante el periodo enero-julio, las ventas de las tiendas afiliadas a la ANTAD se incrementaron a una tasa real anual de 4.7 por ciento, las ventas internas de automóviles crecieron 4.9 por ciento y las importaciones de bienes de consumo aumentaron 30.8 por ciento en términos nominales.

Asimismo, se estima que durante el primer semestre de 2010 el valor real de las exportaciones de bienes y servicios haya crecido a un ritmo anual cercano a 23.4 por ciento. Cabe mencionar que en los primeros seis meses del año, el valor nominal en dólares de las exportaciones no petroleras dirigidas a Estados Unidos y el de las enviadas al resto del mundo creció a ritmos anuales de 33.1 y 38.1 por ciento, respectivamente. En este sentido, en el primer semestre del año el valor nominal en dólares de las exportaciones de manufacturas aumentó a un ritmo anual de 34.9 por ciento.⁷ A su interior, las exportaciones del sector automotriz se incrementaron a una tasa anual de 81.2 por ciento, mientras que el resto de exportaciones manufactureras lo hizo en 23.5 por ciento. Dentro de estas últimas, destacaron los crecimientos anuales de las ramas de: minerometalurgia (51.8%); productos metálicos, maquinaria y equipo (40.7%); y productos plásticos y de caucho (32.8%). Cifras ajustadas por estacionalidad indican que durante el primer y segundo trimestres las exportaciones manufactureras mantuvieron tasas elevadas de crecimiento de 6.6 y 7.1 por ciento en términos trimestrales, respectivamente.



Durante el primer semestre del año las exportaciones petroleras se incrementaron a una tasa anual de 51.7 por ciento. Este resultado se debió al aumento de 47.9 por ciento en el precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo y al crecimiento de 4.3 por ciento en la plataforma de exportación.

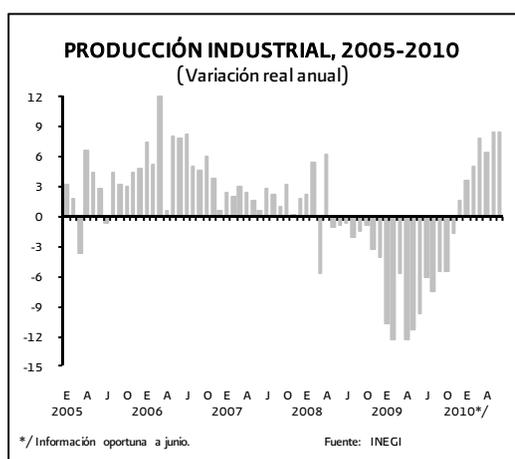
III.3. Comportamiento Sectorial de la Producción, Primer Semestre de 2010

Durante el primer semestre de 2010 el PIB creció a un ritmo anual de 5.9 por ciento. Este comportamiento se debe a una mejoría significativa en la actividad industrial y los servicios relacionados con el comercio exterior, los cuales se vieron impulsados por la recuperación de la producción manufacturera de los Estados Unidos de América, y a un dinamismo más moderado en los sectores vinculados con la demanda interna. Cabe resaltar que la mayoría de las actividades productivas mostraron un mejor desempeño que el observado un año antes. Para el segundo semestre se espera un crecimiento más balanceado a nivel sectorial, conforme se siga transmitiendo el efecto positivo de la expansión de las actividades vinculadas a la demanda externa al resto de la economía y continúe la recuperación de la demanda interna. En el primer semestre de 2010 se observaron los siguientes resultados:

- El valor real de la producción agropecuaria aumentó a una tasa anual de 1.8 por ciento como resultado de una mayor producción de cultivos como chile verde, papa, tomate rojo, avena forrajera, uva, alfalfa verde y sorgo forrajero, entre otros.
- El sector industrial registró un avance anual de 6.6 por ciento. A su interior se observó el siguiente comportamiento:

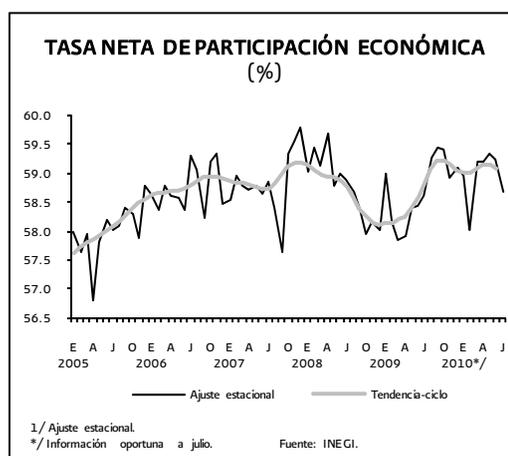
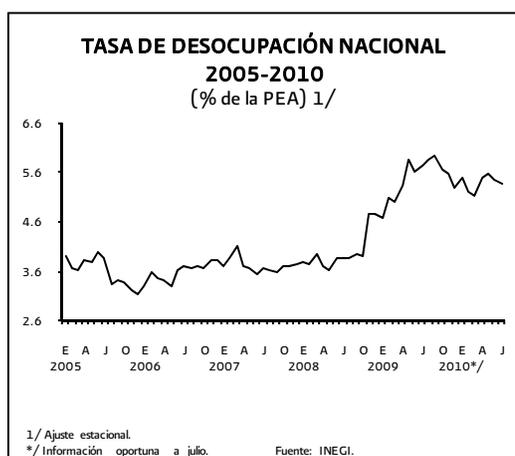
⁷ Durante el periodo enero-julio el valor nominal en dólares de las exportaciones no petroleras enviadas a Estados Unidos y al resto del mundo aumentó a ritmos anuales de 33.0 y 36.8 por ciento, respectivamente. A su vez, las exportaciones de manufacturas crecieron a un ritmo anual de 34.5 por ciento.

- La industria manufacturera se incrementó a una tasa anual de 11.6 por ciento debido, en gran medida, a la mayor producción de equipo de transporte; maquinaria y equipo; equipo de computación y otros componentes electrónicos; industrias metálicas básicas; e industria alimentaria.
- La minería creció a una tasa anual de 4.1 por ciento, resultado del incremento anual de 24.4 por ciento en la extracción no petrolera.
- La generación de electricidad, gas y agua tuvo un avance anual de 2.2 por ciento, reflejo de la mayor demanda de energía eléctrica por parte del sector manufacturero.
- La construcción registró una disminución anual de 2.7 por ciento, como consecuencia de la menor ejecución de obras de edificación residencial, industrial, comercial y de ingeniería civil.



- La oferta real de servicios se expandió a una tasa anual de 5.6 por ciento. A su interior:
 - El comercio aumentó a un ritmo anual de 16.1 por ciento debido tanto al mayor intercambio de bienes con el exterior como a la recuperación gradual de la demanda interna.
 - Los servicios de transportes, correos y almacenamiento crecieron a una tasa anual de 8.3 por ciento, resultado del mayor dinamismo en los servicios relacionados con el autotransporte de carga.
 - Los servicios de información en medios masivos crecieron a una tasa anual de 5.0 por ciento impulsados, principalmente, por la expansión del sector de telecomunicaciones.
 - Los servicios financieros se expandieron a un ritmo anual de 3.2 por ciento.
 - Los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles tuvieron un incremento anual de 1.5 por ciento.
 - El resto de los servicios aumentaron a una tasa anual de 1.1 por ciento como consecuencia, fundamentalmente, de una expansión en las actividades educativas, los servicios de gobierno y de organismos internacionales, y alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas.

antes, pero menor que el de 6.86 por ciento que tuvo en el segundo semestre de 2009.⁸ Cabe resaltar que se ha observado un incremento significativo de la TNPE lo cual es debido, en parte, a que existen mejores perspectivas para encontrar empleo con la recuperación registrada en la actividad productiva. En el primer semestre de 2010 la TNPE fue de 59.1 por ciento según cifras ajustadas por estacionalidad, mayor que la de 58.4 por ciento de un año antes e igual a la del semestre anterior.



En los primeros seis meses de 2010 los sueldos y salarios reales pagados en las manufacturas presentaron una expansión anual de 0.6 y 2.4 por ciento, respectivamente. Las prestaciones tuvieron una caída anual de 1.7 por ciento, por lo que las remuneraciones totales se redujeron 0.3 por ciento. Por su parte, las remuneraciones reales pagadas en la industria de la construcción tuvieron una contracción anual de 0.9 por ciento, si bien muestran una estabilización en meses recientes que se reflejó en un crecimiento acumulado de 1.6 por ciento entre abril y junio, según cifras ajustadas por estacionalidad.

REMUNERACIONES REALES										
(Variación anual promedio)										
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010*/	Acumulado 2002-2010
Construcción	11.9	8.0	0.4	1.7	1.5	2.4	0.4	0.5	-0.9	28.3
Salarios	13.2	0.7	7.3	2.1	2.0	2.4	0.3	-0.6	-0.3	29.4
Sueldos	9.6	8.2	5.2	1.4	3.0	3.8	0.9	1.4	-1.1	36.8
Manufacturas	1.9	1.3	0.3	-0.2	1.4	1.0	2.2	0.6	-0.3	8.5
Salarios	2.7	1.9	1.9	1.6	2.8	2.3	3.1	-0.7	2.4	19.5
Sueldos	2.5	0.3	0.4	0.0	0.3	2.3	1.0	1.0	0.6	8.6
Prestaciones	-1.1	-0.1	-2.1	-2.5	0.9	-0.4	1.4	0.3	-1.7	-5.3

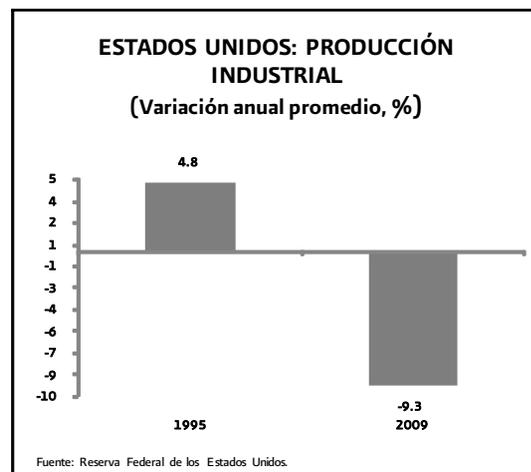
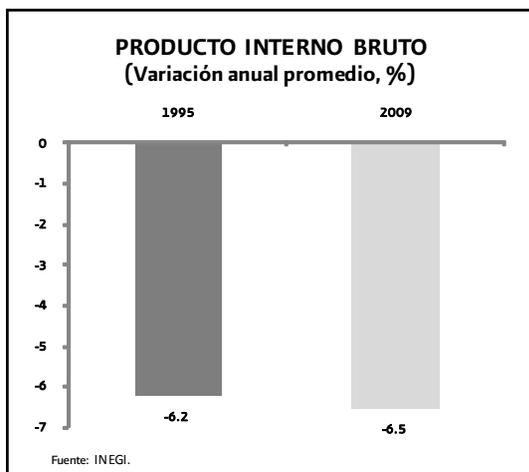
*/Corresponde a enero-junio. Fuente: INEGI.

⁸ En julio de 2010 la desocupación nacional fue de 5.37 por ciento de la PEA en cifras ajustadas por estacionalidad, mientras que la desocupación urbana se ubicó en 6.36 por ciento al excluir el efecto estacional.

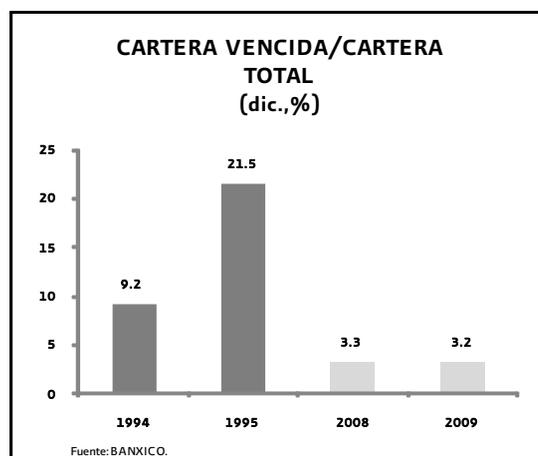
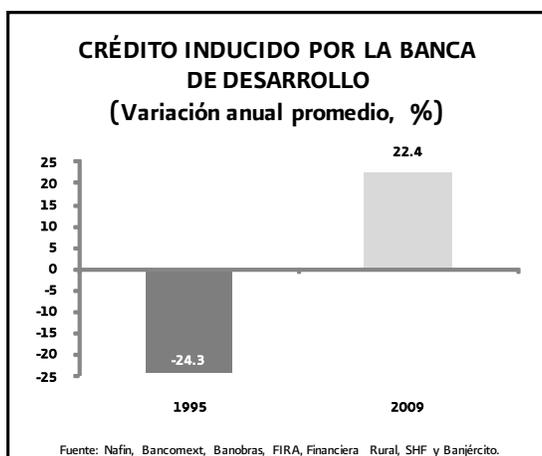
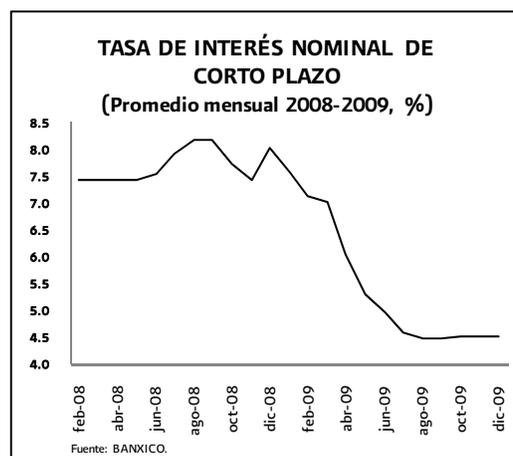
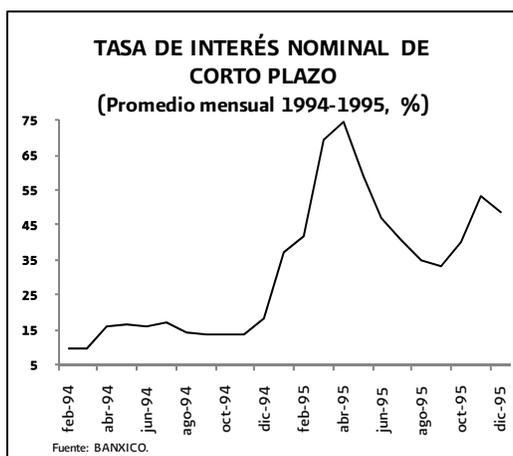
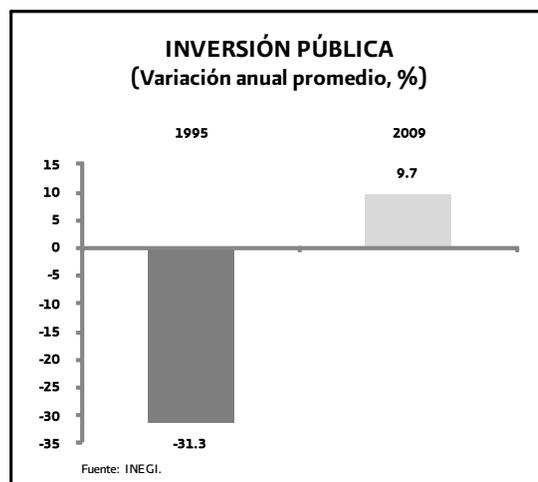
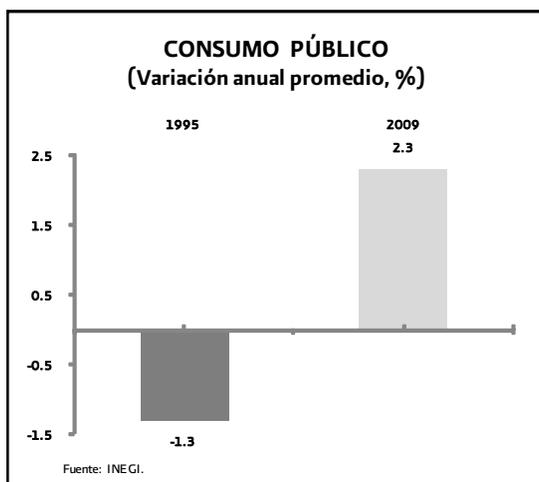
Desempeño económico y efecto de las políticas contracíclicas: comparativo 1995-2009

Durante 2008 y 2009 la economía internacional experimentó la crisis financiera global más profunda desde la Gran Depresión de la década de 1930. Como resultado de ella, la actividad económica en la mayoría de los países experimentó una importante contracción. Dada su estrecha vinculación comercial con Estados Unidos, así como su alto grado de apertura comercial y su concentración en actividades manufactureras, la actividad económica de México se vio severamente afectada.

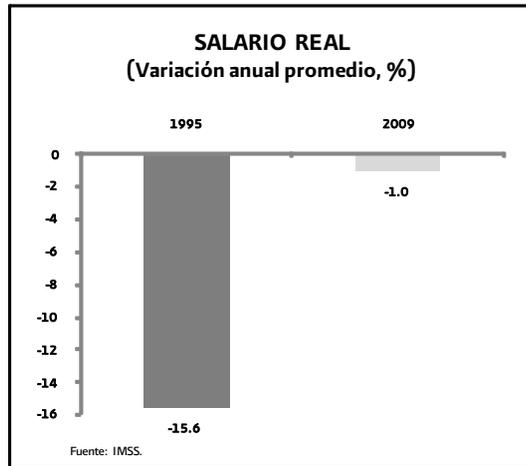
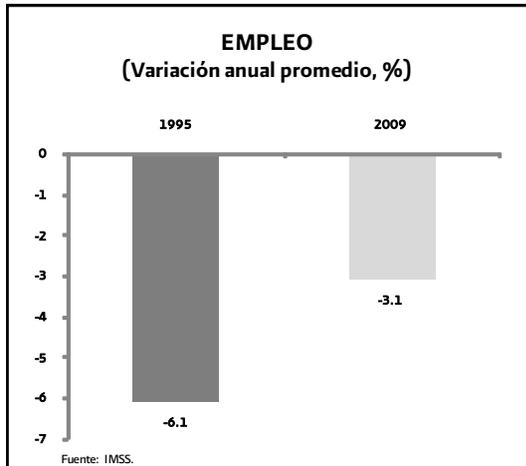
Sin embargo, a diferencia de lo observado en décadas anteriores, fueron implementadas políticas contracíclicas para atemperar el efecto de la crisis financiera internacional sobre el bienestar de las familias y la situación de las empresas. Ello fue posible gracias al margen creado por la fortaleza del marco macroeconómico durante los últimos años. Para evaluar el efecto de las políticas contracíclicas, resulta ilustrativo realizar una comparación entre lo sucedido en la crisis de 1994-1995 y la del año pasado. En ambos episodios la caída de la actividad económica en el país fue sumamente similar (-6.2% en 1995, -6.5% en 2009), si bien el entorno económico internacional era radicalmente diferente dado que la producción industrial en los Estados Unidos aumentó en 4.8% en 1995, mientras que se contrajo 9.3% en 2009.



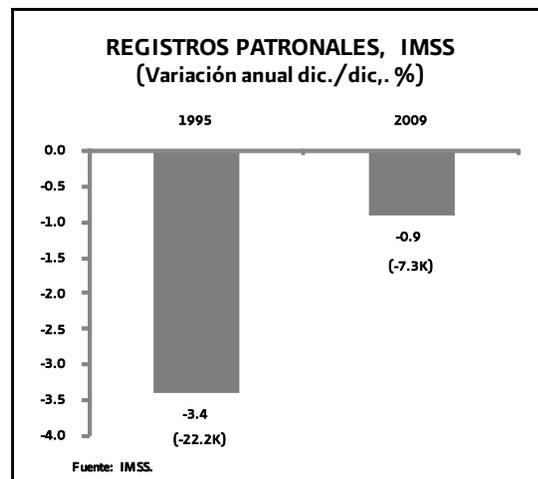
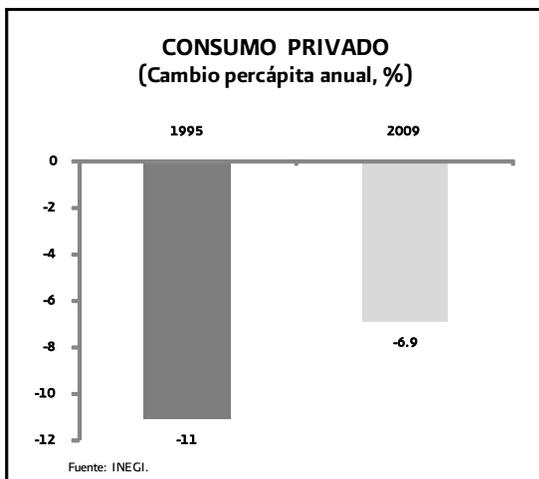
La prudencia en la conducción de la política macroeconómica durante los últimos años permitió implementar, por primera vez en al menos cuatro décadas, una respuesta contracíclica ante la fuerte contracción de la actividad económica de 2009. En el ámbito de la política fiscal, tanto la inversión pública como el consumo público crecieron de manera importante en 2009 (a tasas reales de 9.7% y 2.3%, respectivamente), en claro contraste con la fuerte reducción que experimentaron en 1995 (de -31.3% y -1.3%, respectivamente). En el caso de la política monetaria, mientras que en 1995 se observó un incremento de más de 30 puntos porcentuales en la tasa de interés de corto plazo (la tasa promedio anual de los Cetes a 28 días se incrementó de 14.1% a 48.4% entre 1994 y 1995), en 2009 ésta experimentó una reducción de 2.3 puntos porcentuales (pasando de 7.7% a 5.4% en promedio entre 2008 y 2009). El Banco de México redujo su tasa de referencia por un total de 375 puntos base entre enero y julio de 2009, a un nivel de 4.5%. La banca de desarrollo también jugó un papel importante, pues el crédito directo e inducido por ésta aumentó en 22% en términos reales, en comparación con la contracción de 24% registrada en 1995. La implementación de las políticas contracíclicas mencionadas se dio en un contexto de estabilidad financiera, como lo demuestra el hecho de que el nivel de cartera vencida a cartera total se redujo en 2009 (de 3.3% a 3.2%), al contrario de lo ocurrido en 1995 cuando más que se duplicó (de 9.2% a 22.4%).



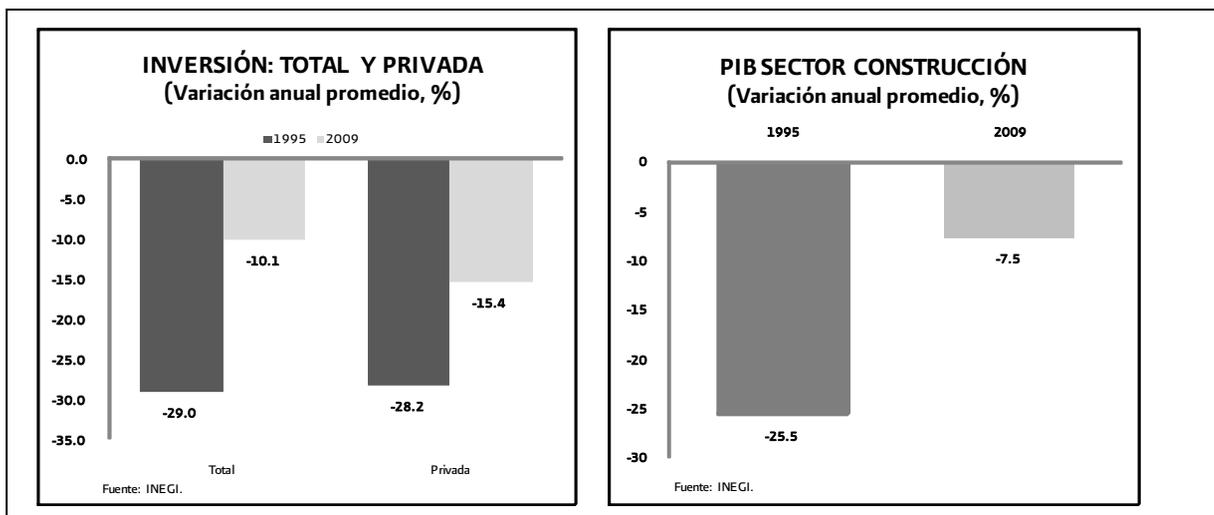
La importancia de las políticas contracíclicas radica en el hecho de que permiten aminorar los efectos de los episodios de desaceleración económica sobre los hogares y las empresas. Lo anterior fue ejemplificado en 2009, pues a pesar de que la reducción en la actividad económica fue similar en ambas crisis, la caída en el empleo fue del doble en 1995 que en 2009 (la reducción en los trabajadores registrados en el IMSS fue de 6.1% en 1995 y de 3.1% en 2009). Similarmente, la caída en el salario real observada en 1995 fue 15 veces mayor a la de 2009 (reducción de 15.6% en 1995 y de 1.0% en 2009).



En línea con un desempeño mucho más favorable del empleo y los salarios, durante 2009 se registró una disminución del consumo privado significativamente menor a la de 1995 (el consumo privado per cápita se redujo en 11.0% en 1995 y 6.9% en 2009). Similarmente, la destrucción de empresas medida como el cambio en el registro patronal ante el IMSS que se observó en 1995 fue más de tres veces mayor a la correspondiente a 2009 (la reducción fue de -0.9% en 2009 y de -3.4% en 1995).



La implementación de la política contracíclica también amortiguó el efecto adverso de la crisis financiera internacional sobre la inversión. La caída de la inversión privada en 1995 fue casi el doble que la observada en 2009 (-28.2% en 1995, -15.4% en 2009). Como resultado de la menor caída de la inversión privada y del comportamiento favorable de la inversión pública, en 2009 la inversión total se redujo en solamente una tercera parte de lo observado en 1995 (la variación fue de -29.0% en 1995 y -10.1% en 2009). En este contexto, el efecto de la crisis internacional sobre sectores productivos no comerciables altamente sensibles a los ciclos económicos fue significativamente menor en 2009. Por ejemplo, en el caso del sector construcción la magnitud de la reducción de la actividad en 2009 fue de una tercera parte de lo registrado en 1995 (variaciones de -25.5% en 1995 y -7.5% en 2009).

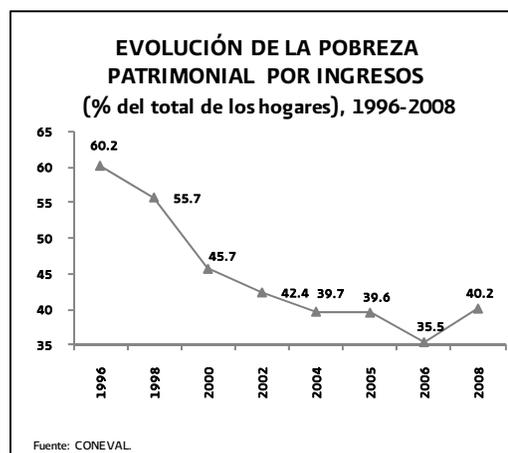
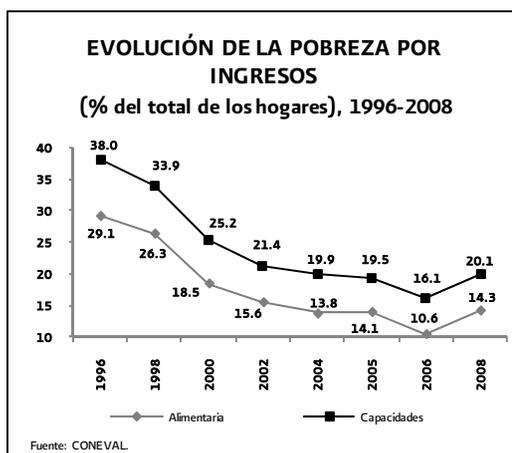


Evolución de la Pobreza en México

El Coneval mide la pobreza en México de acuerdo a diversas metodologías. Una primera metodología se basa en comparar los ingresos de los hogares con el costo de diferentes canastas de consumo de bienes y servicios empleando datos de la ENIGH, la cual es publicada por el INEGI cada dos años. De acuerdo a los datos que ésta arroja, las tres definiciones de pobreza empleadas⁹ sufrieron incrementos entre 2006 y 2008 debido a una serie de choques externos que tuvieron efectos negativos sobre la economía mexicana.

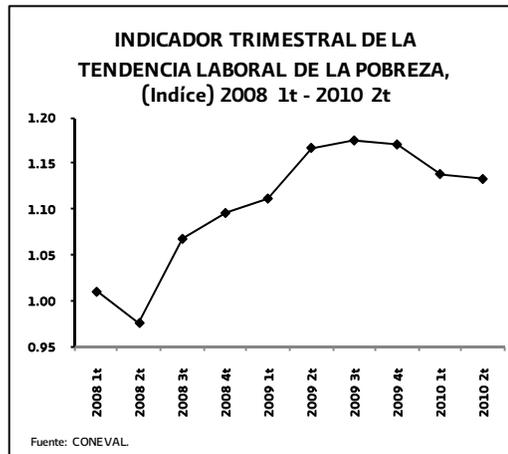
Esta medición de la pobreza puede variar como consecuencia de cambios en el ingreso de los hogares y de los precios de los bienes que forman la canasta con la que se calcula la línea de pobreza. El incremento de 2008 se debe principalmente al aumento que los precios de algunos bienes básicos sufrieron en ese periodo, en el contexto del incremento en los precios internacionales de los alimentos observado de 2006 a 2008, y del efecto sobre los ingresos de los hogares mexicanos de la etapa inicial de la crisis financiera internacional.

En respuesta a los choques mencionados, se incrementaron los recursos destinados al combate a la pobreza, lo cual permitió evitar un incremento de la magnitud observada en la etapa posterior a la crisis de 1994-1995 que llevó a que las tasas de pobreza alimentaria, de capacidades y de patrimonio ascendieran a 29.1, 38.0 y 60.2 por ciento, respectivamente. Incluso, con la respuesta implementada se logró contener la tasa de pobreza por debajo de los niveles observados al inicio de la década, y de los observados en los noventa. En particular, la tasa de pobreza alimentaria en 2008 fue menor en más de 7 puntos porcentuales al promedio para 1992-1998 y en 4 puntos a la de 2000. Para la pobreza de capacidades la cifra de 2008 fue menor en más de 9 puntos porcentuales al promedio de la década de 1990 y en 5 puntos a la de 2000. La pobreza de patrimonio fue menor en más de 10 puntos porcentuales que en 1992-1998 y fue 5 puntos inferior al nivel de 2000.

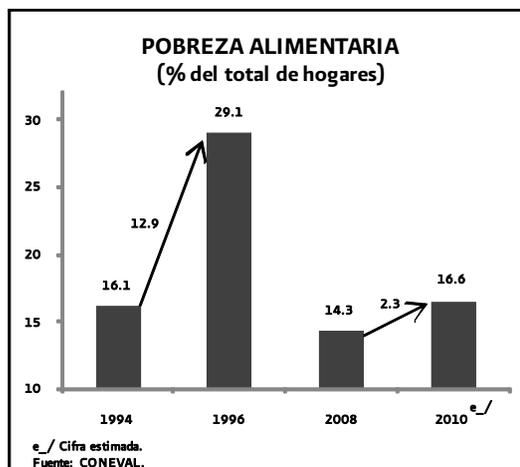


⁹ La alimentaria se refiere a los recursos necesarios para acceder a una canasta básica de alimentos, la de capacidades adicionalmente incluye el gasto en salud y educación, y la de patrimonio considera también vivienda, vestido y transporte.

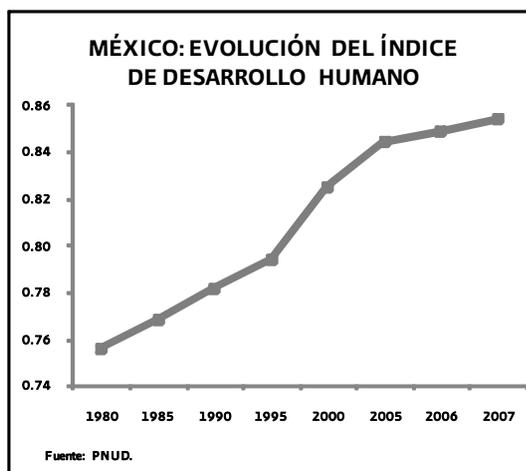
Adicionalmente, el Coneval publica trimestralmente un indicador de la tendencia laboral de la pobreza. De acuerdo a este indicador, basado en los ingresos laborales de los hogares, el efecto de la crisis financiera internacional sobre la actividad económica de nuestro país llevó a un aumento adicional en la pobreza con respecto al nivel observado en 2008. Sin embargo, de forma consistente con la recuperación económica observada a partir de finales de 2009 la evolución de la pobreza tuvo un punto de inflexión y en lo que va del 2010 ha mostrado una tendencia decreciente.



La versión de la ENIGH correspondiente a 2010 será publicada en los próximos meses, por lo que todavía no existen datos sobre la tasa de pobreza alimentaria para este año. Sin embargo, suponiendo que entre 2008 y 2010 la pobreza alimentaria creció al mismo ritmo que el indicador de la tendencia laboral de la pobreza, es posible realizar una proyección de la pobreza alimentaria para 2010. La proyección indica que si bien se incrementó la tasa de pobreza entre 2008 y 2010, el aumento fue cinco veces menor que el observado entre 1994 y 1996 (2.3 puntos porcentuales entre 2008 y 2010, comparado con 12.9 puntos porcentuales entre 1994 y 1996).



Las medidas de la pobreza presentadas anteriormente se basan únicamente en información sobre los ingresos de los hogares, a pesar del carácter multidimensional del fenómeno de la pobreza. Reconociendo que el ingreso es solamente una de las dimensiones del bienestar de las familias, tanto instituciones nacionales como internacionales han propuesto mediciones multidimensionales de la pobreza. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo calcula el Índice de Desarrollo Humano, un indicador compuesto que mide el progreso medio conseguido por un país en tres dimensiones básicas del bienestar: disfrutar de una vida larga y saludable, disponer de un nivel adecuado de educación y disfrutar de un nivel de vida digno. De acuerdo a este indicador, México ha mostrado avance sostenido durante los últimos años.

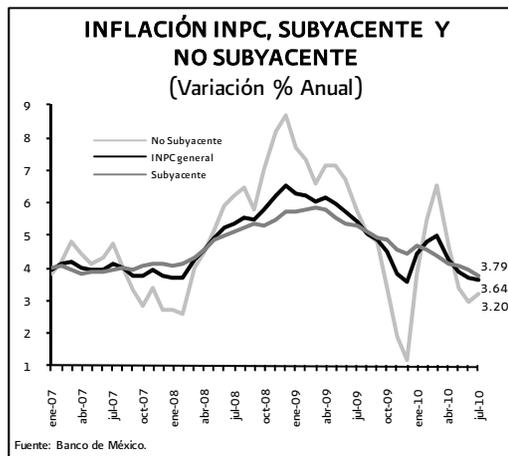


En el ámbito nacional, el Coneval realiza una medición multidimensional de la pobreza basada en las siguientes siete dimensiones: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social. Esta medición multidimensional permite tener una imagen más clara y completa de las condiciones de vida de la población mexicana. Si bien no existe una serie histórica de la medición multidimensional de la pobreza que permita realizar comparaciones con otros periodos de tiempo, la aplicación de ésta medida sugiere que las tasas de pobreza son menores a las que se desprenden de considerar solamente los ingresos de los hogares. En particular, de acuerdo a ella en 2008 se encontraba en pobreza extrema el 10.5% de la población, lo cual equivale a 11.2 millones de personas, y en pobreza moderada el 33.7% de la población, o 36 millones de personas.

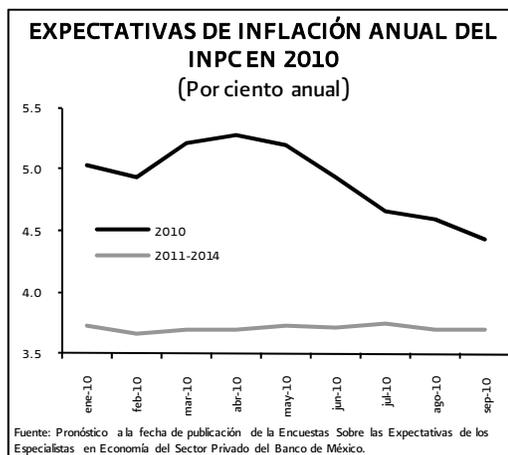
III.5. Evolución de la Inflación Durante 2010

Si bien al inicio del año se registró un incremento en la tasa de inflación como resultado de que se revirtió la evolución favorable de la inflación no subyacente que se observó a finales de 2010 y de un efecto moderado y temporal por el incremento de algunos impuestos, a partir del segundo trimestre del año ha mostrado una tendencia descendente. La inflación subyacente ha mantenido una trayectoria a la baja desde mediados de 2009 y la disminución reciente en la inflación no subyacente se debe a que en el segundo trimestre de 2010 se observó una reducción significativa en el ritmo de crecimiento en los precios de los productos agropecuarios. De esta forma, la inflación general fue de 3.64 por ciento en julio de 2010, nivel similar al de 3.57 por ciento observado al cierre de 2009.

La inflación subyacente se redujo de 4.46 por ciento en diciembre de 2009 a 3.79 por ciento en julio. La disminución se explica por el menor ritmo inflacionario en el subíndice de las mercancías, al terminar el efecto temporal que tuvo la depreciación del tipo de cambio observada a finales de 2008 e inicio de 2009 sobre el precio de estos productos. El subíndice de los servicios se ha incrementado, particularmente por la recuperación observada en los servicios relacionados con el turismo los cuales se vieron afectados en el mismo periodo de 2009 por el brote de la influenza A/H1N1. Por su parte, si bien la inflación no subyacente aumentó de 1.20 por ciento en diciembre de 2009 a 3.20 por ciento en julio, la tendencia más reciente fue a la baja al reducirse en 3.33 puntos porcentuales con respecto a la registrada al cierre del primer trimestre (6.53 por ciento).



La encuesta a agosto sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado realizada por el Banco de México, publicada en septiembre, indica que los analistas esperan que la inflación general anual sea de 4.43 por ciento al cierre de 2010, nivel inferior a la predicción del Gobierno Federal y al nivel central del rango de pronóstico del Banco de México de una inflación general anual de 5.0 por ciento al cierre de año. Las expectativas para el mediano plazo continúan bien ancladas en un nivel consistente con la meta del Banco de México de 3 (+/-1) por ciento anual.



III.6. Los Mercados Financieros en México 2010

De manera similar a lo observado en los mercados financieros internacionales, durante los primeros cuatro meses de 2010 se observó un incremento en la demanda por activos financieros en México, llevando a un aumento generalizado en el valor de los mismos. Sin embargo, el incremento en la aversión al riesgo y la volatilidad en los mercados financieros internacionales observada a partir de finales de abril se tradujo en una mayor volatilidad en los mercados cambiario y accionario. En contraste, las tasas de interés de los bonos gubernamentales a corto plazo se han mantenido estables, mientras que las tasas de los bonos a largo plazo han registrado una disminución significativa.

Con el objeto de propiciar un funcionamiento ordenado y un mayor desarrollo de los mercados financieros locales, las autoridades financieras instrumentaron diversas medidas entre las que destacan:

- El 27 de enero de 2010, el Banco de México anunció que no renovaría la Línea de Intercambio (Swap) que estableció con la Reserva Federal de Estados Unidos el 29 de octubre de 2008. Lo anterior, al considerar que las condiciones económicas se habían regularizado en el segundo semestre de 2009, dando por concluido dicho mecanismo el 1 de febrero de este año.

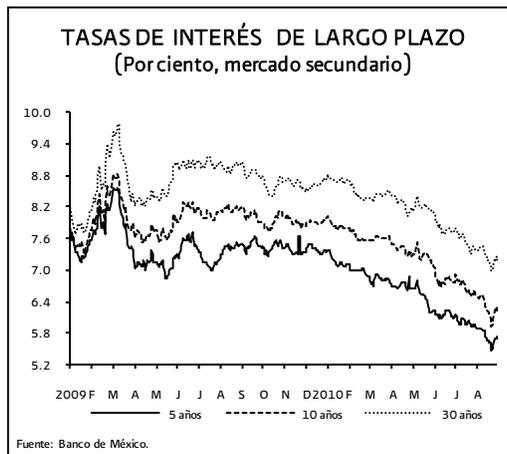
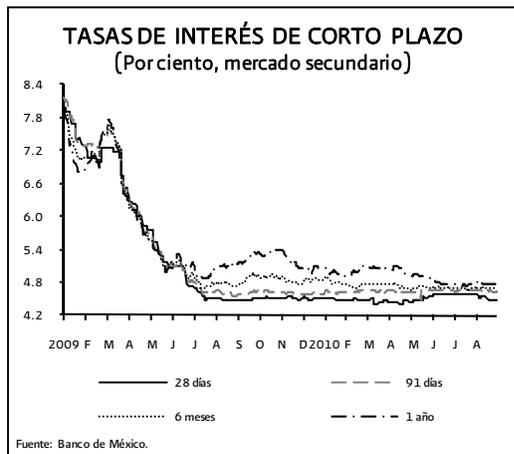
- El 17 de febrero, la SHCP y la Consar aprobaron diversas adecuaciones a la metodología de control de riesgos en las Siefores con el objeto de establecer controles integrales en la exposición de riesgos en los portafolios de inversión.
- El 22 de febrero, la Comisión de Cambios anunció que se reanudaría la subasta de opciones que dan el derecho a los tenedores de las mismas a vender dólares al Banco de México. La primera subasta tuvo lugar el 26 de febrero de 2010 por un monto mensual de 600 millones de dólares, el cual se ha mantenido sin cambios a partir de entonces. Ello con el objeto de acumular activos internacionales para mejorar el perfil crediticio de México.
- El 23 de febrero, se llevó a cabo la primera operación de subasta de valores gubernamentales empleando el método de colocación sindicada con una emisión de Bonos a 10 años por un monto de 25 mil millones de pesos. A partir de entonces se han realizado 3 colocaciones adicionales de Udibonos con plazo de 30 años, bonos a tasa fija con un plazo de 5 años y con plazo de 10 años.
- El 25 de marzo, la Comisión de Cambios anunció la renovación de la LCF con el FMI con vigencia de un año y por un monto de aproximadamente 48 mil millones de dólares.
- El 9 de abril, la Comisión de Cambios anunció que se suspenderían las subastas diarias de venta de dólares a precio mínimo a partir del 12 de abril de 2010. Esto debido a que las condiciones en los mercados financieros habían tendido a normalizarse y a que la volatilidad del tipo de cambio había regresado a sus niveles históricos.
- El 15 de junio, la SHCP dio a conocer un conjunto de medidas que regularizan las políticas de aceptación de dólares en efectivo de las instituciones bancarias.
- El 28 de julio, se firmó el Decreto de creación del CESF que incluye a la SHCP, al Banco de México, a la CNBV, la CNSF, a la Consar, y al IPAB. La primera sesión del Consejo tuvo lugar el 11 de agosto de 2010.

Debido a las perspectivas positivas que se tienen en materia económica para México, el 2 de junio Citigroup inició formalmente el proceso de incorporación del mercado mexicano local de bonos gubernamentales a tasa fija en pesos en el Índice Mundial de Bonos Gubernamentales (WGBI por sus siglas en inglés) con el objetivo de su inclusión final en octubre de 2010. Con ello México se convertirá en el primer país latinoamericano en ser incorporado al índice.

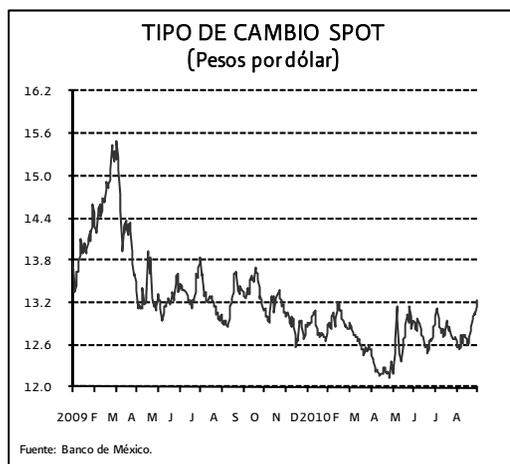
En los primeros ocho meses de 2010 la curva de tasas de interés de los valores gubernamentales en el mercado secundario promedió 5.92 por ciento, 82 pb por debajo del promedio de 2009 (6.73%). Cabe destacar que mientras que las tasas de interés de corto plazo se han mantenido estables, las tasas de largo plazo se han reducido significativamente a lo largo del año.

CURVA DE TASAS DE INTERÉS SECUNDARIAS DE BONOS GUBERNAMENTALES MEXICANOS (Por ciento y puntos base)						
	Promedio 2009	Promedio ene-ago 2010	Dif.	Cierre 2009	31 de agosto 2010	Dif. (ago31-cierre 09)
28 días	5.44	4.51	-93	4.50	4.48	-2
91 días	5.74	4.64	-110	4.60	4.64	4
182 días	5.59	4.73	-86	4.85	4.68	-17
364 días	5.78	4.92	-86	5.07	4.76	-31
3 años	6.06	5.89	-17	6.88	5.28	-160
5 años	7.22	5.85	-137	7.42	5.73	-169
10 años	7.89	6.86	-103	8.13	6.23	-190
20 años	8.23	7.80	-43	8.57	6.94	-163
30 años	8.64	8.05	-59	8.73	7.20	-153

Fuente: Bloomberg.

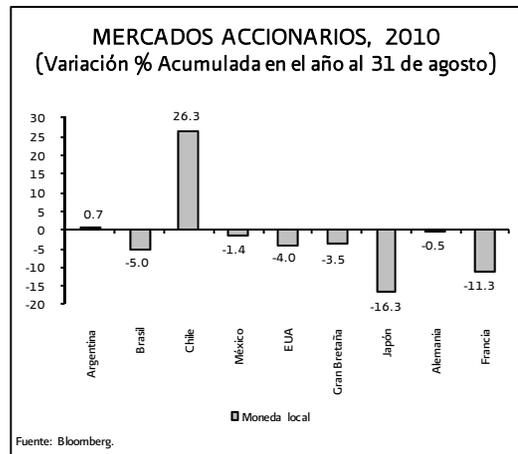
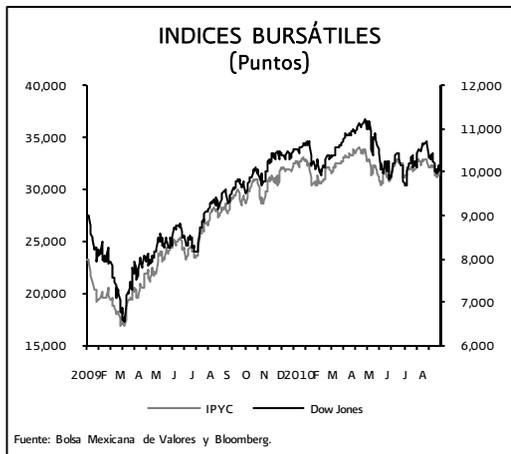


En los primeros cuatro meses de 2010, el tipo de cambio del peso frente al dólar mantuvo una tendencia a la apreciación consistente con una menor aversión al riesgo en los mercados financieros internacionales y a una evolución de la economía mexicana mejor de lo esperado. Sin embargo, si bien la evolución de la economía mexicana ha continuado siendo mejor a lo anticipado, la mayor incertidumbre y aversión al riesgo en los mercados financieros internacionales se tradujeron en una depreciación moderada y en mayor volatilidad. Considerando el periodo en su conjunto, al cierre del 31 de agosto el tipo de cambio tuvo una depreciación de 1.16 por ciento con respecto al cierre de diciembre de 2009 (13.23 pesos por dólar comparado con 13.08 pesos por dólar).

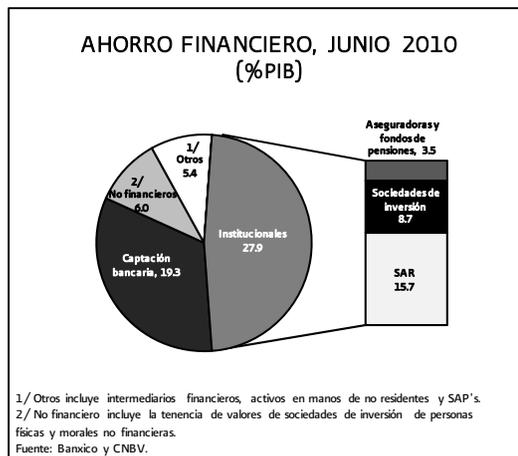
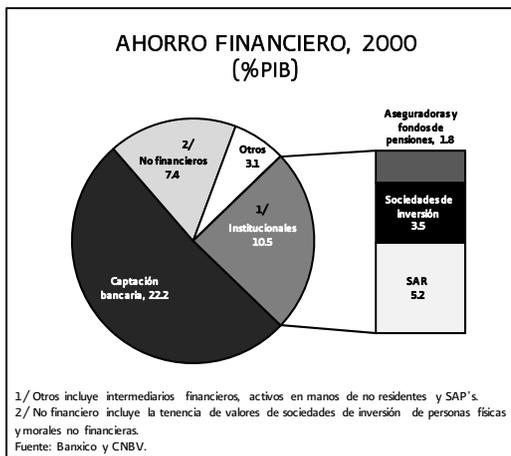


De forma similar a lo observado en el mercado cambiario, durante los primeros cuatro meses de 2010 el IPyC de la BMV registró una tendencia al alza. Sin embargo, a partir de finales de abril se observó una corrección a la baja y una mayor volatilidad. Al cierre del 31

de agosto, el IPyC se situó en 31,679.85 unidades, lo que implicó una pérdida acumulada nominal de 1.37 por ciento respecto al cierre de 2009.

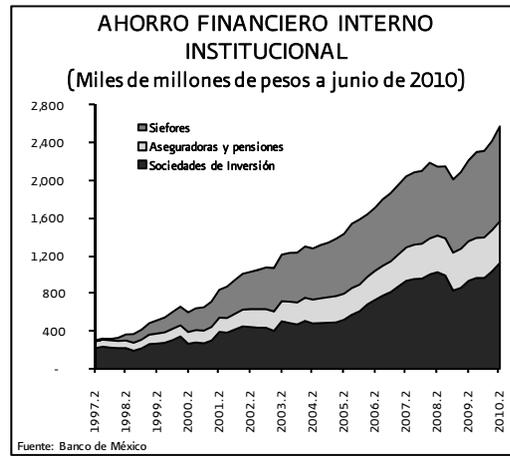
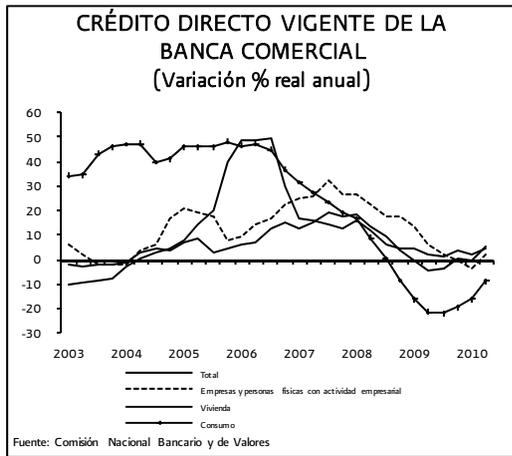


El Ahorro Financiero Interno¹⁰ ha registrado un crecimiento en 2010 mayor al observado en 2009. Este agregado aumentó 2.6 por ciento a tasa real anual en 2009 y en el lapso de junio de 2009 a junio de 2010 avanzó a una tasa real de 7.0 por ciento. En este último periodo, la captación bancaria tradicional, principal componente de este agregado, registró un incremento real de 0.8 por ciento, el ahorro en el SAR aumentó 14.1 por ciento, y aquel en las Sociedades de Inversión se expandió en 20.3 por ciento.



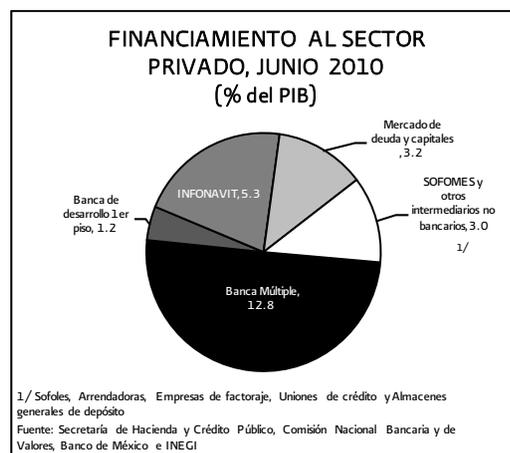
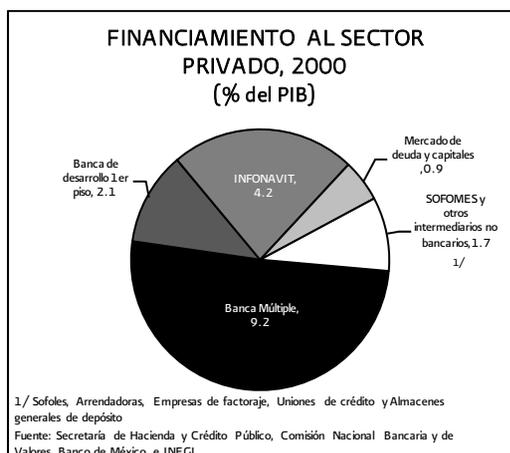
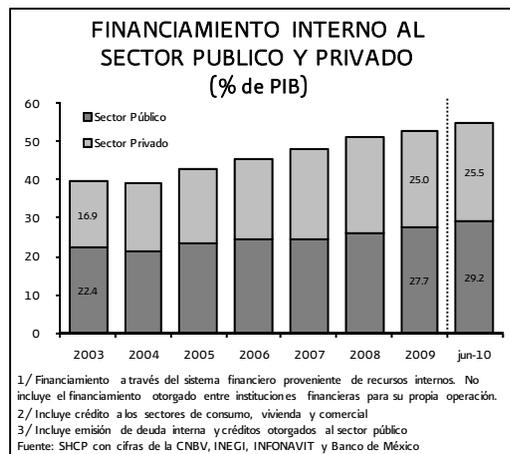
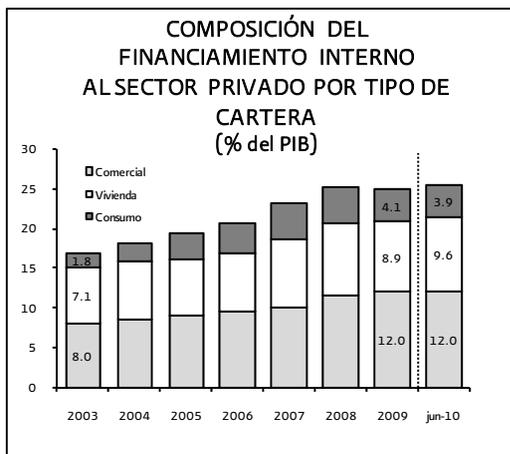
La cartera de crédito total vigente de la banca comercial y de desarrollo aumentó 5.9 por ciento real anual en junio. A su interior la cartera de crédito total vigente al sector privado registró un descenso a tasa real anual de 0.1 por ciento. Por su parte, la cartera de crédito vigente directo a la vivienda aumentó 4.3 por ciento real anual y la de crédito vigente a empresas y personas físicas con actividad empresarial aumentó 1.6 por ciento real anual. Si bien en junio la cartera de crédito al consumo aún registra una disminución de 7.6 por ciento real anual en 2010, esta reducción es menor a la de 18.4 por ciento observada al cierre de 2009.

¹⁰ El ahorro financiero definido como el agregado monetario M4a menos Billetes y Monedas en circulación.



Por su parte, el AFII¹¹ registró en junio de 2010 un crecimiento real anual de 14.6 por ciento debido principalmente al incremento de 14.1 por ciento en los fondos administrados por el SAR y al aumento de 20.3 por ciento en los recursos de las Sociedades de Inversión.

El financiamiento al sector privado representó 25.5 por ciento del PIB en junio de 2010 comparado con 25.0 por ciento del PIB al cierre de 2009. Si bien el financiamiento otorgado por la banca comercial registró una reducción real de 1.5 por ciento anual a junio de 2010 debido a la contracción mencionada en el crédito al consumo, el financiamiento obtenido en el mercado de deuda y de capitales creció 12.5 por ciento, el de la banca de desarrollo avanzó 9.9 por ciento, el otorgado por el Infonavit aumentó 5.3 por ciento y el canalizado por los intermediarios financieros no bancarios se incrementó en 10.9 por ciento.



¹¹ El Ahorro Financiero Interno Institucional comprende activos de Sociedades de Inversión, Instituciones de Seguros y Pensiones y SAR.

Los indicadores de solvencia de la banca comercial indican que el país cuenta con un sistema bancario sólido como resultado de la acertada regulación, supervisión y vigilancia implementada por las autoridades financieras en los últimos años. En particular:

- El índice de capitalización de la banca se ubicó en 17.8 por ciento al cierre del segundo trimestre de 2010, es decir, 9.8 puntos porcentuales por encima del 8 por ciento considerado como el estándar internacional.
- A junio de 2010 la cartera vencida de la banca múltiple se encuentra cubierta por las estimaciones preventivas para riesgos crediticios en un nivel de 185.3 por ciento, 41.6 puntos porcentuales por arriba del nivel registrado en junio de 2009.

A su vez, el índice de morosidad se ubicó al cierre de junio de 2010 en 2.7 por ciento, menor en 1.1 puntos porcentuales al de 3.8 por ciento registrado en junio de 2009.

Las Reservas Internacionales y el Balance del Banco Central

El banco central es el responsable de proveer a la economía de los medios de pago para que se realicen las transacciones. Esa función es realizada a través de la emisión de los billetes y monedas que son utilizadas por los agentes. Sin embargo, los billetes y monedas en manos de los hogares y de las empresas representan un pasivo para un banco central. Las reservas internacionales son uno de los activos de un banco central, e implícitamente respaldan el valor de los pasivos del mismo, dentro de los que destacan los billetes y monedas en manos de la población.

ESTADO DE CUENTA CONSOLIDADO DEL BANCO DE MÉXICO AL 30 DE JUNIO DE 2010 (Millones de pesos)			
Activo		Pasivo y capital contable	
Reserva Internacional Neta	1,301,936	Base Monetaria	577,816
Otros Activos	307,809	Depósitos de Regulación Monetaria	500,854
		Otros Depósitos y Capital Contable	531,075
Activo Total	1,609,745	Pasivo Total y Capital Contable	1,609,745

Adicionalmente, las reservas internacionales representan una fuente de divisas extranjeras para los agentes de una economía en momentos de liquidez reducida en los mercados financieros internacionales. Para el caso particular de México, hasta antes de la crisis financiera internacional de 2009 existía consenso en torno a la idea de que el país contaba con suficientes reservas internacionales para hacer frente a una posible reducción de la liquidez en los mercados globales. Sin embargo, la inusitada volatilidad que los mercados financieros internacionales experimentaron a raíz de la crisis demostró que los niveles con que contaba el país resultaban insuficientes para hacer frente a posibles choques de liquidez globales. Es por ello que a partir de mediados de 2009 se adoptó una estrategia de acumulación de reservas, incluyendo la reanudación de las subastas de opciones de venta de dólares a partir de febrero de 2010.

RESERVAS INTERNACIONALES - Junio 2010

	Total (millones USD)	% del PIB	% de Importaciones	% de Base Monetaria Amplia
Brasil	253,114	16.7	151.9	16.4
Chile	25,176	13.2	50.6	15.2
China	2,454,300	46.4	188.9	24.8
Colombia	26,026	12.3	71.1	25.1
Corea del Sur	274,219	31.8	68.1	32.5
Hong Kong	260,700	121.5	61.7	32.6
México	104,865	10.4	32.7	23.4
Perú	35,341	25.6	136.5	68.5
Rusia	456,434	34.6	169.4	68.3
Singapur	199,959	99.8	67.4	73.1
Sudáfrica	41,600	14.0	51.1	16.1
Tailandia	141,611	47.4	81.7	40.9
Turquía	75,661	12.3	49.1	13.6

Fuente: FMI, Banco Central y Ministerio de Finanzas de cada país.

Los mecanismos señalados se han traducido en una mayor acumulación de reservas en México, las cuales pasaron de un nivel de 90 mil millones de dólares al cierre de 2009 a 106 mil millones al cierre de agosto de 2010 y se prevé que continúe dicho proceso de acumulación. A pesar de ello, cabe notar que el nivel de reservas con que cuenta México continúa siendo reducido en comparación con lo observado en otros países con niveles similares de desarrollo al de la economía mexicana, tanto en relación al tamaño de la economía (medido por el PIB), al monto de las importaciones del país o al tamaño de la base monetaria. Por tanto, en un entorno internacional donde aún existen elementos significativos de riesgo, es importante que continúe el proceso de acumulación de reservas con objeto de contar con un mayor margen de acción frente a posibles choques negativos.

III.7. Banca de Desarrollo, Sistema de Pensiones y Sector Asegurador

III.7.1 Banca de Desarrollo

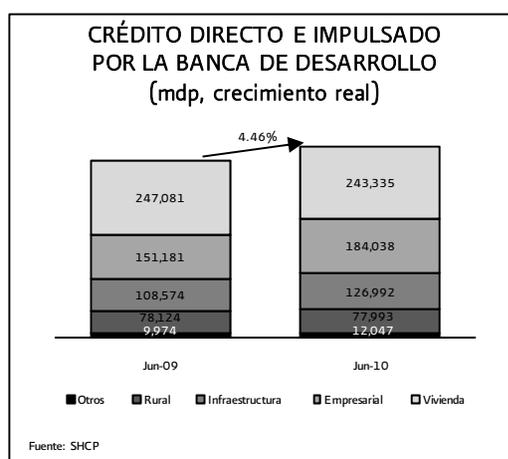
Durante la presente administración, la Banca de Desarrollo ha seguido las líneas estratégicas definidas en el Pronafide, las cuales van enfocadas a la atención de la población que no tiene acceso a servicios financieros, a la coordinación y complementariedad con intermediarios financieros privados, al trabajo con otras dependencias públicas y al impulso del crédito de largo plazo. Además, la Banca de Desarrollo ha promovido el financiamiento de proyectos de desarrollo regional que contribuyen a la generación de empleos y al crecimiento económico de distintas zonas del país y ha comenzado a financiar proyectos ambientales que apoyan la generación de energía renovable, la eficiencia energética y la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero, entre otros.

Con respecto al año anterior, al mes de junio de 2010 la cartera de crédito directo e impulsado con garantías de la Banca de Desarrollo ha crecido en 49 Mmp (5.0 por ciento real) para alcanzar un saldo de 644 Mmp. Cabe destacar que este crecimiento se da en un contexto en donde los intermediarios privados están volviendo a fondear a los sectores productivos y donde la demanda por crédito de largo plazo aún es limitada debido a que si bien se ha recuperado el uso de la capacidad instalada, aún está por debajo de lo observado antes de la crisis de 2008-2009.

Sin considerar la cartera al sector vivienda, el crecimiento de la cartera de la Banca de Desarrollo entre el primer semestre de 2010 y el mismo periodo de 2009 mostró un crecimiento de 11.0 por ciento real. Como es normal en los ciclos de negocios, la demanda por el crédito hipotecario se ha recuperado con un rezago además de que algunos intermediarios financieros del sector vivienda están en proceso de ajuste para poder tomar financiamiento de la Banca de Desarrollo.

El saldo de crédito directo e inducido con garantías de la Banca de Desarrollo representa el 51.0 por ciento de la cartera de la banca comercial al sector empresarial, infraestructura y rural.

En el sector empresarial, la cartera de crédito directa e impulsada con garantías de Nafin y Bancomext a junio 2010 ascendió a 184 mdp, lo cual representa un incremento real de 17.0 por ciento con respecto al mismo periodo de 2009. Con crédito y garantías de Nafin y Bancomext se han apoyado a más de 99 mil empresas, 10.0 por ciento más que las empresas apoyadas en el primer semestre de 2009.



Siguiendo la estrategia de fomentar el financiamiento en coordinación con intermediarios privados, el programa de garantías de Nafin ha complementado a los intermediarios financieros privados cubriendo parte de su riesgo para fomentar su participación en el financiamiento a MIPyMEs. Al cierre del primer semestre de 2010, el saldo de la cartera de la banca comercial garantizada por Nafin es de 58 Mmp, cifra superior en 25.0 por ciento en términos reales a lo alcanzado en junio de 2009. La cartera garantizada por Nafin representa actualmente 54.0 por ciento de la cartera total de la banca múltiple a MIPyMEs.

El saldo de crédito en el sector rural alcanzó un nivel de 78 Mmp en junio 2010, el cual representa una disminución real de 4.0 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior. Esta caída se debe a una contracción de la demanda de crédito rural de la Banca de Desarrollo, misma que se explica por el resurgimiento de las fuentes privadas de financiamiento, la disminución de los precios internacionales de granos y el retraso del ciclo agrícola por episodios de sequía. A lo largo del año se han apoyado con crédito y garantías de Fira y la Financiera Rural a 800 mil productores rurales con ingresos inferiores a las 3,000 VSM.

En este sector es importante resaltar los resultados que ha tenido el Fonaga, el cual ha sido exitoso en incrementar el financiamiento al sector, al focalizarse en las áreas menos atendidas por la banca comercial y en fomentar el crédito de largo plazo. Al mes de junio de 2010 se han beneficiado a 393 mil productores y se cuenta con una cartera cubierta de 14 Mmp. El 78 por ciento de los créditos se ha dirigido a pequeños y medianos productores, 36.0 por ciento se ha dirigido a la región sur-sureste del país y 36.0 por ciento al crédito de largo plazo.

En el sector vivienda, en junio de 2010 el crédito directo e inducido por la SHF¹² para vivienda ascendió a 243 Mmp, 4 Mmp menos que en el primer semestre de 2009, lo que representó una disminución de 5.0 por ciento en términos reales. Después de la expansión de la cartera que se dio desde finales del 2008, en los últimos 12 meses el crédito de la SHF ha perdido dinamismo por las razones mencionadas anteriormente. Sin embargo, la SHF ha continuado con su política de apoyo a la población de bajos ingresos (menores de 6SM). En lo que va del 2010 los créditos hipotecarios financiados por la SHF dirigidos a este segmento representan el 91.3 por ciento de su crédito individual.

En infraestructura, el crédito directo e impulsado con garantías del Banobras creció 13.0 por ciento real de junio 2009 a junio de 2010, alcanzando 127 Mmp. Banobras tiene en su cartera a 831 municipios, de los cuales 45.0 por ciento son de alta y muy alta marginación.

Por otro lado, el Fonadin, creado en 2008 como una plataforma financiera para el desarrollo de proyectos de infraestructura de los sectores público, privado y social, ha autorizado desde su inicio a la fecha apoyos por 43 Mmp, que se espera detonen

¹² Incluye Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (Fovi).

inversiones cercanas a 113 Mmp. En el primer semestre de 2010 el Fonadin ha autorizado recursos por 5.1 Mmp que podrán detonar inversión por 18 Mmp. De los recursos autorizados aproximadamente 90.0 por ciento es para proyectos carreteros.

La Banca de Desarrollo participa con financiamiento en grandes proyectos que contribuyen a la generación de empleo y al crecimiento y desarrollo regionales. Banobras, el Fonadin y la SHF apoyan el financiamiento de grandes DUIS bajo principios de sustentabilidad ambiental que ofrecen una elevada calidad de vida para miles de familias mexicanas. A la fecha han sido aprobados cuatro proyectos DUIS que representan aproximadamente 260,000 viviendas, 1.9 millones de personas beneficiadas, y una inversión estimada de 56 Mmp. Además, hay otros catorce proyectos potenciales en igual número de estados de la República que representan 510,000 viviendas, una población beneficiada de 900,000 personas y una inversión estimada de 134 Mmp.

Siguiendo el objetivo establecido por el Presidente de la República de aplicar una Reforma Regulatoria en la Administración Pública Federal, la Banca de Desarrollo ha implementado cambios enfocados a reducir los trámites relacionados con el acceso al financiamiento. Por ejemplo, la Financiera Rural eliminó el requisito de pagar en una sucursal bancaria la consulta de historial crediticio al solicitarle un crédito. Con este cambio se ahorran 3 días de espera, la necesidad de ir a una sucursal bancaria y el costo de la consulta al buró. Esto beneficiará a más de 28 mil interesados en obtener crédito de la Financiera Rural.

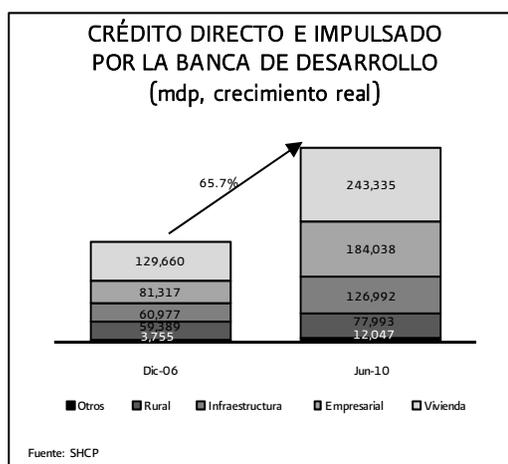
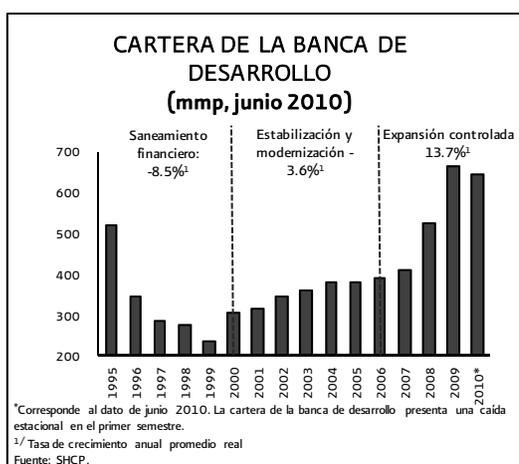
Por otro lado, Nafin ha establecido un mecanismo electrónico para agilizar el trámite de solicitud y pago de garantías, ya que antes los intermediarios financieros tenían que hacerlo en las oficinas de Nafin. Además ahora se puede solicitar el pago de las garantías automáticas de manera masiva, en vez de presentar una solicitud por cada garantía.

Asimismo, el Bansefi está por implementar la automatización del llenado de su Cédula de Identificación del Cliente (directamente en su sistema por personal de Bansefi), y los datos de esta cédula se vincularán directamente al contrato de apertura con lo que se evitará la duplicidad de captura de datos.

Avances de la banca de desarrollo en el mediano plazo

El saldo de cartera directa e inducida de la Banca de Desarrollo actualmente es la más elevada de los últimos quince años. La evolución de la cartera en estos años, inicia con un periodo de fuerte contracción después de haber experimentado un periodo de crecimiento acelerado antes de la crisis que resultó insostenible, producto del saneamiento financiero que requirió una acumulación importante de cartera vencida. Posteriormente, se da un periodo de consolidación en que se reforman el gobierno corporativo y la regulación de la Banca de Desarrollo, que se traduce en un periodo de estabilidad del saldo de financiamiento. En esta administración, la Banca de Desarrollo retoma un papel esencial de promotor del financiamiento, registrándose un importante crecimiento desde 2008.

Durante la presente Administración, de diciembre de 2006 a junio de 2010, la cartera de crédito directo e impulsado con garantías de la Banca de Desarrollo se ha incrementado 66.0 por ciento en términos reales, pasando de 335 Mmp a 644 Mmp. Como proporción del PIB, la cartera de la Banca de Desarrollo representa actualmente 5.0 por ciento, 1.9 puntos porcentuales más de lo que representaba al cierre de 2006.



Cabe destacar que, a diferencia de lo que ocurrió en periodos de crecimiento anteriores que estuvieron seguidos por altos índices de morosidad, el crecimiento que ha tenido la Banca de Desarrollo durante la presente Administración ha sido un crecimiento cuidadoso que no ha puesto en riesgo la solidez financiera de las instituciones. Actualmente el índice de capitalización de la Banca de Desarrollo es de 17.3 por ciento, significativamente por arriba del estándar regulatorio del 8 por ciento. Por otro lado, el índice de morosidad es de 3.2 por ciento, similar al de 2.9 por ciento registrado al cierre de 2006.

La expansión en el balance de la Banca de Desarrollo se ve en todos los sectores que atiende, pero principalmente en el dirigido a aquella población cuyo acceso al financiamiento está más limitado.

La cartera de la Banca de Desarrollo empresarial se ha incrementado en lo que va de la administración en 95.0 por ciento real, pasando de 81 Mmp al cierre de 2006 a 184 Mmp en junio 2010. El número de MIPyMEs atendidas con crédito y garantías de Nafin y Bancomext creció 16.0 por ciento entre el primer semestre de 2007 y junio 2010.

El número de productores rurales con ingresos menores a 3,000 VSM beneficiados con financiamiento de Fira y la Financiera Rural creció 72.0 por ciento del primer semestre de 2007 a junio de 2010. La cartera de crédito rural se ha incrementado entre el cierre de 2006 y junio de 2010 en 19 Mmp, es decir 13.0 por ciento real.

La cartera de crédito de la SHF se ha incrementado 62.0 por ciento real respecto a diciembre de 2006. El apoyo de esta entidad a la población de menores recursos (con ingresos de menos de 6 SM) se refleja en que el número de créditos dirigidos a este segmento de la población representa actualmente el 91.3 por ciento de la cartera de créditos hipotecarios, más del triple de lo que representaban el cierre de 2006 2007.

Del cierre de 2006 a junio de 2009, Banobras incrementó su cartera de crédito a gobiernos municipales y estatales así como a proyectos de infraestructura en 79.0 por ciento real, pasando de 61 Mmp a 127 Mmp, en tanto que el número de municipios con alto y muy alto grado de marginación en la cartera de Banobras pasó de 232 en junio 2007 a 374 en junio 2010, un crecimiento de 61.2 por ciento.

Si bien lo anterior muestra que la Banca de Desarrollo ha tenido un rol sobresaliente como herramienta de política pública, es deseable fortalecerla para que incremente su capacidad como motor de crecimiento de la economía mexicana. Como parte de las conclusiones del foro "México ante la Crisis. ¿Qué Hacer para Crecer?" llevado a cabo a principios de 2009, el Ejecutivo Federal envió al Congreso en marzo de 2009, una iniciativa de reforma al marco legal de la Banca de Desarrollo. Dicha iniciativa tiene cuatro objetivos: 1) incrementar la capacidad de crédito; 2) ampliar la gama de operaciones que puede realizar; 3) flexibilizar la operación y 4) otorgarle mayor autonomía de gestión, para que responda rápida y efectivamente a los requerimientos de la población. Dicha iniciativa fue aprobada por la Cámara de Senadores en abril 2009, pero está pendiente su aprobación en la Cámara de Diputados.

III.7.2 Sistema de Pensiones y de Seguros

Sistema de pensiones

Durante los últimos 3 años se han efectuado diversas reformas para dar viabilidad financiera y consolidar un sistema nacional de pensiones basado en cuentas individuales. La reforma del ISSSTE, junto con la del IMSS y de CFE, representan importantes ahorros fiscales que alcanzan hasta el 30% del PIB (Ley del ISSSTE 22%, CFE 2.4%, IMSS-RJP 5.5%).

Para la segunda mitad de esta administración, los principales retos que enfrenta el Sistema Nacional de Pensiones seguirán siendo la obtención de mayores rendimientos para los trabajadores que les permitan lograr pensiones más elevadas al momento de su retiro, la consolidación de la reforma de los sistemas de reparto, así como cumplir con la importante función de canalizar eficientemente recursos al sector productivo nacional. Por ello, se ha seguido trabajando en la implementación de la Ley del ISSSTE y en la actualización de la regulación operativa del SAR, que permita disminuir los costos administrativos, aumentar los rendimientos y bajar las comisiones.

El último paso para la implementación de las reformas de la Ley del ISSSTE era instrumentar la facilidad administrativa para el depósito del ahorro solidario; esto se concluyó al publicarse en el D.O.F. las reglas que establecen las facilidades administrativas en referencia, lo que contribuyó a consolidar el Sistema Nacional de Pensiones y a dar viabilidad a éste en el largo plazo.

Para lograr un incremento en los rendimientos de los recursos ahorrados por los trabajadores inscritos en el SAR, se disminuyeron los riesgos de las inversiones tanto a través de una mayor diversificación de los portafolios, como a través de una más adecuada forma de medir el riesgo de los portafolios (VaR). En este sentido, se ha continuado con la apertura gradual del régimen de inversión de las Siefores, al permitir la inversión de éstas en acciones en directo, así como a través de la consolidación de cajones con instrumentos de naturaleza y riesgo similar.

Como resultado de las reformas y modificaciones administrativas anteriores así como de las aportaciones a las cuentas y el rendimiento de las mismas, al cierre de junio de 2010 el saldo de los activos administrados por las Afores alcanzó 9.9 por ciento del PIB. De enero a junio del 2010 la plusvalía fue de 6.2 por ciento. Además, se han canalizado recursos por alrededor de 330 mil millones de pesos al sector privado para el desarrollo de proyectos productivos y la generación de empleos.

En materia de comisiones se ha trabajado para dar certidumbre al sistema conforme a lo señalado en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Se ha promovido un sistema transparente y objetivo que logre incrementar las tasas de reemplazo de los afiliados, y que fomente la eficiencia y competencia del sector, garantizando la viabilidad de largo plazo de las AFORES.

Al primer semestre de 2010, las inversiones de las Siefores ascendieron a 1,281.6 miles de millones de pesos en términos de activos netos. De ese total, dentro del régimen de inversión vigente, se han destinado 217,874 millones de pesos (1.7% del PIB) para el financiamiento de proyectos productivos públicos y privados a través del mercado de deuda, destacando el financiamiento a paraestatales (0.3% del PIB), al sector vivienda (0.3 % del PIB) y al sector telecomunicaciones (0.2% del PIB), con lo que las Siefores se mantienen como los inversionistas institucionales más importantes del país.

Con el fin de avanzar en el fortalecimiento de los sistemas de pensiones en México, buscando criterios de mayor eficiencia y mejores pensiones para los trabajadores, en el futuro próximo se seguirá trabajando en la migración de los sistemas de reparto existentes a un régimen de cuentas individuales y en incrementar los niveles de eficiencia del SAR a través de comisiones congruentes con el crecimiento del sistema y se analizarán acciones

que promuevan una mayor eficiencia y que integren adecuadamente la fase de acumulación de ahorro con la inversión de los recursos durante el retiro.

Asimismo, se buscará un mecanismo de traspaso más eficiente, sin detrimento de la verificación de la voluntad del trabajador, y se continuará con la flexibilización del régimen de inversión, todo esto con el fin de consolidar el SAR que permita la obtención de mayores pensiones para los trabajadores. Además, se buscará avanzar en contar con un sistema de parámetros y métodos homogéneos que permita tener una mejor perspectiva del sistema de pensiones en su conjunto.

Finalmente, y con el objetivo de promover el uso integral del ahorro de los trabajadores, se ha impulsado una iniciativa de Reforma a la Ley del Infonavit. Esa iniciativa contiene un conjunto de medidas para que el trabajador tenga la posibilidad de utilizar sus recursos conforme a las necesidades que surgen a lo largo del ciclo de vida, incluyendo las siguientes:

- Mayor flexibilidad en la utilización de recursos con la creación de una subcuenta pensionaria de vivienda, que permite continuar destinando los mismos recursos a vivienda, desempleo o canalizarlos para pensiones.
- Mayores recursos para el pago de enganches para trabajadores jóvenes de menores ingresos.
- Inversión de los recursos excedentes del trabajador en una Siefore especializada para generar mejores rendimientos.
- Facilitar la entrega de los recursos de la subcuenta de vivienda de los trabajadores de transición, de conformidad con la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Además de ofrecer beneficios a los trabajadores, la Reforma propone dotar de mayor solidez financiera al Infonavit al darle acceso a nuevas fuentes de financiamiento y permitirle un funcionamiento más eficiente.

Sectores Asegurador y Afianzador

El sector asegurador juega un papel importante en la transferencia de los riesgos que enfrentan las familias, las empresas y el Sector Público, para que éstos puedan proteger su bienestar, salud y patrimonio.

En este contexto y con el objetivo de extender los beneficios del seguro a la población de menores ingresos, en 2009 se autorizaron los modelos de contrato para seguros básicos estandarizados en las operaciones de vida, salud y daños a automóviles, para obtener condiciones contractuales uniformes y con requisitos sencillos para pago de siniestros, y se impulsó el desarrollo de los microseguros de vida a través del uso de canales de comercialización masivos y de bajo costo, aprovechando para ello la infraestructura de entidades públicas con presencia a nivel nacional como Bansefi.

De igual manera, con el fin de hacer más eficiente la contratación de seguros de grupo de vida y de seguros colectivos de accidentes y enfermedades se actualizaron sus respectivos Reglamentos, en beneficio de los asegurados de estos ramos.

Por otra parte, en materia de administración de riesgos del Gobierno Federal, y con el fin de proteger las finanzas públicas contra eventos de carácter catastrófico, en octubre de 2009 se emitió el bono catastrófico MultiCat, que mejora la protección contra sismos, respecto del bono emitido en 2006, a través de ampliar las zonas de cobertura y disminuir los parámetros de detonación; además, ofrece una cobertura contra huracán para las costas del Pacífico y Atlántico.

De igual manera, a efecto de mejorar los esquemas de seguro utilizados por las diversas entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, se realizaron trabajos

tendientes a integrar un inventario de la principal infraestructura a su cargo y los estudios técnicos para calcular la vulnerabilidad de ésta ante la presencia de huracanes y terremotos.

En materia de fianzas, durante el mismo período se impulsó el acercamiento institucional entre el sector afianzador con las diversas entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, así como con las entidades federativas a fin de reducir los adeudos que por concepto de garantías tienen las diversas afianzadoras, lo que ha permitido mejorar su imagen ante los usuarios.

Para 2010, se tiene previsto continuar con los esfuerzos institucionales para extender los beneficios del seguro a una mayor parte de la población, mediante estrategias públicas de educación financiera, consolidación de los canales de comercialización masiva de microseguros y el desarrollo de nuevos mercados hasta ahora poco atendidos, incluyendo la actividad agropecuaria.

En materia de activos federales, se desarrollarán diversas estrategias de administración de riesgos, que permitan por una parte la instrumentación de un esquema consolidado de aseguramiento de los activos propiedad de la Administración Pública Federal y por otra el desarrollo de esquemas de transferencia de riesgos catastróficos al mercado de capitales o de reaseguro, con el fin de disminuir el impacto en la finanzas públicas federales y estatales por la ocurrencia de desastres naturales.

Finalmente, para la actividad afianzadora se impulsará el desarrollo de nuevos productos que respondan a la decisión de la Secretaría de la Función Pública de reducir el monto de fianza exigible a los proveedores, en base a su historial de negocio.

III.8. Principales Reformas a la Regulación Financiera

Acorde con los objetivos y lineamientos establecidos en el Pronafide, la política financiera instrumentada por la actual administración se ha orientado, entre otros aspectos, a fomentar una mayor captación e intermediación del ahorro a través del sistema financiero, a promover un mayor acceso de la población a los productos y servicios financieros en condiciones de transparencia y seguridad, así como a garantizar la solidez y estabilidad del sistema financiero. En virtud de lo anterior, en el último año se llevaron a cabo las siguientes reformas legales:

III.8.1 Reforma en materia de tasas de interés, comisiones y competencia

El 25 de mayo de 2010 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan o derogan diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado y la Ley del Banco de México. La reforma establece que:

- El Banco de México realizará análisis sobre el comportamiento de tasas y comisiones en distintos segmentos de mercado y publicará bimestralmente información e indicadores para que los usuarios puedan comparar el costo entre las diversas instituciones financieras. Además, tendrá facultades para intervenir en situaciones particulares, incluso con la posibilidad de establecer límites a las tasas de interés.
- El Banco de México podrá actuar de oficio o a petición de la Condusef, la CNBV, la SHCP, las instituciones de crédito, las Sofoles o las Sofomes reguladas, para evaluar si existen o no condiciones razonables de competencia, respecto de operaciones activas, pasivas y de servicios de dichas entidades.
- El Banco Central y la CFC podrán evaluar directamente si existen o no condiciones razonables de competencia en materia de tasas de interés y comisiones. El Banco de México vigilará que las entidades financieras otorguen préstamos o créditos en

condiciones accesibles y razonables. Por su parte, la CFC, cuando detecte prácticas que vulneren el proceso de competencia y libre concurrencia en materia de tasas de interés, impondrá las sanciones correspondientes.

- Por lo que respecta al cobro de comisiones, se establecen principios generales que deben prevalecer para evitar distorsiones y fomentar sanas prácticas de intermediación para el cobro de las mismas. Asimismo, se prohíben de manera expresa algunos tipos de comisiones.

Por ejemplo, las entidades financieras no podrán cobrar más de una comisión por un mismo acto, hecho o evento. Tampoco podrán cobrar comisiones que inhiban la movilidad o migración de los clientes de una entidad financiera a otra. Específicamente, se prohíbe cobrar comisiones a clientes o usuarios por los siguientes conceptos: por la recepción de pagos de clientes o usuarios de créditos otorgados por otras entidades financieras; por consulta de saldos en ventanilla; y al depositante de cheque para abono en su cuenta, que sea devuelto o rechazado su pago por el banco librado.

- Se facilitan las condiciones para que los clientes se cambien de institución de crédito, lo cual fomenta una mayor competencia y reduce el costo para los usuarios.
- Se establece la obligación para que las instituciones financieras que ofrecen tarjetas de crédito, cuenten con un producto básico, lo cual abre la opción de crédito para aquellos usuarios que cumplan con los criterios de elegibilidad.
- Se incorporan medidas para eliminar barreras a la competencia en materia de cámaras de compensación y sociedades de información crediticia. En el caso de las cámaras de compensación, se eliminan las contraprestaciones generadas por el enlace a éstas, lo cual se traduce en un menor costo para los usuarios. Por lo que respecta a las sociedades de información crediticia, a fin de que se reduzcan los costos a los usuarios, se fortalecen las normas para que la información utilizada sea veraz y completa, así como para que a través de una sola consulta se pueda acceder a la información de diversas sociedades de información crediticia.
- Se establecen medidas para agilizar la cancelación de hipotecas a través de hacer más expedito el otorgamiento de la escritura respectiva en los créditos a la vivienda, lo cual permite al usuario acceder a mejores condiciones crediticias.
- Se incorpora el concepto de “Ganancia Anual Total” o “GAT” para brindar mayor transparencia a los usuarios respecto de los rendimientos netos que obtienen por los productos de captación e inversión.

III.8.2 Reformas a Disposiciones Secundarias

- El 25 de septiembre y 17 de diciembre de 2009 se publicaron en el DOF nuevas disposiciones aplicables a instituciones de crédito, casas de cambio, centros cambiarios y transmisores de dinero, en materia de prevención y detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita y de financiamiento al terrorismo.
- El 24 de diciembre de 2009 se publicó en el DOF la Resolución que modifica la regulación aplicable a las instituciones de crédito en lo relativo a determinar el importe del capital mínimo con que deberán contar las instituciones de banca múltiple, en función de las operaciones que realicen, la infraestructura necesaria para su desarrollo y los mercados en que participen, entre otros. Lo anterior, tomando en cuenta que en ningún caso el capital mínimo suscrito y pagado aplicable a una institución de banca múltiple podrá ser inferior al equivalente al 40 por ciento del capital mínimo previsto para las instituciones de banca múltiple que realicen todas las operaciones previstas por el artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Con esta modificación a la regulación se fortalece la figura de “Banca de Nicho”, ya que al reducir el costo de entrada y no generar costos regulatorios innecesarios, se facilitará la evolución transparente y ordenada hacia el vehículo bancario de los intermediarios financieros no bancarios, tales como las Sofoles, las Sofomes, Sofipos y las uniones de crédito.

- El 15 de abril de 2010 se publicó en el DOF la Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito, entre otros temas, en lo relativo a la promoción del uso de modelos de banca por telefonía móvil y con ello ampliar las opciones para que el público en general tenga acceso a productos bancarios, tales como “cuentas de expediente simplificado (móviles)”, modificando así la regulación aplicable a la contratación con terceros de servicios o comisiones (comisionistas tradicionales) a fin de complementarla mediante la inclusión de una regulación aplicable a corresponsales bancarios que operen líneas de telefonía móvil (comisionistas de telefonía móvil).
- El 29 de julio de 2010 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se crea el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero, como una instancia de evaluación, análisis y coordinación de autoridades en materia financiera, cuyo objeto será propiciar la estabilidad financiera, evitando interrupciones o alteraciones sustanciales en el funcionamiento del sistema financiero y, en su caso, minimizar su impacto cuando éstas tengan lugar.

Con la creación del Consejo, México cuenta ahora con una instancia de alto nivel que identificará oportunamente riesgos que puedan interrumpir el funcionamiento del sistema financiero.

El Consejo está integrado por las autoridades supervisoras y reguladoras del sistema financiero en México, y tendrá las siguientes funciones:

1. Identificar oportunamente riesgos que puedan interrumpir o alterar sustancialmente el funcionamiento del sistema financiero.
2. Recomendar y coordinar las políticas y medidas que cada autoridad financiera, en su respectivo ámbito de acción, deba emprender para evitar dichos riesgos o, en caso dado, para minimizar su impacto.
3. Ser órgano de consulta del Ejecutivo Federal en materia de estabilidad financiera, y
4. Elaborar un informe anual sobre el estado que guarda la estabilidad financiera del país, así como acerca de los diagnósticos y actividades realizadas por el propio Consejo.

El Consejo tiene un mandato claro que deberá traducirse en objetivos concretos y prácticos, y con ello establecer una agenda de trabajo que permita cumplir con sus objetivos. Al respecto, se instruyó al Comité Técnico para que proponga en el corto plazo los siguientes puntos:

Primero. Diseñar un esquema macroprudencial que permita evaluar aquellas variables que puedan afectar la estabilidad del sistema financiero, tales como el nivel de apalancamiento de las entidades financieras y no financieras y el comportamiento en los precios de ciertos activos financieros.

Segundo. Evaluar las diferencias en la regulación de las diversas entidades financieras, así como las implicaciones de éstas para la estabilidad de nuestro sistema financiero.

Tercero. Identificar aquellos escenarios que puedan representar alguna vulnerabilidad para el sistema financiero.

Cuarto. Analizar la situación de las entidades financieras reguladas y no reguladas, así como de empresas del sector público y privado, con el objeto de evaluar el estado que guarda la estabilidad financiera del país.

La creación del Consejo no supondrá la generación de nuevas partidas presupuestales ni de nuevos órganos o entidades en la Administración Pública Federal, dado que realizará sus funciones con los recursos autorizados en el presupuesto de cada una de las autoridades que lo integran.

El Consejo surge como consecuencia de las lecciones que han arrojado tanto la crisis global de 2008-2009 como otras experiencias de crisis financieras sistémicas en distintos países, por ejemplo la sufrida por México en 1994-1995. Este aprendizaje ha quedado plasmado en las recomendaciones y lineamientos que ha emitido el G-20, así como OFIs, para preservar la estabilidad del sistema financiero global.

Con la creación y puesta en marcha del CESF, México, los Estados Unidos e Inglaterra se convierten en los primeros países integrantes del G-20 en instrumentar este tipo de mecanismos de coordinación y empezarlos a hacer operativos. Los trabajos en este aspecto contribuirán a las mejores prácticas que se desarrollen a nivel internacional en esta materia.

III.8.3 Sectores Asegurador y Afianzador

- El 12 de agosto de 2009 y 18 de noviembre de 2009 se publicaron las reglas de operación para un nuevo esquema de comercialización de las rentas vitalicias, que incluirá el régimen de pensiones derivados de la nueva Ley del ISSSTE y con el objeto de realizar ajustes a la regulación en materia de reservas técnicas, respectivamente. Bajo el nuevo esquema se sustituye la adquisición a precio fijo por un esquema de subasta.
- El 24 de mayo de 2010 se publicaron las reglas para la Operación y Desarrollo del Ramo de Salud con el objetivo de fijar los requisitos de autorización; de capital mínimo de garantía; de los dictámenes provisional, definitivo y anual; del contralor médico; de los expedientes clínicos; de la utilización de los servicios médicos y de la mejora continua en la prestación del servicio; de las reservas técnicas; del registro de productos; del reaseguro y del régimen de inversión; del sistema estadístico; de la comercialización y la operación de los servicios de salud.
- El 24 de mayo de 2010 se publicaron las reglas para fijar los límites máximos de retención de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros en las operaciones de seguro y reaseguro. Lo anterior con el fin de preservar la seguridad de las operaciones y ramos que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros están autorizadas a practicar, así como aprovechar la capacidad de retención de éstas y proteger su solidez financiera, a fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones con los asegurados.

III.8.4 Pensiones

En 2010 se obtuvieron avances importantes en la Consolidación del Sistema Nacional de Pensiones:

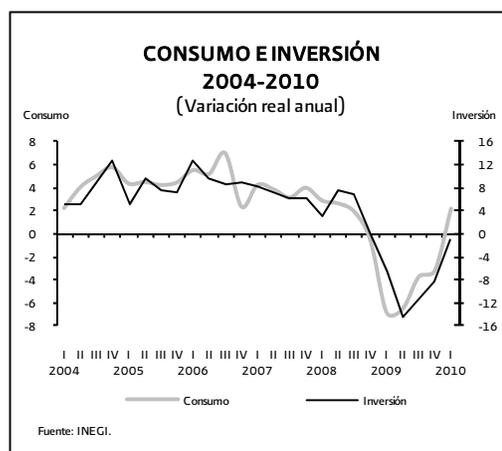
- El 17 de febrero se realizaron modificaciones a la regulación secundaria relativa al régimen de inversión de las Siefores, para contemplar, entre otros aspectos los siguientes:
 - Se incluyeron en el cajón de renta variable las OPI de emisores de gran capitalización; y en el cajón de instrumentos estructurados las OPI de baja capitalización;
 - Se incorporaron al cajón de deuda las obligaciones subordinadas no convertibles, y, en el caso de las obligaciones subordinadas convertibles, se incluirán en el cajón de

deuda mientras no se conviertan y en caso de convertirse, se reclasificarán en el cajón de renta variable;

- Se estableció un límite de concentración máximo de 35 por ciento del total del valor de una emisión, en conjunto con lo que tengan invertido las demás Siefores que opere la misma Afore;
- Se permitió a las Siefores invertir en títulos de renta variable listados en índices de la Bolsa Mexicana de Valores, sin necesariamente replicar dichos índices;
- Se incluyó dentro del cajón de los instrumentos estructurados a las Sociedades de Inversión de Capital a fin de promover mayor inversión productiva;
- Se reclasificó a los emisores multilaterales como emisores nacionales, en virtud de la pertenencia de México a estos organismos;
- Se modificó el procedimiento de cálculo del parámetro de riesgo VaR, a fin de adecuar la respuesta de este indicador en épocas de alta volatilidad, aislando los choques externos y promoviendo un comportamiento del ahorro consistente con el largo plazo, como debe ser el relativo al del sistema de pensiones, y
- Se integró a los instrumentos financieros denominados Fibras al cajón de instrumentos estructurados, debido a que pueden ser consideradas como un subconjunto de los CKD, los cuales ya están incluidos en dicho cajón.
- El 29 de abril de 2010, se publicaron las Reglas que establecen facilidades administrativas para el depósito del ahorro solidario, en virtud de las cuales se establecieron las bases para el depósito de los recursos derivados de dicho beneficio para el período comprendido entre el 1o. de abril de 2007 y el 31 de diciembre de 2009. Con ello, concluyó la etapa transitoria en la implementación de la Ley del ISSSTE.
- El 20 de mayo se publicaron las reglas que establecen el procedimiento mediante el cual los trabajadores que efectúen un retiro parcial por desempleo puedan reintegrar total o parcialmente la cantidad que en su momento hayan dispuesto para que se les restituyan las semanas de cotización que les habían sido disminuidas.

III.9. Crecimiento esperado para 2010

Un entorno internacional más favorable que en 2009, así como una recuperación gradual de la demanda interna sustentada en elementos como la recuperación del empleo, la inversión en infraestructura y las diversas reformas estructurales implementadas, entre las que están diversas acciones en el sistema financiero, llevaron a que la recuperación de la actividad económica durante el primer semestre del año fuera más vigorosa que lo anticipado en los CGPE2010. Lo anterior permite estimar que durante 2010 el PIB de México registre un incremento anual de 4.5 por ciento. Los analistas del sector privado proyectan una expansión de 4.6 por ciento según la encuesta del Banco de México publicada en septiembre. Se proyecta que el consumo y la inversión aumenten 3.7 y 3.5 por ciento anual, respectivamente. La expansión de la demanda global registrada en 2010 y, especialmente la de Estados Unidos, se reflejaría en un crecimiento anual de 18.7 por ciento en las exportaciones de bienes y servicios.



Se prevé que al cierre del año la inflación general se ubique alrededor de 5 por ciento. Asimismo, se estima que la cuenta corriente de la balanza de pagos acumulará un déficit de 10 mil 298.1 millones de dólares, equivalente a 1.0 por ciento del PIB y que éste saldo sería financiado totalmente a través de la inversión extranjera directa, que se calcula en 17 mil millones de dólares. Por otro lado, se estima que el flujo de remesas familiares se ubique en 21 mil millones de dólares.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS, 2010				
(CGPE2010 vs. cierre esperado)				
	Variación real anual		Contribución al crecimiento	
	CGPE2010	Cierre	CGPE2010	Cierre
Oferta	4.0	6.9	5.1	9.0
PIB	3.0	4.5	3.1	4.5
Importaciones	6.5	15.2	2.0	4.5
Demanda	4.0	6.9	5.1	9.0
Consumo	3.2	3.7	2.6	3.1
Formación de capital 1/	4.0	3.5	0.9	0.8
Exportaciones	5.8	18.7	1.6	5.2

1/No incluye la variación en existencias

III.9.1 Finanzas Públicas

Para 2010 se estima que las operaciones presupuestarias del sector público arrojarán un déficit igual al aprobado por el Congreso de la Unión en la LIF2010 y en el Decreto de PEF2010, el cual cumple con lo establecido en la LFPRH. Sin incluir la inversión física de Pemex, se calcula que el balance público se ubique en 90.0 Mmp, el cual es resultado de ingresos por 2,822.6 Mmp y egresos por 2,912.6 Mmp.

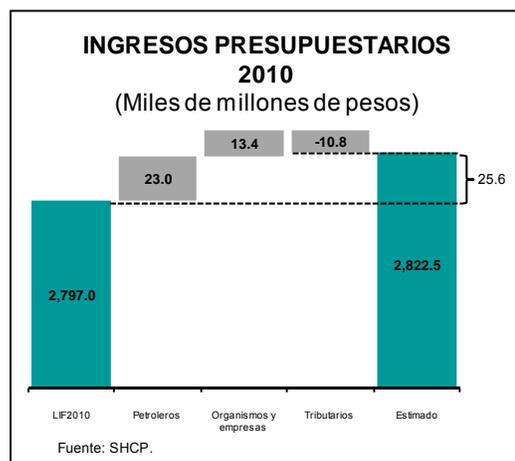
La proyección de las finanzas públicas para el cierre de 2010 considera la evolución observada de los diferentes agregados durante el periodo enero-julio y la actualización de algunos supuestos que se utilizaron para elaborar el Paquete Económico de 2010:¹³

- El pronóstico del crecimiento real del PIB se revisó de 3.0 por ciento a 4.5 por ciento.
- Se consideró un promedio anual para el precio de la mezcla mexicana de exportación de petróleo de 65.0 dólares por barril, mayor al precio de 59.0 dólares por barril con el que se elaboró la LIF2010.

¹³ No se modificó la tasa de interés interna promedio anual de 4.5 por ciento prevista originalmente. La tasa de interés promedio de los Cetes a 28 días del periodo enero-julio fue de 4.51 por ciento.

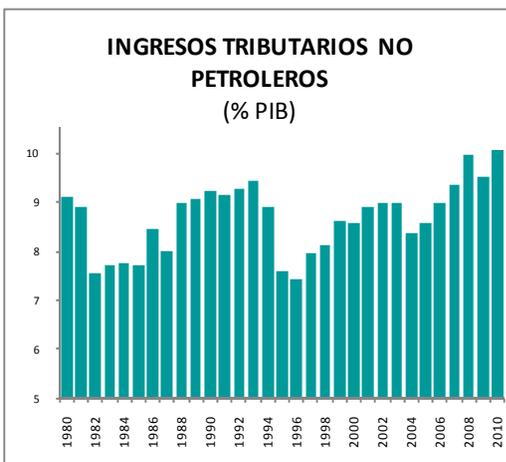
- Se estimó una producción de crudo de 2,577 miles de barriles diarios, mayor a la programada de 2,500 miles de barriles diarios, si bien menor a la observada en 2009 de 2,601 miles de barriles diarios. El promedio observado en el periodo enero-julio fue de 2,590 miles de barriles diarios.
- El promedio anual del tipo de cambio se revisó a 12.6 pesos por dólar, en lugar de 13.8 pesos por dólar previstos. El promedio observado hasta julio se ubicó en 12.7 pesos por dólar.
- Se actualizaron las estimaciones de los adeudos fiscales de ejercicios anteriores (Adefas) con los diferimientos de pagos efectivamente registrados al cierre de 2009, así como las participaciones a las entidades federativas.

Como resultado de lo observado en el periodo enero-julio y del marco macroeconómico descrito, se esperan ingresos presupuestarios ligeramente superiores a los estimados en la LIF2010 en 25.6 Mmp (0.9 por ciento) como resultado de mayores ingresos petroleros por 23.0 Mmp e ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de Pemex por 13.4 Mmp, compensados parcialmente por menores ingresos tributarios del Gobierno Federal por 10.8 Mmp. Esta última disminución, si bien poco significativa ya que equivale a una desviación de 0.8 por ciento con respecto a lo previsto en la LIF2010, es consecuencia principalmente de que con la aprobación del paquete fiscal, que incluía el incremento en la tasa de algunos impuestos, propició que algunos contribuyentes adelantaran a 2009 parte del pago de impuestos que bajo condiciones inerciales hubieran realizado en 2010.



En términos relativos se estima que los ingresos petroleros serán mayores en 1.1 por ciento en términos reales con respecto a lo observado en 2009. Ello como resultado de un efecto positivo asociado al mayor precio del petróleo el cual se compensará parcialmente por los efectos negativos asociados a una menor plataforma de producción, un tipo de cambio más apreciado, un mayor precio y volumen de los petrolíferos importados con respecto a lo proyectado inicialmente, así como porque a finales de 2009 algunos clientes de Pemex adelantaron compras programadas para enero de este año.

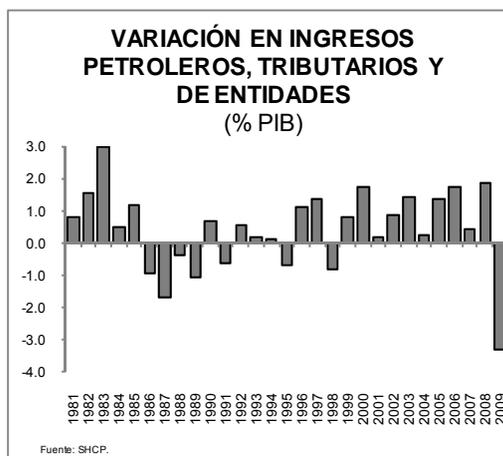
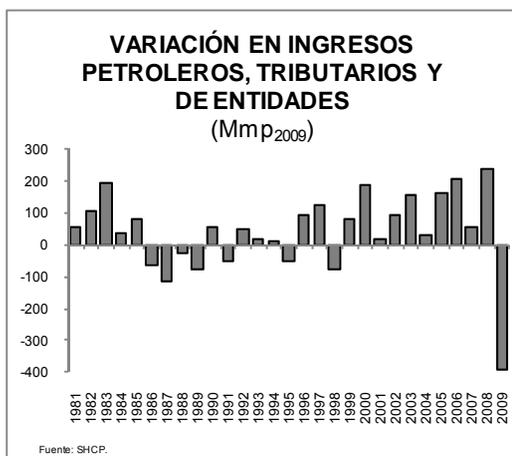
Se prevé que los ingresos tributarios no petroleros aumenten 9.8 por ciento real como resultado de la mayor actividad económica y de la reforma fiscal aprobada a finales de 2009. Dentro de ese agregado destaca el aumento real en la recaudación del impuesto al valor agregado, de la correspondiente a los impuestos sobre la renta-empresarial a tasa única y a los depósitos en efectivo (ISR-IETU-IDE) y el impuesto especial sobre producción y servicios de 14.8, 8.3 y 20.5 por ciento, respectivamente. Cabe destacar que se estima que en 2010 la recaudación tributaria no petrolera sea la más alta de al menos los últimos 32 años como proporción del PIB al ubicarse en 10.0 por ciento.



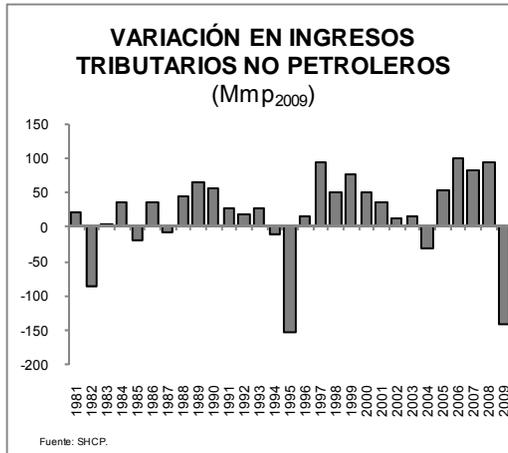
Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal estarán por debajo de los observados en 2009 debido a que en ese año se registró un monto elevado de ingresos no recurrentes que se emplearon para hacer frente a la caída de ingresos petroleros y tributarios que se registró en ese año. Entre los ingresos no recurrentes registrados en 2009 destacan el remanente de operación del Banco de México, el rendimiento de las coberturas petroleras que se contrataron en los mercados financieros internacionales y el uso de recursos provenientes del FEIP.

Caída en los ingresos durante el ejercicio fiscal de 2009

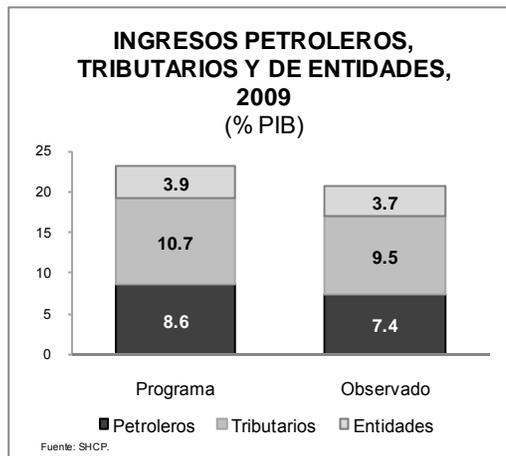
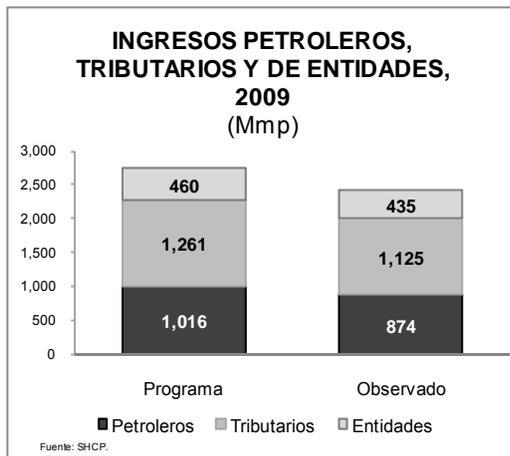
Durante 2009 se observó la mayor caída de los ingresos petroleros, tributarios y propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de Pemex en cuando menos los últimos 30 años. En términos absolutos, la caída de ingresos en estos tres rubros fue de 392.3 Mmp2009 con respecto a lo observado en 2008, lo que es equivalente a 3.3 por ciento del PIB observado en 2009.



En términos de los tres rubros, los ingresos petroleros mostraron una reducción real de 20.5 por ciento con respecto a 2008. Esto fue consecuencia de un menor precio y volumen de producción de la mezcla mexicana de petróleo crudo. Ello implicó que los ingresos petroleros se redujeran en 225.6 Mmp2009. Los ingresos tributarios fueron inferiores en 10.6 por ciento real con respecto a 2008, debido a la menor recaudación de los impuestos sobre la renta, empresarial a tasa única y al valor agregado ocasionada por la contracción de la actividad económica por los efectos de la crisis financiera internacional. En términos absolutos, la caída fue de 133.9 Mmp2009. Finalmente, los ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de Pemex cayeron 32.9 Mmp2009 respecto a lo observado en 2008.



La caída de ingresos generó un faltante sumamente elevado de 302.7 Mmp con respecto al monto aprobado para 2009: los ingresos petroleros quedaron por abajo en 141.7 Mmp (13.9 por ciento), los ingresos tributarios en 135.9 Mmp (10.8 por ciento) y los propios de entidades distintas de Pemex en 25.1 Mmp (5.5 por ciento). En términos del PIB, el total de estos ingresos pasó de 23.2 por ciento en la LIF2009 a 20.6 por ciento observado, aún en el contexto de un nivel del PIB menor al originalmente previsto.



Reducción de ingresos petroleros, tributarios y propios de entidades en 2009					
(Millones de pesos de 2009)					
	2008	2009			Diferencia Obs. vs. 2008
		LIF2009	Observado */	Diferencia	
Total	2,826,714.8	2,737,116.0	2,434,376.9	-302,739.1	-392,337.9
Petroleros	1,099,719.9	1,015,866.9	874,163.9	-141,703.0	-225,556.0
Tributarios no petroleros	1,259,360.3	1,261,347.2	1,125,428.8	-135,918.4	-133,931.5
Propios de entidades	467,634.6	459,901.9	434,784.2	-25,117.7	-32,850.4

*/ Antes de considerar medidas para compensar la caída de ingresos.

El faltante de ingresos provenientes de los tres rubros mencionados se compensó parcialmente con el uso de ingresos no recurrentes como el remanente de operación del Banco de México, las coberturas petroleras y recursos provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.

La diferencia entre el faltante de ingresos observado y el que se estimó a finales de julio de 2009, por 480.1 Mmp, se explica por los siguientes factores:

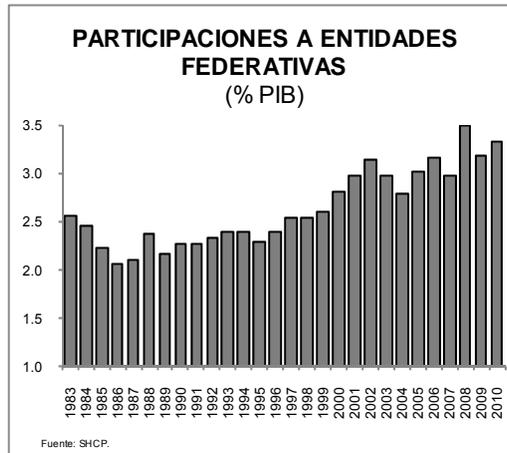
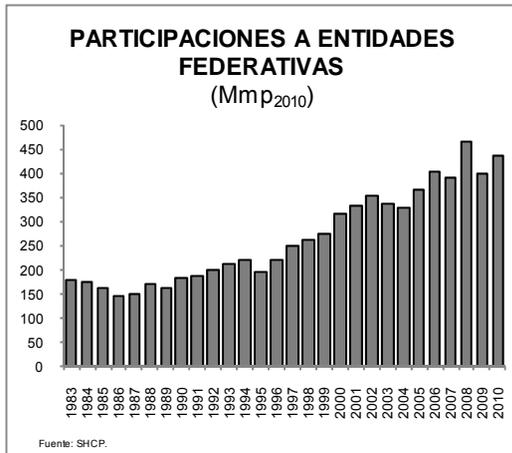
- El faltante de ingresos petroleros fue menor al originalmente previsto debido a: i) el repunte en los precios de los energéticos durante la segunda mitad de 2009 que llevó a que el precio del crudo y del gas natural fueran mayores a lo previsto (petróleo: 57.4 dpb contra 51.0 dpb estimados; gas natural: 3.6 vs. 2.8 \$MBTU) y iii) ingresos diversos mayores a lo estimado entre los que destaca una menor caída en las ventas internas que a su vez se vio parcialmente reflejada en mayores gastos por importaciones de gasolinas.
- El menor faltante observado en los ingresos tributarios con respecto al previsto fue resultado de: i) durante el primer semestre, algunas empresas probablemente evitaron pagar impuestos ante la incertidumbre sobre la profundidad y duración de la fase recesiva de la economía; ii) la recuperación de ciertos componentes de la actividad económica en el segundo semestre fue mayor a la prevista originalmente, y iii) la aprobación del paquete fiscal para 2010, que incluía el incremento en la tasa de algunos impuestos, propició que algunos contribuyentes adelantaran a 2009 parte del pago de impuestos que bajo condiciones inerciales hubieran realizado hasta 2010.

Cabe señalar que la estimación que se presentó en julio era consistente con la información observada al primer semestre de 2009, cuando los ingresos tributarios no petroleros mostraban una contracción real de de 13.6 por ciento, y en meses inmediatamente precedentes a la estimación habían registrado reducciones aún más elevadas (en abril y mayo las caídas reales fueron de 22.0 y 19.5 por ciento, respectivamente).

La caída en los ingresos en los rubros mencionados fue de dimensiones históricas. En respuesta, se planteó una estrategia multianual 2010-2012 de finanzas públicas que comprendía un déficit temporal y moderado asociado a la caída en los ingresos tributarios debida al ciclo económico, junto con medidas de ingresos para compensar por la caída permanente en los ingresos petroleros. Esta combinación permitió mantener el estímulo contracíclico al mismo tiempo que se fortalecía la sostenibilidad de mediano plazo de las finanzas públicas.

En un ambiente más favorable para el desarrollo de la actividad productiva, la asignación del gasto público se ha orientado a fortalecer el crecimiento económico y la provisión de los servicios que la población demanda mediante la política de desarrollo social, así como a proseguir el programa de inversión en infraestructura y la lucha frontal contra la delincuencia. Asimismo, se ha dado cumplimiento al mandato establecido en la LFPRH y en el PEF2010 de avanzar en la contención del gasto en servicios personales, operación, administración y apoyo, a través del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público dado a conocer en marzo de 2010. Con los avances de las acciones realizadas al primer semestre, se prevé alcanzar la meta establecida para 2010 en el Programa garantizando la continuidad del esfuerzo de ahorro, austeridad y racionalidad del gasto público que ha emprendido la presente Administración.

Así, el gasto neto total pagado del sector público para 2010 se estima en 24.3 por ciento del PIB, nivel inferior en 3.0 por ciento real al del ejercicio fiscal anterior. A su interior, se prevé que el gasto no programable muestre un aumento de 6.9 por ciento en términos reales respecto a lo observado en 2009, el cual refleja principalmente el crecimiento real de las participaciones federales a las entidades federativas de 9.4 por ciento en términos reales. Cabe señalar que el nivel estimado de las participaciones para 2010 es el segundo más elevado desde que se constituyó el Sistema de Coordinación Fiscal en 1978, solamente superado por el observado en 2008.



Por su parte, si bien el gasto programable será inferior en 5.7 por ciento al registrado en 2009, estará por arriba del monto aprobado en el PEF2010 en 34.0 Mmp, monto que permitirá cumplir con la meta autorizada de balance público dados los mayores ingresos. Ello como resultado de que los ingresos excedentes que resulten se aplicarán a los fines establecidos en la LFPRH y en la Ley Federal de Derechos.

Se estima que al cierre de 2010 los RFSP, es decir las necesidades de financiamiento que enfrenta el sector público para alcanzar sus objetivos de política, asciendan a 3.2 por ciento del PIB, monto superior en 0.6 puntos porcentuales del producto con relación al cierre de 2009 e igual a lo previsto originalmente para el año. El incremento con respecto al cierre de 2009 es resultado del déficit público sin inversión de Pemex que fue aprobado para el año.

Como resultado de la política de financiamiento del sector público, se prevé que el saldo histórico de los RFSP se ubique en 36.8 por ciento del PIB anual, 0.3 puntos por abajo del nivel del cierre de 2009 de 37.1 por ciento del PIB.

Requerimientos financieros del sector público 2009-2010 (% del PIB)				
	2009	2010		
		Aprobado	Estimado	Diferencia
I. Déficit público tradicional	2.3	2.7	2.7	0.0
Déficit público sin inversión de Pemex	0.2	0.7	0.7	0.0
A. Ingresos presupuestarios	23.8	21.4	21.6	0.2
Petroleros	7.4	7.0	7.2	0.2
No petroleros	16.4	14.4	14.4	0.0
Tributarios	9.5	10.1	10.0	-0.1
No tributarios	3.2	0.9	0.9	0.0
Organismos y empresas	3.7	3.4	3.5	0.1
B. Gasto neto presupuestario	26.1	24.1	24.3	0.2
Programable pagado	20.6	18.3	18.6	0.3
No programable	5.5	5.7	5.7	-0.1
Costo financiero	2.2	2.3	2.2	-0.1
Participaciones	3.2	3.4	3.3	0.0
Adefas y otros	0.1	0.1	0.2	0.1
C. Déficit no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0
II. Ajustes	0.3	0.5	0.5	0.0
Requerimientos financieros por Pidiregas	0.0	0.1	0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.1	0.2	0.2	0.0
Adecuaciones a los registros presupuestarios	0.3	0.3	0.3	0.0
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento ^{1_/}	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
III. RFSP (I+II)	2.7	3.2	3.2	0.0

^{1_/} Incluye Fondo Nacional de Infraestructura. A partir de 2010, de acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 2 de la LIF2010, para integrar los requerimientos financieros del sector público se considera el cambio en el patrimonio de los bancos de desarrollo y fondos de fomento que son regulados y supervisados por la CNBV, en lugar del déficit por intermediación financiera de los bancos de desarrollo y fondos de fomento. La medición del cambio en el patrimonio se determina como la diferencia en el capital contable del cierre de ejercicio que se reporta y el cierre del ejercicio previo.

En síntesis, la evolución de las finanzas públicas durante 2010 permanece en línea con el déficit aprobado equivalente a 2.7 por ciento del PIB (0.7 por ciento del PIB sin considerar la inversión de Pemex). En el agregado, los ingresos presupuestarios, aún cuando presentan diferencias en su composición, serán similares a lo previsto originalmente. Por tanto, no se estima un monto significativo de ingresos excedentes y en caso de que se materialicen se asignarán conforme a las disposiciones aplicables.

IV. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA 2011

IV.1. Agenda Estructural

En septiembre del año pasado, el Gobierno Federal anunció, por medio del mensaje con motivo del Tercer Informe de Gobierno y de los Criterios Generales de Política Económica para 2010, una agenda de reformas estructurales a ser implementadas en el periodo 2010-2012 orientadas a incrementar el crecimiento económico, la creación de empleos y el abatimiento de la pobreza. Todo ello con el fin de avanzar hacia el objetivo de alcanzar mayores niveles de desarrollo humano sustentable de forma consistente con lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Los riesgos que permanecen en el entorno económico internacional representan un elemento que refuerza la necesidad de avanzar en esa agenda.

En ese contexto, durante el último trimestre de 2009 y en 2010 se han logrado importantes avances en diversos frentes de la agenda de reformas anunciada, a la vez que se han presentado importantes iniciativas para reformar diversos ordenamientos, las cuales se encuentran en discusión en el H. Congreso de la Unión.

En particular, en noviembre de 2009 fue aprobada una Reforma Fiscal que, en conjunto con la aprobada en 2007, en el mediano plazo incrementará los ingresos tributarios del sector público en alrededor de 2.5 puntos porcentuales del PIB, al considerar los efectos del ciclo económico.

En marzo de 2010 fue presentada una iniciativa de Reforma Laboral, la cual tiene como objetivos principales facilitar el acceso al mercado laboral, evitar la discriminación y fortalecer la protección de los derechos de los trabajadores, fortalecer la procuración e impartición de justicia en el ámbito del trabajo e incrementar la transparencia sindical.

Durante los meses de julio y agosto de 2010 concluyeron una serie de procesos de licitación de espacio radioeléctrico y de fibra óptica oscura que permitirán mejorar las condiciones de competencia en el sector telecomunicaciones y con ello reducir los precios e incrementar la calidad de los servicios. Esto se complementará con la transición acelerada para la migración a la televisión digital, anunciada en septiembre de 2010.

Por otra parte, en octubre del año pasado fue decretada la extinción de LyFC, medida que implica un fortalecimiento de las finanzas públicas y que permitirá elevar la calidad del suministro eléctrico en la región central del país. Por otra parte, se ha avanzado en el proceso de simplificación regulatoria, mediante el cual se busca reducir la carga regulatoria sobre la actividad económica y mejorar la calidad de los servicios del gobierno.

Adicionalmente, han continuado las acciones orientadas a mejorar el funcionamiento de los mercados de bienes e insumos. En abril de 2010 el Ejecutivo Federal presentó la iniciativa de Reforma a la Ley Federal de Competencia, a través de la cual se busca elevar la competitividad de la economía y reducir la pobreza y la desigualdad. En el mismo mes, esta última iniciativa fue aprobada por la Cámara de Diputados y turnada a la Cámara de Senadores. En el mismo sentido, a lo largo del 2010 se ha continuado avanzando en el proceso de simplificación arancelaria.

Finalmente, en diciembre de 2009 el Ejecutivo Federal presentó una iniciativa de Reforma Política orientada a incrementar la eficacia, la rendición de cuentas y la construcción de acuerdos por parte de todos los órdenes de gobierno, con lo que se creará un marco institucional más conducente al crecimiento económico.

En el futuro, será de vital importancia avanzar aceleradamente en la implementación de aquellas reformas que ya han sido aprobadas, en la aprobación de las que siguen siendo discutidas y en la consecución de las acciones adicionales delineadas en los Criterios Generales de Política Económica para 2010.

IV.1.1 Reforma Hacendaria 2009

Como se mencionó en los Criterios Generales de Política Económica para 2010, el paquete económico para ese año fue diseñado para enfrentar los retos coyunturales y estructurales de las finanzas públicas. Con respecto a los primeros, se identificó la caída temporal en los ingresos no petroleros resultante de la desaceleración de la actividad económica. Entre los retos estructurales destacaban la elevada dependencia de los ingresos petroleros y, especialmente, la declinación de la plataforma de producción de petróleo de 23.1% observada entre 2004 y 2009.

La estrategia de finanzas públicas consistió en enfrentar la caída transitoria en los ingresos a través de un déficit fiscal, temporal y moderado, así como del uso de ingresos no recurrentes y de ahorros. Para enfrentar la caída permanente en los ingresos públicos, asociada a la declinación de la producción de petróleo, se implementó una reforma fiscal orientada a incrementar de manera permanente los ingresos no petroleros. La reforma estuvo encaminada a incrementar los recursos provenientes de todas las fuentes de ingresos tributarios, incluyendo los asociados al consumo, al ingreso y a bienes y servicios particulares, con el fin de reducir al mínimo los efectos distorsionantes sobre la economía. Las tasas resultantes de la reforma son consistentes con las observadas a nivel internacional y con las registradas en episodios recientes de nuestra historia. Es importante notar que la caída en los ingresos petroleros que motivó la reforma implementada no se revirtió. Por tanto, con objeto de asegurar la viabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas es necesario que las medidas que se aprobaron sean preservadas.

MÉXICO: EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DEL ISR E IVA
1980-2014 (%)

Año	ISR empresas	ISR personas físicas (tasa marginal máxima de la tarifa)	IVA (tasa general y tasa fronteriza)
1980	42.0 ^{1/}	55.0	10.0 y 6.0
1981	42.0 ^{1/}	55.0	10.0 y 6.0
1982	42.0 ^{1/}	55.0	10.0 y 6.0
1983	42.0 ^{1/}	60.5	15.0 y 6.0
1984	42.0 ^{1/}	55.0	15.0 y 6.0
1985	42.0 ^{1/}	55.0	15.0 y 6.0
1986	42.0 ^{1/}	60.5	15.0 y 6.0
1987	40.6 ^{2/}	55.0	15.0 y 6.0
1988	39.2 ^{2/}	50.0	15.0 y 6.0
1989	37.0	40.0	15.0 y 6.0
1990	36.0	35.0	15.0 y 6.0
1991	35.0	35.0	15.0 y 6.0
1992	35.0	35.0	10.0
1993	34.8 ^{3/}	35.0	10.0
1994	34.0	35.0	10.0
1995	34.0	35.0	15.0 y 10.0
1996	34.0	35.0	15.0 y 10.0
1997	34.0	35.0	15.0 y 10.0
1998	34.0	35.0	15.0 y 10.0
1999	35.0 ^{4/}	40.0	15.0 y 10.0
2000	35.0 ^{4/}	40.0	15.0 y 10.0
2001	35.0 ^{4/}	40.0	15.0 y 10.0
2002	35.0	35.0	15.0 y 10.0
2003	34.0	34.0	15.0 y 10.0
2004	33.0	33.0	15.0 y 10.0
2005	30.0	30.0	15.0 y 10.0
2006	29.0	29.0	15.0 y 10.0
2007	28.0	28.0	15.0 y 10.0
2008	28.0	28.0	15.0 y 10.0
2009	28.0	28.0	15.0 y 10.0
2010	30.0	30.0	16.0 y 11.0
2011e/	30.0	30.0	16.0 y 11.0
2012e/	30.0	30.0	16.0 y 11.0
2013e/	29.0	29.0	16.0 y 11.0
2014e/	28.0	28.0	16.0 y 11.0

e/ Estimado.

1_/ Hasta 1986 en el ISR a las empresas se aplicaba una tarifa.

2_/ Tasa combinada de aplicar las dos bases existentes en 1987 y 1988.

3_/ La tasa corresponde al promedio ponderado de hacer retroactiva la reducción de la tasa a 34% a partir del 1o de octubre de 1993.

4_/ Adicionalmente se aplicaba un gravamen de 5% a los dividendos distribuidos, a fin de alcanzar la tasa marginal de 40% aplicable en la tarifa del ISR de personas físicas.

Fuente: SHCP.

Las principales modificaciones fiscales aprobadas por el H. Congreso de la Unión para 2010 fueron las siguientes:

- El incremento de un punto porcentual en la tasa del IVA, al pasar la tasa general de 15 a 16 por ciento y de 10 a 11 por ciento en la zona fronteriza. Cabe notar que las tasas aprobadas son significativamente menores a las observadas en otros países.

COMPARATIVO INTERNACIONAL: TASAS DE IMPUESTOS INDIRECTOS (IVA, %)

País	2010
Dinamarca	25.0
Hungría	25.0
Noruega	25.0
Suecia	25.0
Rumania	24.0
Grecia	23.0
Polonia	22.0
Uruguay	22.0
Bélgica	21.0
Irlanda	21.0
Portugal	21.0
Argentina	21.0
Austria	20.0
Bulgaria	20.0
Italia	20.0
República Checa	20.0
Brasil	20.0
Francia	19.6
Alemania	19.0
Países Bajos	19.0
Chile	19.0
Perú	19.0
España	18.0
Turquía	18.0
Reino Unido	17.5
Colombia	16.0
México	16.0
Venezuela	12.0

Fuente: KPMG, Individual Income Tax and Social Security Rate Survey, 2009; Deloitte International Tax Source, página electrónica; Tax rates for 2009-2010, taxrates.cc.

- Las tasas máximas del ISR para personas físicas y empresas pasaron de 28 a 30 por ciento, incremento que será revertido gradualmente hasta alcanzar sus niveles previos en 2014, y la del sector primario de 19 a 21 por ciento. Adicionalmente, con el objeto de recuperar el impuesto sobre la renta diferido por parte de los grandes contribuyentes, se precisó el periodo de diferimiento del pago de ISR, acotándolo a 5 años. Las tasas aprobadas son consistentes con lo observado en otros países.

COMPARATIVO INTERNACIONAL: TASA MÁXIMA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2010 (%)

País	Personas Físicas	Personas Morales
Países Bajos	52.0	25.5
Austria	50.0	25.0
Bélgica	50.0	33.0
Italia	43.0	27.5
España	43.0	30.0
Portugal	42.0	25.0
Francia	40.0	33.3
Reino Unido	40.0	28.0
Chile	40.0	17.0
Turquía	35.0	20.0
Estados Unidos	35.0	35.0
Argentina	35.0	35.0
Venezuela	34.0	34.0
Colombia	33.0	33.0
Perú	30.0	30.0
México	30.0	30.0
Brasil	27.5	25.0
Uruguay	25.0	25.0

Fuente: KPMG, Individual Income Tax and Social Security Rate Survey, 2009; Deloitte International Tax Source, página electrónica; Tax rates for 2009-2010, taxrates.cc

- Con el fin de incrementar el potencial recaudatorio de los impuestos especiales, se adoptaron diversas medidas encaminadas a fortalecer estos gravámenes, que permiten

dotar de progresividad al sistema impositivo y que, por el tipo de bienes y servicios que gravan, frecuentemente persiguen fines extrafiscales, como compensar efectos externos negativos de ciertos productos o actividades sobre el conjunto de la sociedad.

Así, la tasa aplicable a la cerveza se incrementó de 25 a 26.5 por ciento y la de bebidas alcohólicas de más de 20° G.L. de 50 a 53 por ciento, medidas que serán revertidas totalmente en 2014. Asimismo, la tasa para juegos y sorteos aumentó de 20 a 30 por ciento, se estableció una tasa de 3 por ciento a las telecomunicaciones (se exentaron los servicios de internet, telefonía pública y rural, así como los de interconexión entre redes públicas de telecomunicaciones) y para los tabacos labrados se aprobó una cuota adicional de 0.04 pesos por cigarro enajenado o importado, la cual se incrementará gradualmente hasta llegar a 0.10 pesos en 2013. Las tasas aprobadas resultan consistentes con lo observado en periodos previos de nuestra historia.

MÉXICO: TASAS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
1981-2014

Año	Bienes		Servicios	
	Cerveza	Bebidas alcohólicas ^{1/}	Telecomunicaciones ^{2/}	Juegos y sorteos
1981	18.0+CF	40.0	60.0	-
1982	21.5	40.0	60.0	-
1983	21.5	40.0	60.0	-
1984	21.5	40.0	60.0	-
1985	21.5	40.0	60.0	-
1986	25.0	50.0	72.0	-
1987	25.0	50.0	72.0	-
1988	25.0	50.0	72.0	-
1989	25.0	50.0	60.0	-
1990	25.0	50.0	-	-
1991	25.0	50.0	-	-
1992	25.0	44.5	-	-
1993	23.5	44.5	-	-
1994	22.0	44.5	-	-
1995	20.5	44.5 y 60.0	-	-
1996	22.0	44.5 y 60.0	-	-
1997	22.0	44.5 y 60.0	-	-
1998	25.0	60.0	-	-
1999	25.0	60.0	-	-
2000	25.0	60.0	-	-
2001	25.0	60.0	-	-
2002	25.0	60.0	10.0	-
2003	25.0	60.0	10.0	-
2004	25.0	50.0	-	-
2005	25.0	50.0	-	-
2006	25.0	50.0	-	-
2007	25.0	50.0	-	-
2008	25.0	50.0	-	20.0
2009	25.0	50.0	-	20.0
2010	26.5	53.0	3.0	30.0
2011e/	26.5	53.0	3.0	30.0
2012e/	26.5	53.0	3.0	30.0
2013e/	26.0	52.0	3.0	30.0
2014e/	25.0	50.0	3.0	30.0

CF: Cuota fija.

e/ Estimado.

1/ Bebidas con graduación alcohólica de más de 20° GL.

2/ De 1981 a 1989 se refirió a impuesto a los servicios telefónicos; en 2002 y 2003, impuesto a servicios de telecomunicaciones y conexos (telefonía celular, radiolocalización móvil, televisión restringida por cable o satelital, entre otros). Se exceptúa impuesto a la telefonía rural, a la básica residencial (hasta por 250 pesos), a la larga distancia nacional (hasta 40 pesos), a la telefonía pública, a la celular por medio de tarjetas prepagadas de hasta 200 pesos, a la renta básica de internet, a los prestados entre concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, entre otros.

- La tasa del IDE, el cual se estableció como una medida contra la informalidad y como un instrumento auxiliar en el control de la evasión fiscal, pasó de 2 a 3 por ciento, a la vez que se redujo el límite exento de 25 mil a 15 mil pesos mensuales. Es pertinente recordar que este impuesto concentra su impacto en los agentes económicos que obtienen ingresos que no son declarados a las autoridades fiscales, dado que los agentes que operan en la formalidad cuentan con la posibilidad de acreditar los pagos

que realizan por este impuesto contra los que realizan por concepto de ISR y compensar contra otras contribuciones.

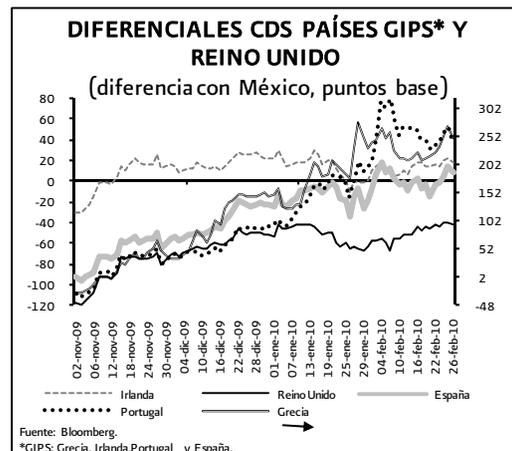
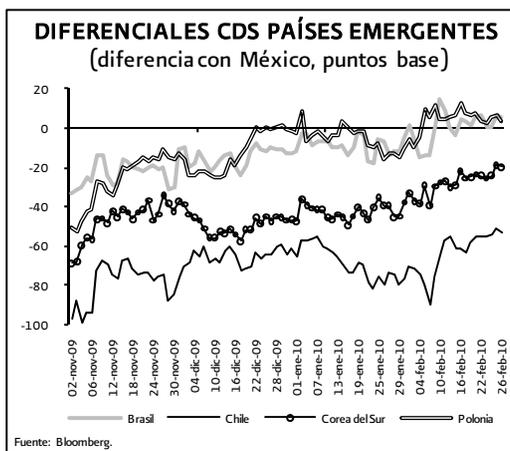
- En lo que respecta al régimen fiscal de Pemex, se realizaron modificaciones para actividades en aguas profundas y en el Paleocanal de Chicontepec. Los cambios tienen el fin de otorgar a la empresa los recursos e incentivos para desarrollar campos de explotación de hidrocarburos en el Golfo de México, otorgándole mayor flexibilidad para explorar nuevos yacimientos. Simultáneamente, las modificaciones permitirán al Gobierno Federal obtener, para beneficio de todos los mexicanos, una mayor parte de la renta petrolera en escenarios favorables de precios y costos.

Se estima que en el mediano plazo, la Reforma Hacendaria de 2009, en conjunto con la aprobada en 2007, elevará los ingresos no petroleros del sector público en alrededor de 2.5 puntos porcentuales del PIB, al considerar el efecto del ciclo económico. Con ello, se genera un clima de mayor certidumbre económica, al garantizar la viabilidad y reducir la volatilidad de los ingresos públicos, y se incrementa la certeza sobre la capacidad del Estado de satisfacer las necesidades de la población en materia de servicios públicos prioritarios.

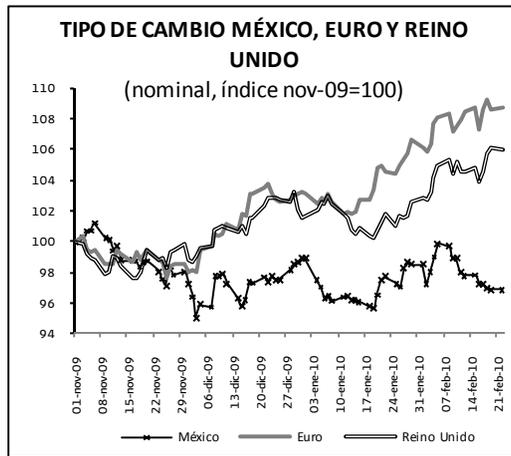
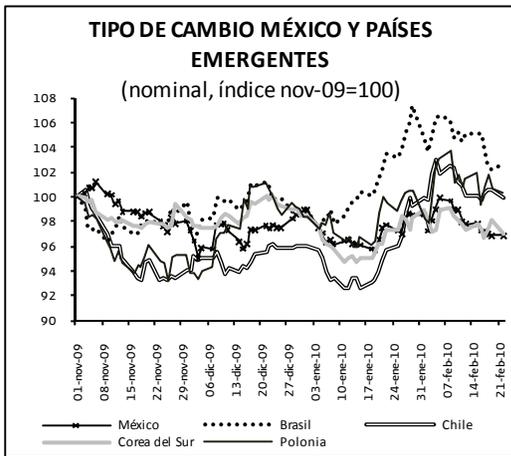
El Efecto de la Reforma Fiscal de 2009 en los Mercados Financieros

Con el objeto de analizar el efecto de la Reforma Fiscal de 2009 sobre diversas variables financieras, se estudió el comportamiento de una serie de variables en el periodo previo y posterior a la aprobación de la Reforma. Dado que las variables financieras responden en importante medida a eventos internacionales, el análisis compara el comportamiento de cada variable en México con el de otros países durante el periodo de interés y con ello identifica cual fue el cambio en la posición relativa de México.

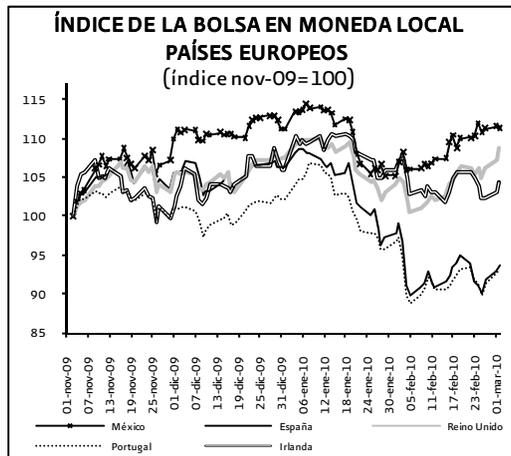
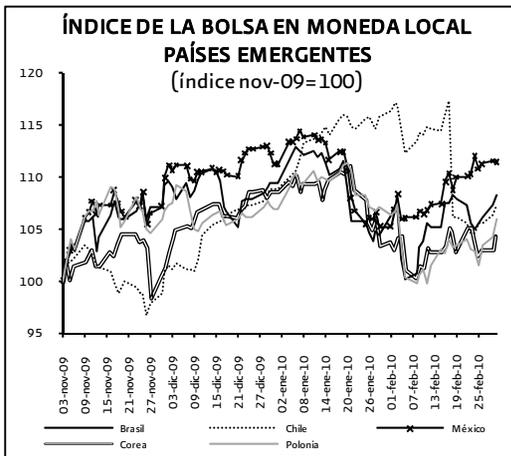
La primera variable considerada se refiere a los diferenciales de tasas de los contratos de incumplimiento crediticio (Credit Default Swaps o CDS por sus siglas en inglés). Para simplificar el análisis, las siguientes gráficas presentan la evolución de la diferencia en esta variable entre diversos países y México. Los resultados muestran que, en todos los casos, la diferencia entre los países considerados y México se incrementó en términos absolutos, lo que quiere decir que su riesgo país aumentó en relación al de México. Para muchas de las economías consideradas -como Brasil, Polonia, Irlanda y Portugal- la diferencia pasó de ser negativa (lo cual implica un mayor riesgo país para México) a ser positiva (lo cual implica que el riesgo país de México se había vuelto más bajo).



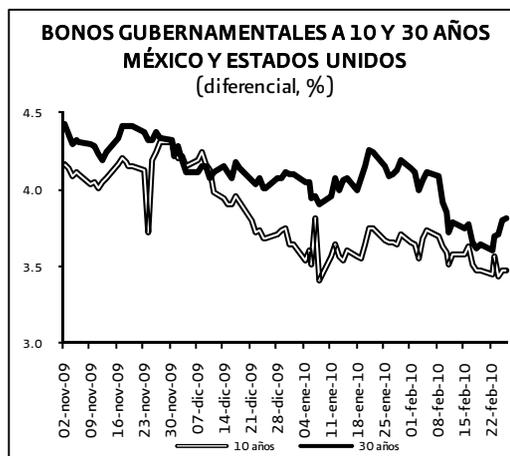
Un segundo ejercicio se basa en el comportamiento del tipo de cambio. En este caso, se construyó un índice con valor inicial de 100 para facilitar la comparación. Los resultados de este ejercicio muestran que la volatilidad del tipo de cambio fue menor en México que en el resto de las economías estudiadas. Los resultados también indican que mientras que el tipo de cambio terminó en un nivel superior al del inicio del periodo para una buena parte de las economías analizadas -como Brasil, el Reino Unido y la Zona Euro- para México terminó en un nivel inferior al del inicio del periodo.



Similarmente, se siguió el comportamiento de los índices de los mercados accionarios de estos países. El valor inicial del índice para cada economía se normalizó a un nivel de 100. Los resultados muestran que México fue el país donde el índice del mercado accionario registró un mayor incremento en el periodo de análisis.



Por último, se analizó la evolución de la diferencia entre las tasas de los bonos del gobierno en México y en Estados Unidos considerando bonos a 10 y a 30 años. Al igual que en el caso de las variables anteriores, se observa que la diferencia entre la tasa gubernamental mexicana y la estadounidense se redujo durante los meses de análisis en los dos plazos considerados.



Los resultados de este ejercicio son indicativos de que la aprobación de la Reforma Fiscal contribuyó a una recuperación generalizada de las variables financieras del país en comparación con otras economías. De esta forma, la Reforma Fiscal condujo a un mejor desempeño del tipo de cambio lo cual redujo las presiones inflacionarias en la economía, a menores tasas de interés tanto externas como domésticas y a un aumento en el valor del capital de las empresas, facilitando la obtención de financiamiento para la inversión.

IV.1.2 Iniciativa de Reforma Laboral

En marzo de 2010, fue presentada ante el Congreso la iniciativa de Reforma Laboral. Los objetivos principales de ésta consisten en: i) generar mayores oportunidades de empleo, especialmente entre los grupos de población típicamente menos integrados al mercado laboral; ii) incrementar la productividad en los centros de trabajo, pues ésta es la principal vía para incrementar las tasas de crecimiento de una economía; iii) fortalecer las capacidades normativas, de vigilancia y sancionadoras de la autoridad del trabajo, de modo que se evite la discriminación y se mejoren efectivamente las condiciones de trabajo de los trabajadores más vulnerables; iv) otorgar mayor certidumbre jurídica a los juicios en materia laboral; y v) incrementar la transparencia sindical.

Con el fin de generar mayores oportunidades de empleo, especialmente entre aquellos grupos de la población tradicionalmente marginados del mercado laboral, como las mujeres y los jóvenes, se propone la incorporación de nuevas modalidades de contratación, como los contratos a prueba y el teletrabajo. Para reducir la incertidumbre asociada a los costos de los juicios laborales, la iniciativa establece parámetros claros para la solución de disputas judiciales en materia laboral. Con el propósito de incrementar la productividad en los centros de trabajo, la propuesta establece la productividad como principal criterio para el acceso a puestos de trabajo vacantes o de nueva creación.

Adicionalmente, la iniciativa contiene una serie de medidas encaminadas a fortalecer las capacidades de la autoridad para supervisar las condiciones de trabajo y proteger a los trabajadores más vulnerables, tales como: la creación de unidades de verificación para actividades de alto riesgo, la imposición de sanciones económicas al trabajo infantil, la obligación de los empleadores de adecuar las instalaciones de los centros de trabajo para su uso por parte de trabajadores con algún tipo de discapacidad y la prohibición de realizar pruebas de embarazo.

Finalmente, con el fin de incrementar la transparencia sindical en beneficio de los trabajadores, se propone establecer la obligación de los sindicatos de difundir entre sus afiliados la información relativa a la administración de su patrimonio, entre otras modificaciones.

De aprobarse las medidas contenidas en la iniciativa, se generarían condiciones conducentes a un desarrollo integral del entorno laboral, lo que a su vez se reflejaría en la creación de más y mejores empleos, en el acceso de más mujeres y jóvenes al mercado laboral y en el incremento de las capacidades y habilidades de los trabajadores.

IV.1.3 Sector Telecomunicaciones

Licitaciones en el Sector Telecomunicaciones

Durante el presente año, se llevaron a cabo dos importantes procesos de licitación en materia de telecomunicaciones, uno referente al espectro radioeléctrico de las bandas de 1.7 y 1.9 GHz y el otro con respecto a un par de hilos de fibra óptica oscura de la CFE. Ambos procesos tendrán un impacto significativo para incrementar la competencia en el sector, evitar la concentración en unos pocos operadores, permitir la entrada de nuevos actores al mercado y generar incrementos en bienestar del consumidor a través de tarifas más competitivas y mejor calidad en el servicio. Esto refrenda el compromiso del Gobierno Federal para establecer una política transparente que permita impulsar las telecomunicaciones bajo condiciones adecuadas para la competencia.

- Licitación 20 y 21 de espacio radioeléctrico

Esta licitación para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico de las bandas 1.9 y 1.7 GHz, recaudó en conjunto un total de

8,225 mdp, monto 37 por ciento superior a lo que el Indaabin había estimado (6,000 mdp). Además de la recaudación directa, se estima una recaudación cuatro veces superior por concepto de impuestos derivados de la provisión de servicios de comunicación. Los impactos de beneficio al consumidor estimados son 37 veces superiores a los beneficios económicos que obtendrán los operadores que se adjudicaron el uso de este espectro. Estos beneficios se dan por la baja esperada de tarifas, el incremento en la cantidad y la calidad de los servicios y el aumento en el ancho de banda.

○ Fibra Óptica Oscura

En este proceso se adjudicaron aproximadamente 20 mil kilómetros de fibra que cubren tres rutas: Pacífico, Golfo y Centro del país. El arrendamiento es por 20 años y se logró una recaudación directa de 883 mdp por el aprovechamiento, cantidad aproximadamente 3 por ciento superior a la que había estimado el Indaabin. Se estima que esta concesión tiene capacidad suficiente para absorber la demanda por servicios de comunicaciones en México por los próximos 10 años y tendrá un impacto significativo sobre la eficiencia y velocidad de los servicios de telefonía e Internet.

Transición a la Televisión Digital Terrestre

El pasado 2 de septiembre el Ejecutivo Federal promulgó un decreto que establece que la transición del sistema analógico de televisión a un sistema de Televisión Digital Terrestre deberá concluir de manera definitiva a más tardar el 31 de diciembre de 2015. La Televisión Digital favorecerá la optimización en el uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico, además de mejorar la calidad de las señales, incrementar el número de canales de televisión abierta, mejorar la confiabilidad en la recepción de señales, así como fortalecer el desarrollo de la convergencia tecnológica. Con la migración a la Televisión Digital se logrará la plena convergencia de servicios de telefonía, Internet y televisión digital, lo cual posibilitará la participación de un mayor número de proveedores de señal de televisión y de servicio de telecomunicaciones, además de que dará certidumbre regulatoria para favorecer las inversiones requeridas. Derivado de la digitalización será posible liberar un espectro radioeléctrico, conocido como el dividendo digital, cuya capacidad puede utilizarse para el desarrollo de nuevos servicios de telecomunicaciones y que permitirá obtener ingresos adicionales para el Estado y promoverá la competencia.

IV.1.4 Extinción de Luz y Fuerza del Centro

En el mes de octubre de 2009, el Ejecutivo Federal emitió el decreto por el que se extinguió al organismo descentralizado LyFC, hasta entonces entidad encargada del suministro eléctrico en la zona central del país. La decisión obedeció a que su funcionamiento no resultaba conveniente desde el punto de vista de la economía nacional ni del interés público. Con esta medida se busca mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica en beneficio de todos los usuarios y de la economía de la región centro del país.

Es importante recordar que los costos de operación de LyFC sistemáticamente rebasaban a sus ingresos, lo que obligaba al Gobierno Federal a transferir recursos públicos a la entidad. El desempeño financiero de LyFC resultaba inadecuado en comparación con el desempeño de la CFE, organismo encargado del suministro eléctrico en el resto del país. En ese sentido, la extinción de LyFC fortalecerá las finanzas públicas y permitirá incrementar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, al eliminar la necesidad de financiar los déficit del organismo.

Por otra parte, es oportuno mencionar que también existían problemas importantes en términos de la calidad del servicio otorgado por LyFC. El suministro eléctrico en la zona central del país se caracterizaba por una cantidad y duración de interrupciones significativamente mayor que en las zonas cubiertas por CFE. El tiempo de espera para la conexión de nuevos usuarios también resultaba considerablemente mayor en las zonas

atendidas por LyFC. Ambos factores afectaban negativamente a la actividad económica, al reducir el tiempo efectivo de producción de las empresas y desalentar la inversión. Asimismo, los niveles de pérdidas técnicas y no técnicas eran considerablemente superiores a los niveles presentados por la CFE. En ese contexto, la extinción de LyFC y la convergencia de los estándares de calidad en el servicio en la zona central del país a los prevalecientes en el resto del país se reflejarán en una mejora en las condiciones de competitividad de la región central del país.

IV.1.5 Simplificación Regulatoria

En lo que va de 2010 se han registrado diversos avances en el programa de Regulación Base Cero. Este programa fue establecido con el objetivo de simplificar y mejorar la regulación en el país, de modo que se aligere la carga regulatoria para la economía, se incremente la eficiencia en la actuación del sector público, se facilite el acceso por parte de los ciudadanos a los servicios públicos y aumente la transparencia y rendición de cuentas por parte del sector público. En el contexto del programa, se realizará una revisión integral de la normatividad existente y solamente aquella con una justificación sólida será preservada.

Como parte de este esfuerzo de simplificación regulatoria, se publicaron nueve manuales que simplifican y estandarizan los procesos de todas las instituciones que forman la Administración Pública Federal en materias tales como auditorías, adquisiciones, recursos financieros y recursos humanos. De forma complementaria, se estableció una veda, en virtud de la cual quedó prohibido para las instituciones públicas federales generar normatividad adicional, salvo en circunstancias excepcionales.

Por otra parte, se realizaron modificaciones para permitir la comercialización de aparatos eléctricos bajo la misma normatividad que la de nuestros socios comerciales de Norteamérica, con lo que se reduce el tiempo necesario para su importación y se facilita el equipamiento de las PyMEs. Asimismo, se realizaron cambios para facilitar la comercialización de equipos y dispositivos médicos de última generación y de medicamentos.

Asimismo, se simplificaron los trámites para recibir y registrar inversión extranjera, al permitir su realización por medios electrónicos, y se redujeron los requerimientos de información para la exportación de bienes nacionales a América Latina y a Europa.

Se estima que, como resultado del esfuerzo de simplificación, para 2012 el 70 por ciento de los trámites que realiza el ciudadano ante el Gobierno Federal puedan efectuarse a través de medios electrónicos, con lo que se alcanzarán mejoras en términos de tiempo requerido y de calidad.

El 30 de junio se dio a conocer el Decreto por el que se otorgan facilidades administrativas en materia de simplificación tributaria, que beneficia principalmente a los pequeños y medianos contribuyentes. Las disposiciones, adoptadas en el marco de la Reforma Regulatoria Base Cero, son las siguientes:

- Se elimina la declaración mensual del IETU. En sustitución, sólo será necesario presentar en enero de cada año la información correspondiente al ejercicio fiscal anterior.
- Se suprimen las duplicidades en la presentación del IVA, al eliminar la obligación de presentar la información al concluir el año, manteniendo únicamente la declaración mensual de ese impuesto.
- Se elimina la obligación de dictaminar, por contador público autorizado, los estados financieros, tanto para fines fiscales de la SHCP, como para el cumplimiento de las obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, siempre que se presente

la información en los plazos y medios que, a través de reglas de carácter general, establezcan las autoridades fiscales correspondientes.

- Se permite a los contribuyentes con saldo a favor del IDE, obtener la devolución sin la necesidad del dictamen de un contador público, siempre que presenten la información en los plazos y medios que, a través de reglas de carácter general, establezca el SAT.
- Se amplía de dos a cuatro años la vigencia de la FIEL, requerida para trámites fiscales.

De acuerdo con la metodología del Banco Mundial empleada para medir las facilidades para hacer negocios en un país, se estima que con estas medidas se podrá reducir hasta en 40 por ciento el tiempo que los contribuyentes utilizan para cumplir con sus obligaciones fiscales, con lo que México se ubicaría en el promedio respectivo de los miembros de la OCDE. Asimismo, se calcula que en general con esta eliminación de trámites innecesarios, el sector productivo, grandes y pequeños empresarios, podrán ahorrarse hasta 15 mil millones de pesos anuales.

IV.1.6 Reformas para Fomentar un Mejor Funcionamiento de los Mercados de Bienes e Insumos

Desde el anuncio de la agenda de reformas en septiembre de 2009, se han realizado diversas acciones dirigidas a garantizar un mejor funcionamiento de los mercados de bienes e insumos.

Iniciativa de Reforma en Materia de Competencia

En abril de 2010 el Ejecutivo Federal presentó la propuesta de Reforma en Materia de Competencia Económica. La iniciativa está orientada a facilitar el cumplimiento de la legislación en materia de competencia por parte de todos los actores económicos, a mejorar la eficacia en la actuación de la CFC y a fortalecer las condiciones de competencia económica imperantes en los mercados de bienes finales e insumos en el país, pues se reconoce que la competencia representa una condición esencial para mejorar la distribución del ingreso, para garantizar que todos los actores económicos puedan aprovechar plenamente las ventajas de una economía de mercado y para alcanzar de manera sostenida altas tasas de crecimiento económico.

Con el propósito de facilitar el cumplimiento de la legislación en materia de competencia económica, la iniciativa incluye medidas como la terminación anticipada de procesos de revisión de prácticas monopólicas, lo que agilizaría la restauración de la competencia al permitir al agente investigado reconocer que está incurriendo en prácticas anticompetitivas y desistir de ellas, y la introducción de la figura de audiencia oral, que da la oportunidad a los involucrados en una investigación de discutir de manera formal sus argumentos ante el pleno de la CFC durante el proceso de deliberación.

Con el fin de incrementar la eficacia en la operación de la CFC, se propone otorgar a la Comisión la facultad de obligar a los agentes económicos a proporcionar la información necesaria para emitir sus opiniones y realizar sus estudios de mercado, así como introducir la figura de poder sustancial conjunto, la cual hace posible imputar poder sobre un mercado simultáneamente a más de una empresa.

Para fortalecer la política de competencia, la iniciativa incorpora medidas como la modificación de las sanciones económicas para los agentes que incurran en prácticas monopólicas, de modo que las multas dependan de los ingresos del infractor, la implementación de mecanismos que permitan a la CFC realizar visitas de verificación de manera expedita, así como la facultad de la CFC de ordenar medidas cautelares entre el momento de la emisión del oficio de probable responsabilidad y el de la resolución, lo que

le permitiría suspender actos constitutivos de probable práctica monopólica mientras resuelve un caso.

La iniciativa de Reforma en Materia de Competencia fue aprobada por la Cámara de Diputados en abril de 2010 y turnada a la Cámara de Senadores.

Simplificación Arancelaria

A lo largo del 2010 se ha continuado avanzando en el proceso de simplificación arancelaria para facilitar el comercio entre México y el resto del mundo. En el futuro se continuará con el programa de simplificación y reducción de barreras arancelarias para economías con las que México no tiene tratados de libre comercio. A través de estas medidas se busca incrementar la competitividad del aparato productivo nacional en los mercados internacionales y promover la apertura y la competitividad comercial con el exterior como elementos fundamentales de una economía dinámica y progresista.

En el marco de este proceso de simplificación, 795 fracciones arancelarias de bienes finales han sido modificadas, generando una reducción en el arancel promedio de NMF para bienes finales de 10 puntos porcentuales entre 2008 y 2010. Además, 7,585 fracciones arancelarias de bienes intermedios han sido modificadas, generando una reducción de 7 puntos porcentuales en el arancel NMF para bienes intermedios entre 2008 y 2010.

Este programa de simplificación y eliminación de barreras comerciales contempla medidas adicionales para los próximos años. Como resultado, para 2013 la tarifa NMF para bienes finales se habrá reducido en 7 puntos porcentuales adicionales a la reducción que ya ha experimentado, mientras que la tarifa NMF para bienes intermedios sufrirá una reducción adicional de 1 punto porcentual.

Por otra parte, han proseguido los trabajos iniciados con miras al establecimiento de un Acuerdo Estratégico de Integración Económica entre Brasil y México, cuyo propósito consiste en profundizar el intercambio bilateral de bienes y servicios entre los dos países.

IV.1.7 Iniciativa de Reforma Política

En el mes de diciembre de 2009, el Ejecutivo Federal presentó la iniciativa de Reforma Política. Los objetivos principales de ésta consisten en incrementar la eficacia en la actuación de los gobiernos de todos los órdenes, facilitar la construcción de acuerdos, ampliar el ejercicio de las libertades y capacidades por parte de los ciudadanos y en permitir que el mandato de los ciudadanos sea traducido efectivamente en acciones políticas concretas.

La iniciativa propone otorgar a los ciudadanos la facultad de proponer iniciativas de ley ante el H. Congreso de la Unión mediante la figura de Iniciativa Ciudadana, así como incorporar la figura de candidatura independiente a nivel constitucional para todos los cargos de elección popular. La propuesta también establece la elección consecutiva hasta por 12 años de legisladores, federales y locales, y de autoridades locales (alcaldes y otros miembros de ayuntamientos y jefes delegacionales) y la adopción de un sistema de elección por mayoría absoluta con segunda vuelta para la elección presidencial.

Adicionalmente, la iniciativa de reforma política incluye la reestructura de las cámaras de Senadores y Diputados, el reconocimiento de la facultad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de presentar iniciativas de ley en el ámbito de su competencia y la facultad del Poder Ejecutivo Federal de presentar cada periodo legislativo dos iniciativas de ley preferentes, que de no ser votadas por el Congreso antes del final del periodo, se considerarán aprobadas.

De ser aceptadas, las medidas conducirían a un fortalecimiento del vínculo entre los ciudadanos y el sistema político, facilitarían la traducción del mandato ciudadano en

acciones políticas concretas y establecerían los mecanismos necesarios para la consolidación de las instituciones del país, mejorando con ello el marco institucional en el que se desenvuelve la actividad económica.

IV.2. Política de Ingresos

A finales de 2007, el H. Congreso de la Unión aprobó la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen. En el contexto de esta reforma, se introdujeron una serie de cambios orientados a fortalecer los ingresos públicos, la administración tributaria, el federalismo fiscal y hacer más eficiente el gasto público.

En este sentido, para fortalecer los ingresos públicos, destacó la creación del IETU, aplicable tanto a las empresas como a las personas físicas con actividad empresarial y profesionales, que actúa como un impuesto mínimo para el ISR en sustitución del IMPAC, siendo más favorable para la inversión. También se introdujo un nuevo gravamen, el IDE, enfocado a atacar la informalidad. Asimismo, en 2008 entró en vigor el IEPS de Juegos y Sorteos. Finalmente, se realizaron una serie de modificaciones orientadas a fortalecer el federalismo fiscal, para dotar a las entidades federativas de mayores potestades tributarias y de más recursos.

Como resultado de la aplicación de la reforma, en 2008 la recaudación del sistema renta, es decir, de la suma del ISR, IETU e IDE, alcanzó un monto de 5.2 por ciento del PIB, máximo histórico logrado al menos en los últimos 30 años.

El crecimiento real de 8.1 por ciento de los ingresos tributarios no petroleros observado en 2008 obedece en buena medida al aumento real de 11.4 por ciento que se registró en el sistema renta, mismo que superó en casi 8 veces al registrado por la actividad económica (1.5 por ciento en 2008). Este desempeño extraordinario de los ingresos tributarios no petroleros se debe tanto a la recaudación que aportaron directamente los nuevos impuestos, como al mejor cumplimiento en el IVA y el ISR inducido por la introducción del IDE y del IETU, al operar éstos como impuestos de control y mínimo, respectivamente.

En el contexto de la caída observada en la producción de petróleo en nuestro país, así como de la crisis económica ocurrida en las economías más desarrolladas del mundo y que afectó de manera importante a la actividad económica en México en 2009, era necesario fortalecer las finanzas públicas para garantizar la sostenibilidad de las mismas y dar certidumbre a la recuperación de la economía.

En consecuencia, a finales de 2009 el H. Congreso de la Unión aprobó diversas modificaciones al marco legal fiscal. Con estos cambios se logró fortalecer a las finanzas públicas. Estos ajustes se caracterizaron, sobre todo, por ser equilibrados, al diversificar la obtención de recursos a través de toda la gama de fuentes impositivas. Además, se tuvo especial cuidado en que las modificaciones fiscales no representaran un aumento excesivo de la carga fiscal para los contribuyentes y se buscó no afectar a la población de menores ingresos.

La aprobación de las medidas descritas en el apartado IV.1.1 permitió el logro de los siguientes objetivos:

- Mejorar la progresividad del sistema tributario

Para recuperar el ISR diferido por parte de los grandes contribuyentes, se precisó el periodo de diferimiento del pago de ISR, acotándolo a 5 años y especificando un pago inicial de 25 por ciento y pagos de 25, 20, 15 y 15 por ciento para los años siguientes, respectivamente.

- Proteger a la población de menores ingresos

El ajuste temporal de las tasas marginales de la tarifa del ISR no afecta a las personas físicas con ingresos de hasta 10,298 pesos mensuales, que representan el 69 por ciento de los trabajadores.

- Recuperar espacios tributarios que el país estaba desaprovechando

El impuesto especial de 3 por ciento a los servicios de telecomunicaciones, exentando a la telefonía rural, a la pública, la interconexión y el Internet, permite reemplazar los ingresos por los aprovechamientos que venían pagando al 5 por ciento de sus ingresos las empresas que obtuvieron sus títulos de concesión con base en la Ley de Vías Generales de Comunicación y que vencerán prácticamente durante la presente administración. El impuesto de 3 por ciento no encarece estos servicios importantes para el desarrollo del país.

- Otorgar a Pemex los recursos e incentivos para desarrollar campos de explotación de hidrocarburos en el Golfo de México

Con la modificación del derecho especial sobre hidrocarburos para actividades en el Paleocanal de Chicontepec y aguas profundas, se disminuye la carga impositiva que enfrenta la paraestatal a niveles de producción y precios moderados y se homologa el tratamiento recibido por estos dos tipos de campos, pues anteriormente se aplicaba una tasa fija de 71.5 por ciento para los campos en el Paleocanal de Chicontepec y una tasa que variaba entre 60 y 71.5 por ciento para los campos en aguas profundas.

Como resultado de esta reforma fiscal, durante el primer semestre de 2010 la recaudación de los ingresos tributarios no petroleros registró un incremento real de 12.1 por ciento. La recaudación del sistema renta lo hizo en 8.1 por ciento, la del IVA en 20.9 por ciento y la de los impuestos especiales en 33.1 por ciento. Ello se compara con un crecimiento de la actividad económica de 5.9 por ciento en el primer semestre, también en términos reales.

Dados los alcances de las dos reformas fiscales descritas, el Ejecutivo Federal considera indispensable disponer de un espacio de tiempo para evaluar cabalmente su impacto. Por ello, para 2011 no propone la realización de cambios a la legislación fiscal vigente. Es importante notar que la motivación principal para la reforma, la reducción de los ingresos petroleros derivada de la declinación de la producción petrolera, no ha sido revertida. Por lo tanto, se considera que las medidas aprobadas en 2009 deben ser preservadas para continuar garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas y, con ello, otorgar certidumbre al entorno económico.

En consecuencia, durante 2011 se pondrá un mayor énfasis en el fortalecimiento de la recaudación, manteniendo el proceso de mejora continua de la eficiencia de la administración tributaria, buscando una mayor simplificación de los trámites que deben seguir los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales, ampliando el número de contribuyentes y mejorando los procesos de vigilancia del adecuado cumplimiento de dichas obligaciones.

La política de precios y tarifas de los bienes y servicios que ofrecen los organismos y empresas del Gobierno Federal, se definirá tomando en cuenta criterios como la relación precio–costo, los precios de referencia nacional e internacional y la tasa de inflación. Además, para evitar impactos abruptos sobre los niveles de inflación, los ajustes a los precios y tarifas que se apliquen serán periódicos y graduales.

A este respecto, es importante señalar que las distorsiones en precios públicos tienen un impacto en la economía más amplio que su efecto sobre las finanzas públicas pues inciden negativamente en el uso de los recursos en la economía, el medio ambiente y la distribución del ingreso.

Las únicas modificaciones al marco tributario que se proponen para 2011, se dan en el contexto del proceso de simplificación administrativa emprendido por el Gobierno Federal y en el marco de la estrategia de fortalecimiento fiscal de Pemex.

Como parte de la simplificación fiscal que ha venido promoviendo el Gobierno Federal, se propone reformar la Ley Federal de Derechos para derogar algunos cobros por servicios que presta el Estado o por el uso de bienes de dominio público de la Federación. Con ello se impulsará la actividad económica al tiempo que se reduce la carga administrativa para los particulares y las dependencias, al reducir el costo de sus actividades.

Asimismo, se propone una modificación al régimen fiscal de Pemex para permitirle a la paraestatal incluir la producción incremental de los campos considerados como marginales (aquellos con altos costos de producción, incluyendo, entre otros, los que están abandonados o en proceso de abandono, así como los que cuentan con yacimientos de hidrocarburos extra pesados) en el régimen fiscal para actividades en el Paleocanal de Chicontepec y aguas profundas. Esta propuesta tiene por objetivo que Pemex se beneficie de un mayor límite en los costos que pueden deducirse del pago de derechos, así como tener la posibilidad de aplicar menores tasas impositivas cuando el precio del petróleo se encuentra en niveles moderados, para explotar rentablemente dichos campos. Al generar los incentivos para que el organismo lleve a cabo las acciones necesarias para incrementar su producción de hidrocarburos en los campos marginales, las modificaciones redundarán en mayores ingresos para el Estado. Por otro lado, la propuesta de modificación al régimen fiscal de Pemex garantiza los niveles de recaudación vigentes, debido a que grava con el régimen general la producción que hoy se espera pueda obtenerse en esos campos. Así, la propuesta del Ejecutivo Federal cumple el doble propósito de garantizar los ingresos del sector público en el corto plazo y de incrementarlos en el mediano plazo a medida que las inversiones incrementales en los campos marginales rindan fruto y la producción de hidrocarburos aumente y, con ello, su contribución a las finanzas públicas.

IV.3. Política de Gasto

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, el Ejecutivo Federal propone una política de gasto público orientada, principalmente, a fortalecer tres aspectos fundamentales para el pleno desarrollo de la nación y de la sociedad mexicana en su conjunto: el crecimiento económico y la generación de más y mejores empleos, los cuales han mostrado una importante recuperación durante 2010; el apoyo al desarrollo social, con particular énfasis en educación, salud y combate a la pobreza, para mejorar las condiciones de vida y la igualdad de oportunidades para todos los mexicanos, en especial de nuestros niños y jóvenes; y las actividades en materia de seguridad pública y procuración de justicia, con el fin de avanzar en la lucha frontal contra el delito y la delincuencia organizada.

El ejercicio del gasto público seguirá desarrollándose en un marco de responsabilidad, austeridad, eficiencia y transparencia en la conducción de las finanzas públicas, con la finalidad de hacer más con menos y hacerlo cada vez mejor.

En 2011, el Gobierno Federal busca consolidar el crecimiento económico y la generación de empleos observada en 2010, orientando los recursos públicos hacia aquellos sectores, actividades y programas que inciden, de manera directa e indirecta, con mayor intensidad en el ritmo de nuestra actividad económica a nivel nacional y regional. El reto en 2011 es lograr mantener el dinamismo de la actividad económica, consolidar el crecimiento observado en 2010 y potenciar la generación de empleos, mediante una política de gasto eficiente y focalizada en actividades prioritarias de alto impacto.

Por ello, en el Proyecto de Presupuesto 2011 se propone continuar destinando significativos recursos para el desarrollo de infraestructura. En 2011, se destinan mayores

recursos para proyectos de infraestructura ferroviaria y portuaria en 22.2 por ciento y 21.4 por ciento con respecto a lo aprobado para 2010, y se contemplan obras prioritarias, nuevas y en proceso, del Programa Nacional de Infraestructura en materia carretera.

Con el fin de apoyar la generación de empleo durante la actual Administración, se han favorecido de manera importante a las PyMEs, ya que son núcleos generadores de empleo por excelencia. De esta forma, en 2011 se considera una asignación de 6,755.1 mdp para el Fondo PyME.

El sector turismo es un sector estratégico para la consolidación del crecimiento económico, además de que permite posicionar a nuestro país en la escena internacional como un destino atractivo para los potenciales visitantes. Con su desarrollo, se genera una gran cantidad de empleos directos e indirectos y se captan divisas, contribuyendo a la consolidación del crecimiento económico. En 2011 se proponen asignaciones presupuestarias por 684.3 mdp para la promoción de México como destino turístico, lo que representa un incremento de 134.6 por ciento con respecto a 2010. Asimismo, para el desarrollo de infraestructura turística se destinarán 626.6 mdp, 85.4 por ciento más que en 2010.

Para incrementar la competitividad, y con ello la actividad económica y el empleo, es vital realizar mayores inversiones en ciencia, tecnología e innovación, y en capital humano. Por ello, se propone que en 2011 el gasto en estos rubros se incremente en 3.5 por ciento con respecto al de 2010. Así, el CONACyT contará en 2011 con un presupuesto de 17,279.6 mdp. Destaca el Programa de Becas de Posgrado, el cual contará en 2011 con 10.3 por ciento más recursos que en 2010. Asimismo, para la investigación científica y elaboración de publicaciones, así como para el programa de desarrollo tecnológico e innovación, se contempla incrementar los recursos en 5.5 por ciento y 6.1 por ciento, respectivamente, con respecto a lo aprobado para el ejercicio fiscal de 2010.

El PPEF 2011 también se orienta al fortalecimiento de la política de desarrollo social, a través de los programas en materia de educación, salud y combate a la pobreza, que tienen mayor incidencia en el mejoramiento de las condiciones de vida y las oportunidades de todos los mexicanos, en especial la de nuestros niños y jóvenes. A través de la política social, el Gobierno Federal busca reducir las desigualdades existentes en ciertos sectores de la población, mediante acciones de carácter estructural que buscan que la población con mayor rezago pueda alcanzar y potenciar el desarrollo de sus capacidades básicas, y con ello avanzar hacia un pleno Desarrollo Humano Sustentable.

Para 2011, se brinda especial atención a lograr la universalización y portabilidad de los servicios de salud, así como a la prevención de enfermedades y la obesidad, y prevención y atención de adicciones, entre otros.

El Seguro Popular contará en 2011 con una asignación de 59,983.6 mdp, que representa un incremento de 12.7 por ciento real con respecto a 2010.

Asimismo, la educación es uno de los elementos fundamentales para que los individuos puedan lograr un desarrollo humano sustentable. En la propuesta de gasto para 2011 se destinan 145,178.1 mdp a los programas concernientes a la expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior y Superior, y a inversión en la infraestructura necesaria para estos niveles debido a una mayor demanda de estos servicios por la misma dinámica poblacional.

Cabe mencionar que la estrategia social planteada desde el inicio de la Administración continuará al destinarse importantes recursos a programas tales como Oportunidades, 70 y más, guarderías y estancias infantiles y a programas destinados a pueblos indígenas, por señalar algunos ejemplos que permitirán mantener a la población empadronada actualmente en dichos programas.

Para 2011 se propone asignar a la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas un presupuesto de 7,733 mdp, mayor, en términos reales en 1.3 por ciento a los recursos presentados en el proyecto de presupuesto de 2010.

Asimismo, en el PPEF 2011, se consideran las asignaciones presupuestarias que las dependencias y entidades proponen destinar a los programas para la igualdad entre mujeres y hombres, cuyo monto asciende a 59,460.2 mdp, que representa 3.1 por ciento más, en términos reales, que el presupuesto propuesto en 2010.

Desde el inicio de esta Administración, el Gobierno Federal se ha planteado como una de sus más altas prioridades el fortalecimiento del Estado de Derecho y la seguridad pública, con el objeto de retomar el control de los espacios ganados por el crimen y el delito y restablecer el tejido social. Desde 2007 se inició la que quizá sea la más importante de las transformaciones institucionales recientes: la renovación profunda y el fortalecimiento de las corporaciones policiales, así como de los órganos de procuración e impartición de justicia de todo el país, con el fin de garantizar la seguridad a los ciudadanos y prevenir el delito.

En este contexto, se destinan recursos para el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Policía Federal para el combate a la delincuencia organizada bajo el Nuevo Modelo Policial federal que incluye procesos, procedimientos y protocolos de actuación, para articular especialidades y potenciar capacidades. De manera paralela, se apoya el establecimiento de un Mando Único de Policías con el fin de fortalecer la seguridad pública a nivel local, con el objeto de hacer de cualquier rincón de nuestro país un lugar seguro para los mexicanos. Para este fin, en el Proyecto de Presupuesto se asignan 2,400 mdp.

En esta Administración, con el fin de reconocer la labor irremplazable de nuestras Fuerzas Armadas, por su entrega, sentido del deber y gran vocación de servicio, se les han incrementado las asignaciones presupuestarias. Así, en 2011 se otorgarán importantes recursos para su apuntalamiento, toda vez que son pieza clave para garantizar la seguridad interior del país y defender la integridad y la soberanía de la nación.

De esta forma, la política de gasto público no es ajena al problema de seguridad que afecta a nuestro país, por lo que se seguirá trabajando en la plena vigencia del Estado de Derecho y en el combate a la delincuencia y al crimen organizado para dar la seguridad y tranquilidad que los ciudadanos merecen. Sin embargo, la política de seguridad tiene que ser una política de Estado. Es decir, no puede ni debe ser sólo una política del Gobierno en turno; tiene que ser un esfuerzo permanente y un esfuerzo de todos.

La política de gasto para 2011, además de promover las prioridades señaladas, será austera, transparente y de cara a la sociedad. La transparencia facilita la rendición de cuentas y la evaluación de resultados produciendo así un uso más eficiente de los recursos públicos.

IV.4. Política de Deuda Pública

Las acciones para el manejo de la deuda pública tienen como objetivo satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal al menor costo posible manteniendo un nivel de riesgo compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y el desarrollo de los mercados financieros.

En los últimos meses, la política de deuda pública ha jugado un papel relevante para la estabilidad y recuperación de los mercados financieros nacionales. En respuesta a la más aguda crisis financiera internacional en los últimos ochenta años, que se intensificó durante los últimos meses de 2008 y buena parte de 2009, se instrumentó una estrategia de endeudamiento flexible orientada a asegurar una evolución ordenada de los pasivos públicos y preservar el buen funcionamiento de los mercados financieros del país. En este

contexto, se adecuaron las características de los plazos de las de emisiones de deuda interna a las condiciones de demanda prevalecientes en el mercado local y en el ámbito externo. A pesar de la volatilidad, se mantuvo un acceso regular a los mercados financieros internacionales, diversificando las fuentes de financiamiento y ampliando la base de inversionistas.

Durante 2010, la política de deuda pública ha mantenido un alto grado de flexibilidad, dando un seguimiento puntual a la evolución de los mercados tanto nacionales como internacionales. En el ámbito interno, aprovechando la mejora gradual que se ha venido observando en las condiciones de liquidez y apetito de riesgo, se ha regresado gradualmente a la estructura de colocación de valores gubernamentales prevaleciente antes del inicio de la crisis, favoreciendo la colocación de instrumentos de deuda a largo plazo y con tasa fija. Con esto se ha logrado fortalecer la estructura de la deuda pública y observar una mejora en los distintos indicadores de riesgo, incluso por encima de lo previsto en el Plan Anual de Financiamiento 2010. Aunado a lo anterior, se han realizado acciones encaminadas a mejorar la eficiencia y a impulsar un mayor desarrollo del mercado local de deuda a través de la instrumentación de las colocaciones sindicadas de deuda interna.

La política de deuda para 2011 se orientará a seguir fortaleciendo la estructura de la deuda pública y fomentar un mayor desarrollo y eficiencia en los mercados financieros locales. La estrategia de endeudamiento para 2011 estará dirigida a financiar la mayor parte del déficit del Gobierno Federal en el mercado local de deuda, implementando una estrategia que favorecerá la colocación de instrumentos a largo plazo y el desarrollo del mercado de instrumentos a tasa real, asegurando con ello condiciones favorables de financiamiento. Asimismo, de manera complementaria se recurrirá al endeudamiento externo haciendo uso del financiamiento de los OFIs, así como de las ECAs y al mismo tiempo se buscará mantener un acceso regular a los mercados internacionales de capital.

Con base en lo anterior, en la iniciativa de Ley de Ingresos que se somete a la consideración del H. Congreso de la Unión se solicita un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal por 340 mil millones de pesos, así como un endeudamiento externo neto del sector público de hasta 5 mil millones de dólares.

Política de Deuda Interna

La política de crédito público en materia de deuda interna para 2011 estará dirigida a continuar fortaleciendo la parte larga de la curva de tasas de interés, mejorar la liquidez y eficiencia del mercado de deuda local y realizar acciones encaminadas a seguir promoviendo su desarrollo. Los elementos principales de la estrategia de deuda interna para 2011 son los siguientes:

- (i) Fortalecer la liquidez de los instrumentos del Gobierno Federal de largo plazo, aprovechando la reciente inclusión de los bonos de deuda emitidos en el mercado local en los principales índices globales de deuda gubernamental, buscando además atraer nuevos inversionistas que tomen como referencia este tipo de índices. Asimismo, se continuarán utilizando el método de colocación sindicada para acelerar la creación de bonos de referencia y asegurar un desempeño adecuado de los mismos en el mercado secundario.
- (ii) Mejorar los indicadores de madurez y duración promedio del portafolio de deuda, toda vez que las condiciones del mercado local lo permitan, así como fomentar un desarrollo ordenado de la curva de rendimiento, en particular la parte larga de la misma.
- (iii) Consolidar el programa de colocación directa de títulos gubernamentales para mejorar las condiciones de acceso y oferta de servicios financieros para los pequeños y medianos ahorradores.

- (iv) Fomentar un mayor desarrollo del mercado de Udibonos a través de medidas encaminadas a fortalecer la liquidez y profundidad de estos instrumentos en el mercado secundario. Lo anterior, a partir de la mayor demanda por estos instrumentos, que se empieza a observar por la implementación del esquema de retiro asociado a la reforma al sistema de pensiones del ISSSTE.

En 2011 se continuará instrumentando una política de reapertura de emisiones tendiente a minimizar el número de instrumentos en el mercado y mantener un monto en circulación adecuado, que facilite la operación de los valores gubernamentales en el mercado secundario. Asimismo, se continuará llevando a cabo, según las condiciones del mercado lo permitan, operaciones de recompra y permutas con el objetivo de suavizar el perfil de vencimientos, acelerar la creación de bonos de referencia y evitar posibles distorsiones en el mercado. De igual forma, se tiene planeado continuar utilizando el formato sindicado de colocación de valores, el cual ha probado ser una herramienta efectiva, pues permite asegurar que las nuevas emisiones tengan un monto en circulación inicial importante y que éstas sean elegibles desde el inicio en los índices globales de renta fija en los que participa nuestro país. Con este método de colocación además se logra una distribución amplia entre inversionistas locales y extranjeros y se garantizan mejores condiciones de liquidez en el mercado secundario.

Estas medidas permitirán al Gobierno Federal generar condiciones adecuadas en el funcionamiento de deuda gubernamental ante la próxima inclusión de México en el WGBI en octubre próximo.

Asimismo y debido al incremento de la disponibilidad de ahorro de largo plazo a partir de la acumulación de recursos en las cuentas individuales y la compra de rentas vitalicias por parte de los jubilados, derivado de la reforma al sistema de pensiones del ISSSTE, se realizarán acciones encaminadas a lograr un mayor desarrollo de la curva de tasas de interés reales mediante una política de emisión que se adapte a la creciente demanda esperada por títulos de largo plazo indexados a la inflación. Para ello, se llevará a cabo un seguimiento continuo de la evolución de los mercados para realizar las acciones necesarias que permitan compatibilizar la oferta de este tipo de valores con las necesidades de portafolio de instituciones financieras diversas.

Finalmente, durante 2011 se promoverán las acciones requeridas para consolidar y dar un mayor impulso a los esquemas de colocación directa de títulos gubernamentales. Con estos programas se busca promover el ahorro y fomentar un mayor desarrollo del sector financiero. Con la consolidación de estos esquemas se contará con un canal adicional para la distribución de la deuda pública y se conseguirá mejorar las condiciones de acceso y oferta de servicios financieros para una amplia gama de ahorradores pequeños y medianos y se logrará que una gran cantidad de familias de ingresos medios y bajos mejoren las condiciones en que invierten actualmente, teniendo acceso a una nueva opción de ahorro que antes sólo estaba disponible para grandes inversionistas.

Política de Deuda Externa

La estrategia de financiamiento del Gobierno Federal para 2011 contempla la utilización del endeudamiento externo como complemento del financiamiento interno. La política de financiamiento externo del Gobierno Federal para 2011 plantea la obtención de recursos a través de los mercados financieros internacionales, los OFIs y las ECAs. Los objetivos principales de la política de deuda externa para 2011 son los siguientes:

- (i) Obtener en los mercados financieros internacionales el financiamiento requerido, buscando fortalecer los bonos de referencia del Gobierno Federal, así como mejorar los términos y condiciones de la deuda externa de mercado.
- (ii) Ampliar las fuentes de financiamiento y la base de inversionistas del Gobierno Federal a través del acceso a fuentes de recursos no tradicionales en condiciones favorables.

- (iii) Reducir de manera gradual el financiamiento de OFIs, toda vez que las condiciones en los mercados de capital resultan más favorables y con el fin de restablecer márgenes de acción en este rubro para eventos de inestabilidad financiera que se puedan presentar en el futuro.

El Gobierno Federal buscará refinanciar la totalidad de sus vencimientos de deuda de mercado y complementar las emisiones regulares que se llevan a cabo en el mercado local a través del financiamiento en los mercados internacionales. Se seguirá de cerca la evolución de los mercados de Norteamérica, Europa y Asia para aprovechar condiciones de financiamiento favorables, buscando al mismo tiempo desarrollar los bonos de referencia del Gobierno Federal en las distintas monedas, así como ampliar y diversificar la base de inversionistas.

En lo que se refiere a la política de endeudamiento con OFIs para 2011, se buscará continuar utilizando, principalmente, el financiamiento del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, aprovechando los términos y condiciones favorables de sus créditos. Se buscará reducir de forma gradual el endeudamiento con estos organismos para mantener un margen de endeudamiento que pudiera ser utilizado en el futuro en caso de que se presenten nuevos eventos de inestabilidad financiera. En el endeudamiento con los OFIs se dará prioridad al financiamiento de proyectos que puedan generar un importante valor agregado y que tengan un impacto importante en el desarrollo social y productivo del país. Adicionalmente, se contempla la contratación de financiamientos con las ECAs para programas y proyectos de las dependencias del Gobierno Federal que son susceptibles de ser financiados por estos organismos bilaterales. De esta forma, se buscará hacer un uso eficiente de los recursos externos, aprovechando las facilidades de crédito que otorgan estas agencias en el financiamiento de proyectos prioritarios que requieren de la importación de maquinaria y equipo.

IV.5. Sistema Financiero

IV.5.1 Intermediación Financiera

A efecto de apoyar el crecimiento de la economía y generar los empleos que el país necesita, resulta crucial continuar con las acciones y medidas para incrementar la captación del ahorro y canalizar un mayor financiamiento al sector privado. Asimismo, si bien el sistema financiero en México es sólido y no tuvo problemas sistémicos a raíz de la crisis financiera internacional, es necesario seguir fortaleciendo la regulación financiera a fin de mantener la solidez del sistema. Por lo anterior, la agenda de reformas en el sistema financiero estará orientada a lograr los siguientes objetivos:

1. Fomentar una mayor captación e intermediación del ahorro a través del sistema financiero e impulsar un mayor otorgamiento de crédito al sector privado, a fin de apoyar el crecimiento de la economía;
2. Preservar la solidez y solvencia del sistema financiero mediante una política prudencial adecuada;
3. Seguir promoviendo la competencia en los servicios financieros, a fin de que un mayor número de personas y empresas puedan acceder a los mismos en mejores condiciones.

Para lograr dichos objetivos, se pretende implementar las siguientes estrategias:

- Desarrollar nuevos instrumentos financieros, así como fortalecer los actuales y el marco legal del sector a fin de promover una mayor intermediación;
- Revisar el marco prudencial para evitar que un desarrollo más acelerado no debilite la estabilidad del sector, incorporando las lecciones aprendidas de la crisis financiera.

Las acciones específicas que se seguirán se describen a continuación.

Modificaciones a la regulación para créditos a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Se busca simplificar el proceso de otorgamiento de crédito a las MIPyMEs al eliminar el requisito de presentar de manera obligatoria la Cédula Fiscal para créditos empresariales menores a 4 millones de UDIS, así como el de presentar estados financieros auditados.

Cédulas respaldadas por hipotecas

Se desarrollará un nuevo instrumento de deuda que podrá emitirse por una institución de banca múltiple; estará respaldado en primer término por un conjunto de activos hipotecarios y en segundo lugar por el balance de dicha institución. Las cédulas respaldadas facilitarán a las instituciones que las emitan, acceder a fondeo a largo plazo para otorgar financiamiento a la vivienda. En caso de liquidación de la institución, los activos hipotecarios serán separados de los otros activos de la entidad y los tenedores de las cédulas tendrán recurso legal sobre los mismos.

Garantías Mobiliarias

Actualmente existe un riesgo elevado de impugnaciones en el uso de las garantías debido a la rigidez del marco legal. Por ello, se buscará efectuar modificaciones al procedimiento contractual de la prenda sin transmisión de posesión y del fideicomiso de garantía que permitan una mayor flexibilidad a las partes. Con esta medida se fortalecerá el marco institucional y se brindará mayor eficiencia y certidumbre jurídica a las instituciones de crédito, lo que redundará en un mayor flujo del crédito.

Liquidación Judicial Bancaria

El marco jurídico vigente aplicable para la insolvencia de un banco es incompleto y genera incertidumbre a los acreedores y ahorradores en la distribución de los activos y altos costos al momento de la recuperación de los mismos. Por ello, se incluirá en la Ley de Instituciones de Crédito un esquema de quiebras bancarias efectivo, que permita la adecuada salida de un banco insolvente.

Regulación de Sofomes

Incluir en el perímetro de la regulación y supervisión aquellas Sofomes que fondeen sus actividades emitiendo deuda en los mercados con el objeto de:

- Remediar fallas y riesgos que se han evidenciado en torno a la colocación de valores y bursatilizaciones.
- Facilitar la opción de entrar al marco regulado a las instituciones que lo deseen o que sean exigidas a hacerlo por sus acreedores.
- Evitar el arbitraje regulatorio entre diferentes intermediarios financieros.
- Establecer el requerimiento para que las Sofomes reporten su información crediticia a algún buró de crédito.

Con estas medidas se busca incentivar el surgimiento de entidades crediticias cuyo éxito dependa del acceso los mercados de capital.

IV.5.2 Banca de Desarrollo

La Banca de Desarrollo ha avanzado de manera contundente en las líneas de acción señaladas en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo: en el incremento del financiamiento, incorporación de sectores excluidos al sistema financiero, la coordinación con entidades públicas y el fomento del financiamiento de largo plazo. En los siguientes años tendrá, por un lado, que continuar trabajando en estas líneas consolidando sus

avances y, por otro, desarrollar líneas de acción adicionales, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas en cada una de éstas líneas.

Consolidación

Los programas de garantías de la Banca de Desarrollo han incrementado sin duda la participación de los intermediarios financieros privados en el fondeo de sectores bancables pero considerados como riesgosos (PyMEs, productores rurales, crédito hipotecario de familias de menores recursos, municipios y proyectos de infraestructura). Dichos programas deberían ser temporales, en tanto que los intermediarios conocen a los segmentos y pueden fondearlos sin necesidad de una garantía de la Banca de Desarrollo, para así poder avanzar en la atención de nuevos sectores. La Banca de Desarrollo evaluará el funcionamiento de los programas de garantías que tiene, para verificar que atiendan las fallas de mercado que tienen por propósito solucionar, calcular el alcance de estos instrumentos y cuantificar sus beneficios, a modo de determinar de forma más precisa qué población debe ser beneficiada por las garantías. Esta información servirá para guiar la actuación de la Banca de Desarrollo en cuanto a los segmentos que debe atender y los instrumentos más adecuados para hacerlo.

Además, para alcanzar a aquellos sectores que aún tienen un difícil acceso al financiamiento, la Banca de Desarrollo diseñará productos que promuevan su inclusión. Tal es el caso de empresas medianas, pequeños contribuyentes, hoteles y empresas del sector turismo, así como de la población de bajos ingresos no afiliada a los institutos de seguridad social que aún no acceden a un crédito hipotecario.

La Banca de Desarrollo seguirá impulsando el financiamiento de largo plazo para contribuir a la capitalización de la economía y al incremento en la productividad del país. Para esto, reforzará el trabajo con otras dependencias del Gobierno Federal que cuentan con recursos fiscales para desarrollar proyectos de infraestructura, vivienda y disponer de maquinaria y equipo que pueden complementar los programas y productos de financiamiento de largo plazo de la Banca de Desarrollo.

Parte importante de la consolidación de la Banca de Desarrollo será mejorar su estrategia operativa con una visión de servicio al cliente, la cual implica la simplificación y automatización de procesos, así como la evaluación de niveles de servicio. En este mismo sentido, la Banca de Desarrollo incrementará su actividad en la generación, análisis y difusión de información relevante sobre sus sectores de atención. Finalmente, se fortalecerá la capacitación y asistencia técnica que orienten hacia una mayor actividad financiera de la Banca de Desarrollo.

Nuevas líneas de acción

Para promover la actividad económica y el desarrollo de nuevos proyectos productivos, la Banca de Desarrollo apoyará la creación de un mercado de capital emprendedor que canalice recursos públicos y privados para el desarrollo de empresas en etapas tempranas. También se dará más impulso al uso de recursos de fondos de capital que inviertan en los sectores cuyo déficit de capital sea el impedimento fundamental para su desarrollo.

La Banca de Desarrollo ha incluido en su agenda el financiamiento de proyectos que contribuyan a la sustentabilidad ambiental, estructurando y financiando, por ejemplo, proyectos que secuestran gases de efecto invernadero, los de generación de energía renovable y de uso eficiente de energía.

Otra de las prioridades actuales de la Banca de Fomento es el financiamiento de proyectos que contribuyan al desarrollo regional del país, principalmente aquellos con importante impacto en la generación de empleo y en la conformación de cadenas productivas. En esta línea se seguirán apoyando proyectos de infraestructura con fuente de pago propia, el desarrollo de proyectos industriales, como la instalación de plantas de las industrias

automotriz, aeroespacial y de maquila de exportación, así como el desarrollo de centros urbanos integralmente planeados.

IV.5.3 Sistema de Pensiones

En 2011 continuarán las acciones encaminadas a promover la obtención de mayores rendimientos de los trabajadores inscritos al SAR, así como para lograr una canalización más eficiente de esos recursos hacia la actividad productiva nacional:

- Mejorar los controles y los procesos de verificación de validez de las solicitudes de cada traspaso, con el fin de que aseguren la expresión de la voluntad del trabajador y favorezcan mayores rendimientos para su cuenta individual.
- Continuar con la disminución de las comisiones, a partir de la facultad que la Ley del SAR otorga a la Junta de Gobierno de la Consar de autorizar las comisiones presentadas por las Afores para ser aplicadas durante el año siguiente.
- Permitir una mayor diversificación del régimen de inversión de las Siefores con el propósito de ampliar los esquemas de inversión bajo los cuales se debe proveer de mayor rendimiento y control sobre los riesgos financieros a los recursos de los trabajadores. A su vez, los instrumentos financieros en los que se invertirán los recursos de las Siefores contribuirán a financiar proyectos productivos en distintos sectores, promoviendo con ello la generación de empleos y el crecimiento económico.
- Proseguir con la consolidación del Sistema Nacional de Pensiones, mediante el impulso a la transformación de los sistemas pensionarios de reparto administrados por el sector público hacia sistemas de contribución definida, basados en cuentas individuales. Esa conversión, además de resultar en sistemas de pensiones viables en el largo plazo, permitirá la posibilidad de los derechos pensionarios de los trabajadores como los del IMSS e ISSSTE.
- Promover medidas para permitir a los trabajadores tener acceso a sus recursos de forma funcional y de acuerdo con sus necesidades a lo largo del ciclo de vida. En este sentido, se continuará el impulso a la Reforma a la Ley del Infonavit, que de aprobarse otorgará mayor flexibilidad a los trabajadores para que éstos puedan utilizar su ahorro de largo plazo para vivienda, desempleo o pensión.

IV.5.4 Medidas para la Prevención y el Combate a la Delincuencia

En el marco del combate a la delincuencia organizada, en junio de 2010 el Ejecutivo Federal dio a conocer una serie de medidas para regular las operaciones en dólares en efectivo por parte de las instituciones financieras mexicanas. Estas medidas responden al hecho de que en los últimos años, las instituciones bancarias han recibido cantidades importantes de dólares en efectivo, generándoles excedentes cuya procedencia lícita es difícil de verificar, lo que ha llevado a un número significativo de instituciones a terminar sus operaciones con dólares en efectivo.

Como parte de estas medidas, se establecieron límites para las operaciones de compra de dólares en efectivo por parte de instituciones financieras, que ascienden a 4,000 dólares mensuales para las personas físicas cuentahabientes de la institución donde se realiza la operación, a 300 dólares por operación y a 1,500 dólares mensuales para las no cuentahabientes nacionales, a 1,500 dólares mensuales para no cuentahabientes extranjeros y a 7,000 dólares mensuales para las personas morales cuentahabientes que operan en municipios o delegaciones en los que económicamente se justifique que sean receptores de dólares en efectivo, en función del alto flujo de personas físicas extranjeras y la derrama de ingresos de dichas personas sea significativa respecto de la actividad económica del municipio o delegación de que se trate y la franja fronteriza norte del país.

Las modificaciones dejarán sin restricción la venta de dólares por parte de las instituciones financieras al público en general y la compra y venta de dólares por cualquier medio distinto al efectivo. A través de estas acciones se refuerza la prevención y el combate al lavado de dinero, a la vez que se rehabilitan y normalizan las operaciones de compra de dólares en efectivo por parte de las instituciones bancarias con el fin de que la demanda de los sectores económicos que dependan de la divisa estadounidense sea cubierta.

Las instituciones bancarias y las autoridades financieras se han comprometido a tomar las medidas necesarias para evitar una afectación de la actividad económica. Recientemente, la ABM anunció que si bien la banca cuenta con la infraestructura necesaria para atender los requerimientos de la población, se tomarán medidas encaminadas a atender incrementos eventuales en la demanda. En ese contexto, las instituciones bancarias se encuentran actualmente en el proceso para llegar a acuerdos comerciales con 514 empresas, que incluyen más de 12 mil puntos de venta en zonas fronterizas y turísticas. Los acuerdos permitirán a estas empresas operar como corresponsales bancarios. Con estas acciones, se cubrirán las necesidades de manejo de divisas de los hogares y empresas del país, lo que les permitirá continuar normalmente su operación. En ese sentido, el CCE ha expresado que las operaciones con dólares en efectivo bajo el nuevo esquema se encuentran garantizadas, por lo que la actividad económica no será afectada.

Por otra parte, en agosto de 2010 se presentó la “Estrategia Nacional para la Prevención y el Combate al Lavado de Dinero y el Financiamiento al Terrorismo”. Ésta se orienta a la creación de un sistema integral enfocado a impedir que las organizaciones delictivas dispongan de sus ganancias y a judicializar oportuna y efectivamente casos de alta relevancia.

En el contexto de la estrategia se adoptarán acuerdos nacionales e internacionales, herramientas especializadas y protocolos de intercambio de información para generar una mayor cantidad de información criminal y financiera y garantizar que ésta sea utilizada de manera sistematizada y dinámica.

Adicionalmente, el Ejecutivo Federal enviará al Congreso un paquete legislativo que incluya modificaciones como la restricción de operaciones en efectivo para la adquisición de vehículos, boletos de apuestas y sorteos, joyería, y títulos accionarios por montos de más de 100 mil pesos y la obligación de reportar operaciones para nuevos sujetos, incluyendo a los que se dediquen habitualmente a actividades como la emisión o comercialización de tarjetas de servicios o crédito, la comercialización de inmuebles, la venta o arrendamiento de vehículos aéreos, marítimos y terrestres, entre otros. Asimismo, se establece la prohibición a los fedatarios públicos para escriturar la adquisición de cualquier bien inmueble en efectivo.

Con estas modificaciones se logrará reducir el volumen de transacciones que involucran recursos provenientes de actividades ilícitas, obstaculizando con ello la operación de organizaciones criminales y garantizando la prevalencia de condiciones para el desarrollo sano y sostenido de la actividad económica en un entorno de legalidad, transparencia y seguridad jurídica.

V. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2011

V.1. Fuentes del Crecimiento

Se espera que durante la segunda mitad de 2010 y en 2011 continúe el proceso de recuperación en la economía de los Estados Unidos, si bien la tasa de expansión se reducirá respecto a la del segundo semestre de 2009 y primero de 2010 como resultado de que una menor contribución de los estímulos fiscales y de la acumulación de inventarios no será plenamente sustituida en el corto plazo por el repunte de la demanda privada. En este sentido, es importante resaltar que los analistas prevén que una aceleración de la demanda privada a lo largo de 2011 lleve a una tendencia positiva en el crecimiento del PIB, de tal forma que el crecimiento para el año en su conjunto sería similar al de 2010. En particular, de acuerdo con las proyecciones de los analistas encuestados en agosto por el Blue Chip Economic Indicators, el crecimiento anual del PIB de los Estados Unidos durante 2011 sería de 2.8 por ciento, mientras que para 2010 lo ubican en 2.9 por ciento. Asimismo, se estima que durante 2011 la producción industrial norteamericana crezca a una tasa anual de 4.4 por ciento, comparado con el aumento previsto de 5.4 por ciento para 2010. No obstante, cabe señalar que en meses recientes se ha elevado la incertidumbre sobre la fortaleza de la recuperación de la economía estadounidense y la de otros países industrializados, lo que se ha reflejado en ajustes a la baja en las proyecciones de crecimiento para 2011.

PROYECCIONES PARA ESTADOS UNIDOS, 2010-2011 (Variación trimestral anualizada)						
		I	II	III	IV	ANUAL
2010	Producción Industrial	7.1*	6.7*	4.6	4.2	5.4
	PIB	3.7*	1.6*	2.4	2.7	2.9
2011	Producción Industrial	4.3	4.2	4.2	4.1	4.4
	PIB	2.8	2.9	3.1	3.2	2.8

* Observado

Fuente: Blue Chip Economic Indicators, agosto de 2010, Bureau of Economic Analysis y Federal Reserve.

De forma consistente con lo anterior, se estima que en 2011 la demanda externa de nuestro país registrará un incremento elevado, aunque más moderado que el de 2010, llevando a que continúe la expansión en la producción manufacturera y en los servicios relacionados con el comercio exterior. Por otro lado, se anticipa que la demanda interna se fortalezca toda vez que la expansión del empleo, del crédito y la inversión en infraestructura se reflejen en un mayor dinamismo del consumo y la inversión, lo cual se traduciría en un mayor crecimiento de la construcción y los servicios menos relacionados con el sector externo. Se proyecta que durante 2011 el valor real del PIB de México registre un crecimiento anual de 3.8 por ciento. Los analistas del sector privado estiman un crecimiento anual de 3.6 por ciento de acuerdo con la encuesta de agosto de 2010 realizada por el Banco de México, la cual se publicó en septiembre.

Se calcula que el valor real de las exportaciones de bienes y servicios se incremente a un ritmo anual de 13.8 por ciento, que si bien continúa siendo elevado, sería menor que el esperado para 2010 en congruencia con la evolución de la economía de los Estados Unidos.

Por otro lado, se estima que el crecimiento de la demanda interna sea mayor que el observado en 2010. En concreto, se prevé que la inversión y el consumo se incrementen a tasas anuales de 6.3 y 3.9 por ciento, respectivamente. Asimismo, se espera que las importaciones de bienes y servicios registren un aumento anual de 15.0 por ciento.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS, 2010-2011 ^{e/}				
	Variación real anual		Contribución al crecimiento	
	2010	2011	2010	2011
Oferta	6.9	6.6	9.0	8.8
PIB	4.5	3.8	4.5	3.8
Importaciones	15.2	15.0	4.5	5.0
Demanda	6.9	6.6	9.0	8.8
Consumo	3.7	3.9	3.1	3.1
Formación de capital ^{1/}	3.5	6.3	0.8	1.4
Exportaciones	18.7	13.8	5.1	4.3

^{1/} No incluye variación en existencias ^{e/} Cifras estimadas

El escenario económico que se anticipa para 2011 contempla que la inflación se ubicará alrededor de 3 por ciento, nivel consistente con el objetivo del Banco de México y con las propias estimaciones del instituto central. Asimismo, este panorama es congruente con un déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos de 13 mil 216 millones de dólares, el cual sería equivalente a 1.2 por ciento del PIB. Se proyecta que el flujo de inversión extranjera directa podría alcanzar los 19 mil millones de dólares.

El entorno macroeconómico previsto para 2011 no está exento de riesgos que podrían alterar las trayectorias previstas. Dentro de los riesgos negativos se encuentran los siguientes:

- Menor dinamismo de la economía de Estados Unidos y la economía mundial. En particular, en los Estados Unidos la recuperación de los mercados de vivienda y de crédito podrían retrasarse, y el crecimiento del empleo podría ser más lento de lo esperado. En este escenario, el consumo y la inversión privados serían menores a lo estimado, lo que incluiría la demanda por bienes importados. Para México esto se podría traducir en un desempeño menos favorable de la producción de manufacturas y de los servicios vinculados con el comercio exterior.
- Volatilidad persistente en los mercados financieros internacionales. Las condiciones en los mercados financieros pueden empeorar si se agrava la incertidumbre sobre la situación fiscal en algunos países europeos o sobre la fortaleza de la reactivación económica mundial, lo que podría repercutir en la confianza y en la disponibilidad de financiamiento para las empresas y los consumidores.

También existen factores positivos que pueden detonar un crecimiento de la economía mayor que el previsto. Estos se derivan, principalmente, de las acciones y las reformas estructurales en materia económica que se han llevado a cabo en el país, y que han contribuido a conformar una mejor plataforma para el crecimiento. Lo anterior debido a que se traducen directamente en mayores niveles de capital físico y humano o bien tienden a incrementar la competitividad de la economía y el dinamismo de la demanda interna. Dentro de estos factores positivos destacan los siguientes:

- Educación.- Las estrategias para modernizar y ampliar la infraestructura educativa y para elevar la calidad educativa emprendidas por el Gobierno Federal, incluyendo el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, buscan expandir las capacidades de la población de tal forma que se puedan alcanzar mayores niveles de desarrollo humano sustentable. Para lo anterior, deben destinarse los recursos suficientes y el esfuerzo presupuestario ha sido significativo. Entre 2006 y 2010, las erogaciones en materia educativa se habrán incrementado en 20.1 por ciento en términos reales.
- Salud.- Los logros en materia de salud, al igual que los de educación, representan en sí mismos avances en el desarrollo del país, pero al elevar el capital humano también contribuyen a expandir el potencial de crecimiento económico. Con el propósito de ampliar la atención médica a los mexicanos que no cuentan con ningún sistema de seguridad social, se ha impulsado la afiliación al Seguro Popular, el cual alcanzó 37.7 millones de afiliados en julio de 2010. Adicionalmente, el Seguro Médico para una Nueva Generación alcanzó a más de 3.6 millones de niños afiliados, y por medio del componente de salud del Programa Oportunidades se continúan brindando a las familias las acciones del Paquete Básico Garantizado de Salud. Por otro lado, se ha aumentado y renovado la infraestructura hospitalaria del país; prueba de ello es que a junio de 2010 se han construido 769 unidades médicas nuevas, ampliado o remodelado 893 más y realizado 134 trabajos de sustitución. Al igual que en el caso de la educación, entre 2006 y 2010 las asignaciones de recursos al sector salud han aumentado en 23.9 por ciento real.
- Infraestructura.- Durante la presente Administración se han privilegiado las asignaciones presupuestarias a los programas prioritarios y estratégicos en infraestructura. De 2007 a 2010, el promedio anual de inversión impulsada en infraestructura por el sector público federal será de 4.5 por ciento del PIB, lo cual la ubica 30.9 por ciento por encima del promedio de 3.4 por ciento observado entre 2000 y 2006.
- Vivienda.- La presente Administración reconoce la importancia del desarrollo de la industria de la construcción, tanto por la necesidad de obras de todo tipo que existe en el país, como por los efectos multiplicadores que tiene sobre la actividad productiva. En este sentido, se han llevado a cabo esfuerzos para apuntalar al sector de la vivienda. En particular, entre enero de 2007 y junio de 2010 se otorgaron 4 millones 862 mil 755 créditos y subsidios para adquisición, mejoramiento y auto producción de vivienda, lo que representa 129.4 por ciento más que los otorgados en el mismo lapso de la anterior Administración (enero de 2000-junio de 2004). De esta manera, la inversión en el sector superó los 975 mil millones de pesos, lo que representa más del doble de lo invertido en el mismo periodo de la Administración previa.
- Sistema Financiero.- El fortalecimiento del marco legal y operativo del sistema financiero es un propósito prioritario de esta Administración, debido a que un funcionamiento adecuado del mismo es fundamental para que las empresas y los hogares puedan acceder a mayores niveles de financiamiento en condiciones más favorables, así como para robustecer la estabilidad y confianza en la economía nacional. Por este motivo se han realizado una serie de reformas orientadas a promover una mayor competencia en los servicios que ofrecen las instituciones del sector, consolidar su gobierno corporativo, establecer una regulación prudencial más efectiva y lograr una

mejor administración de riesgos para garantizar la solidez y solvencia del sistema financiero en su conjunto, así como proporcionar mayor certidumbre y seguridad a los usuarios de los servicios financieros. De igual forma, se ha buscado brindar mayor acceso de la población a los servicios financieros. Las acciones mencionadas, junto con la solidez del sistema financiero mexicano –destacando que al cierre de junio de 2010 el índice de capitalización de la banca comercial se ubicó en 17.8 por ciento–, permiten anticipar una recuperación significativa en el otorgamiento de crédito hacia adelante. Asimismo, durante enero-junio de 2010 el crédito impulsado por la banca de desarrollo equivalió a 5 por ciento del PIB, mientras que en 2006 representaba 3.2 por ciento del producto.

- **Reforma energética.-** Los cambios a la legislación del sector energético aprobados en 2008 por el Congreso de la Unión tienen el propósito de mejorar las condiciones en las cuales opera Pemex a fin de lograr las metas y estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. En este sentido, se modificó el régimen fiscal de Petróleos Mexicanos, con el objeto de otorgarle a la empresa mayor flexibilidad y margen financiero para fomentar las actividades de exploración, producción y desarrollo de nuevas tecnologías e implantar una cultura enfocada a resultados. Asimismo, se fortaleció su Consejo de Administración así como su flexibilidad operativa y contractual con objeto de alcanzar mayores niveles de eficiencia. Finalmente, durante el periodo enero de 2007-junio de 2010 la inversión pública en la industria petrolera ascendió a 738.6 miles de millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 89.8 por ciento en términos reales con respecto al mismo periodo de la administración anterior.
- **Extinción de la compañía Luz y Fuerza del Centro.-** Como resultado de esta acción y el traspaso de la prestación del servicio público de energía eléctrica en la zona centro del país a la CFE se fortalecerán las finanzas públicas, lo que permite disponer de mayores recursos para otros fines. Al mismo tiempo, representará una mejora en las condiciones de competitividad de las empresas instaladas en la región central del país, ya que los estándares de calidad del servicio pueden elevarse a los observados en el resto del país.

V.1.1 Precio del Petróleo

Como se mencionó en la Sección I.1.2 sobre la evolución del precio del petróleo en 2010, las cotizaciones del WTI y de la mezcla mexicana de exportación han registrado una alta volatilidad a lo largo de 2010, sin que se haya registrado una tendencia definida desde la recuperación en el precio que se observó a mediados de 2009. Lo anterior debido a que los precios de los hidrocarburos son altamente sensibles ante cambios en las perspectivas económicas mundiales y la volatilidad en los mercados financieros. En este contexto, si bien los precios en los mercados de futuros muestran una ligera tendencia al alza en el precio, la cotización se encuentra sujeta a riesgos asociados al ritmo de la recuperación económica global.

La estimación del precio del petróleo de acuerdo al procedimiento establecido en la LFPRH es idónea para presupuestar en un entorno de incertidumbre como el actual y establece con claridad los elementos que deben considerarse para el cálculo de esta variable, dotándola además de transparencia en el método de estimación.

En su diseño, la fórmula incorpora toda la información disponible en los mercados para obtener una definición objetiva de esta variable y permite que se presupueste con una perspectiva de mediano plazo, por lo que se minimiza el impacto sobre el presupuesto de

las variaciones de corto plazo del precio del crudo, las cuales tienen una alta probabilidad de ocurrencia en el futuro cercano debido a la situación económica internacional.

La fórmula del precio se complementa con el diseño y definición de los fondos de estabilización, ya que cuando el precio de referencia resulta inferior al precio observado, se permite la acumulación de recursos derivados de ingresos excedentes. Estos recursos posteriormente pueden ser utilizados en años en los cuales el precio observado resulte menor al precio de referencia. Con este esquema, se reduce la volatilidad del gasto público, evitando recortes abruptos ante caídas inesperadas, lo que permite un horizonte de planeación de programas de gasto de mediano plazo. Todo lo anterior, repercute en un manejo más eficiente de los recursos públicos con el consecuente beneficio a la población. De esta forma la política fiscal adquiere tintes contracíclicos.

El cálculo de la fórmula se realiza a través del promedio de dos componentes.

Componente I

Este componente se calcula como el promedio de dos elementos cuyo objetivo es incorporar la tendencia de mediano plazo del precio de la mezcla mexicana. El primer elemento es el promedio del precio de la mezcla mexicana observado en los últimos 10 años. De esta manera, el precio de referencia incorpora la tendencia histórica del precio de la mezcla mexicana.

El segundo elemento incorpora la información del mercado petrolero sobre el precio esperado en el mediano plazo. En este sentido, el mejor estimador de esta tendencia son los precios de los contratos futuros del crudo tipo WTI. Para construir este elemento, se utilizan las cotizaciones de estos contratos con vencimiento de cuando menos tres años posteriores al año que se presupuesta. Al promedio de estos precios se le ajusta el diferencial de la mezcla mexicana con respecto al crudo tipo WTI.

La importancia de incluir este componente radica en utilizar un precio del petróleo que es consistente con su tendencia de mediano plazo. De esta forma, el impacto de las variaciones del precio en el corto plazo en las finanzas públicas se incorpora en la medida que se refleja en cambios en los precios a futuro con vencimiento de cuando menos tres años posteriores al año para el cual se está presupuestando.

Componente II

El componente II tiene como objetivo incorporar la expectativa de la cotización de la mezcla mexicana en el corto plazo. Es decir, es la estimación del precio esperado que resultaría bajo las condiciones que imperan actualmente en el mercado petrolero.

Este elemento se calcula utilizando las cotizaciones diarias de los contratos futuros del crudo tipo WTI con vencimiento en los meses que corresponden al ejercicio fiscal para el cual se está presupuestando. Al promedio de estos precios, se le aplica un factor de ajuste de 0.84 como un elemento precautorio. Lo anterior obedece a la consideración de que el precio de referencia está sujeto a una elevada volatilidad y, en este sentido, debido a que los errores que resultan de una sobreestimación del precio de la mezcla mexicana ocasionan ajustes más costosos que aquellos que conducen a una subestimación, es deseable utilizar un precio menor a la expectativa para presupuestar.

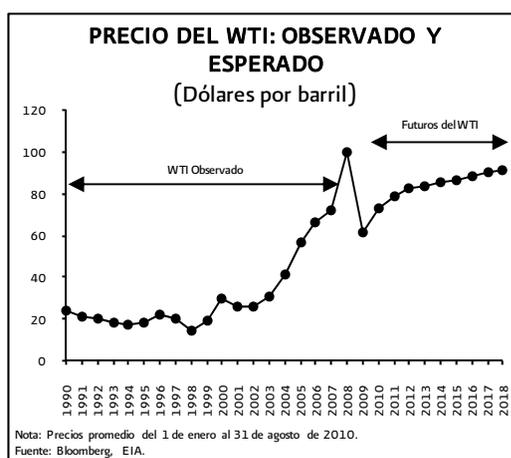
De acuerdo con los cálculos realizados por Pemex con base en el comportamiento histórico de los precios del petróleo y sus futuros, un factor de 84 por ciento sobre el precio de los futuros para el año siguiente reduce a 20 por ciento la probabilidad de que durante el ejercicio en cuestión el precio observado sea menor al de referencia. De esta manera, en sólo 1 de cada 5 años se tendrían que realizar disposiciones de los fondos de estabilización o recortes al gasto, ocasionados por reducciones inesperadas en el precio internacional del hidrocarburo.

Finalmente, al producto del promedio de los precios de los contratos futuros con vencimiento en el ejercicio fiscal y el factor de 0.84, se le aplica el diferencial de la mezcla mexicana con respecto al WTI.

Tomando en cuenta los dos componentes de la fórmula, esto puede interpretarse como el promedio ponderado de:

- La evolución histórica del precio de la mezcla mexicana de petróleo (con un ponderador de 25 por ciento).
- La expectativa del precio del petróleo en el mediano plazo (ponderador 25 por ciento).
- La expectativa del precio del petróleo en el corto plazo (ponderador 50 por ciento).

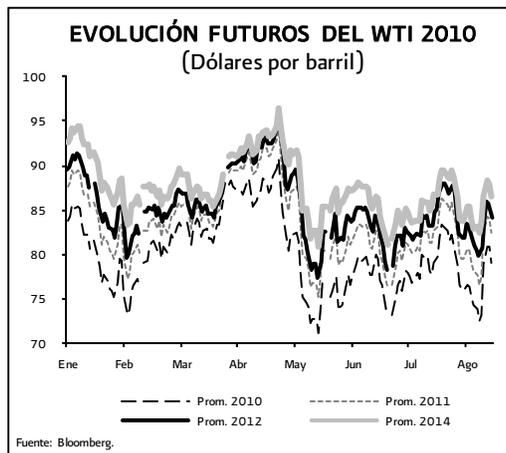
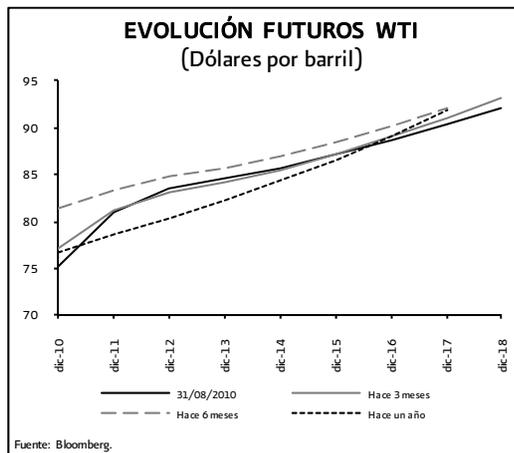
La LFPRH establece que el valor del precio que se utiliza como parámetro en la formulación de la LIF no deberá superar al cálculo obtenido por esta fórmula. Asimismo, los lineamientos para el cálculo de los componentes de la fórmula se describen en el Reglamento de la LFPRH, en su Artículo 15. De acuerdo al reglamento, para el cálculo de los componentes I y II que incorporan los precios de los contratos futuros del crudo tipo WTI, se debe emplear el promedio para un periodo entre dos y cuatro meses anteriores de las cotizaciones diarias de la última transacción en el Mercado de Intercambio Mercantil de Nueva York. En este caso, el periodo de referencia para el cálculo ajustado de la fórmula corresponde al periodo del 7 de abril al 6 de agosto de 2010.



Con base en los elementos anteriores, al aplicar la fórmula en el periodo de referencia del 7 de abril al 6 de agosto de 2010, para el cálculo del precio de referencia en 2010 se obtiene lo siguiente:

- El Componente I resultó en 62.98 dpb:
 - La media de los últimos 10 años del precio de la mezcla mexicana de exportación a lo largo del periodo mencionado fue 45.06 dpb.
 - La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con vencimiento de cuando al menos tres años en el periodo mencionado es de 89.93 dpb. Al ajustar este precio futuro por el diferencial proporcional promedio entre el WTI y la mezcla mexicana en el periodo mencionado (10.06% del WTI), el precio de la mezcla mexicana esperado resultó 80.89 dpb.
- El Componente II resultó en 63.02 dpb:
 - La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con fecha de entrega entre diciembre de 2010 y noviembre de 2011 en el periodo mencionado fue 83.41 dpb. Este valor se ajusta con el diferencial proporcional promedio antes empleado y se aplica el factor de 84 por ciento.

De esta forma, el precio de referencia para la mezcla mexicana de crudo de exportación, resultante de promediar los componentes I y II, es 63.00 dpb.



Producción de Petróleo

Para la proyección de ingresos petroleros, se utiliza la plataforma de producción de Pemex propuesta por la Secretaría de Energía al Titular del Ejecutivo Federal de acuerdo con los artículos 33 fracciones XVII y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4º fracciones I y IV de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. De esta forma se espera que en 2011 las plataformas de producción y exportación de crudo sean de 2,550.0 y 1,149.0 mbd, respectivamente.

El supuesto de una producción relativamente estable durante 2011 es congruente con el número de pozos que se encuentran en operación y con la productividad de cada uno de ellos, así como con la cantidad producida de la reserva remanente de los yacimientos del país, según las tendencias de la producción y la capacidad instalada de Petróleos Mexicanos. Ello implica que se mantenga un patrón de declinación moderado como el observado en 2010 en la producción del yacimiento de Cantarell; y que la disminución adicional en Cantarell será sustituida principalmente por el crecimiento de la producción en Ku-Maloob-Zaap.

V.2. Perspectivas de Finanzas Públicas en 2011

El Programa Económico que propone el Ejecutivo Federal para 2011 da seguimiento a las acciones emprendidas desde 2009 para enfrentar los efectos de la crisis financiera internacional de 2008-2009 sobre la actividad económica y los ingresos públicos en México. En este contexto, y tal como se planteó en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2010 (CGPE2010), para 2011 se propone un déficit presupuestario en la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 42.2 Mmp sin considerar la inversión de Pemex, con base en lo que contempla el artículo 17 de la LFPRH y el artículo 1, párrafo 14, de la LIF2010.¹⁴ Este nivel refleja el retiro gradual del estímulo contracíclico implementado en 2010 y es consistente con el restablecimiento del equilibrio presupuestario a partir de 2012, cuando se estima que el nivel de actividad de la economía mexicana regrese a su nivel potencial de mediano plazo. Lo anterior es consistente con una evolución ordenada de la deuda pública y la sostenibilidad de las finanzas públicas. Por su parte, la inversión de Pemex se mantiene constante como proporción del PIB en el nivel aprobado para 2010 de 2.0 por ciento.

¹⁴ El artículo 17 de la LFPRH, señala que "circunstancialmente, y debido a las condiciones y sociales que priven en el país, las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos podrán prever un déficit presupuestario."

El párrafo 14 del artículo 1 de la LIF2010 establece que la meta del déficit presupuestario, sin considerar el gasto de inversión de Pemex, para 2011 será de 40 Mmp ajustados por inflación de acuerdo con los deflatores del PIB estimados para 2010 y 2011 en los CGPE para 2011.

El actual paquete económico no propone modificaciones sustantivas a la legislación, normatividad y procedimientos que rigen el actual marco fiscal y el ejercicio del gasto, así como las relaciones entre el Gobierno Federal y las entidades federativas; en particular, no se está considerando la creación de nuevos impuestos ni el incremento a tasas de los impuestos vigentes. Los cambios que se plantean corresponden a la simplificación tributaria y reducción de carga regulatoria en materia de derechos sin generar una erosión en la capacidad recaudatoria. Las estimaciones que subyacen al paquete económico para 2011 contemplan el efecto anual completo de la aplicación de la reforma fiscal aprobada para 2010, así como de las medidas de simplificación para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes aplicadas en 2010 y la continuación de los esfuerzos para combatir la evasión y elusión fiscales. Adicionalmente, debido a que un monto significativo del ahorro acumulado en los fondos de estabilización se empleó para hacer frente a la caída de los ingresos registrada en 2009, y que es evidente la necesidad de contar con mayores recursos en los fondos para hacer frente a perturbaciones como las observadas en ese año, se reitera la propuesta para que en 2011 no se apliquen los límites de la reserva de los fondos de estabilización que señala la LFPRH.¹⁵

En materia de gasto público, el paquete refleja los avances en la política de ahorro y austeridad, procura elevar la calidad en el gasto público, promueve una mayor transparencia y rendición de cuentas y mejora el control presupuestario.

En el paquete económico propuesto los requerimientos financieros del sector público (RFSP) para 2011 son equivalentes a 2.7 por ciento del PIB, nivel inferior al aprobado para 2010 de forma que el saldo histórico de los RFSP presente un comportamiento ordenado.

Se propone que el techo para el déficit por intermediación financiera de los bancos y fondos de fomento sea de 0.4 por ciento del PIB en 2011, nivel ligeramente inferior al esperado para el cierre de 2010. Cabe señalar que a partir de 2010, de acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 2 de la LIF2010, para integrar los requerimientos financieros del sector público se considera el cambio en el patrimonio de los bancos de desarrollo y fondos de fomento que son regulados y supervisados por la Comisión Nacional Bancaria y de valores (CNBV), en lugar del déficit por intermediación financiera de los bancos de desarrollo y fondos de fomento. Para 2011 se prevé que el patrimonio de los intermediarios financieros se incremente en 6.7 Mmp.

De esta manera, las estimaciones que conforman el paquete económico parten de un escenario en el que continúa la dinámica de ingresos consistente con los cambios estructurales en materia fiscal que se aprobaron en 2009. De esta forma: i) la estimación de los ingresos presupuestarios es congruente con los pronósticos presentados para variables como la actividad económica, el precio y plataforma de producción de petróleo; ii) los cambios a la legislación fiscal vigente se refieren únicamente a la eliminación de trámite o cobros de algunos derechos para la obtención de servicios que presta el Estado y iii) el gasto no programable refleja la evolución de la recaudación federal participable, el monto de diferimientos de pagos aprobados en la LIF2010 y el comportamiento estimado de las tasas de interés. A partir de las estimaciones de ingreso y gasto no programable se obtiene una estimación del nivel de gasto programable de manera que en 2011 se obtenga un déficit de 42.2 Mmp sin considerar la inversión de Pemex. Ello implica un incremento real en el gasto programable de 1.2 por ciento respecto al monto aprobado para 2010.

¹⁵ Los límites de la reserva de los fondos de estabilización que señala la LFPRH se calculan con base en la plataforma de producción de líquidos estimada por Pemex y que para 2011 sería de 2,936 miles de barriles diarios y el tipo de cambio de 12.9 pesos por dólar.

Fuente y uso de recursos para 2011 Incluye la inversión de Pemex —Comparación con programa aprobado de 2010— (Miles de millones de pesos de 2011)			
Fuentes		Usos	
I. Mayores ingresos presupuestarios	113.9	I. Mayor gasto no programable y diferimientos	46.2
		II. Menor déficit presupuestario	39.0
Petroleros	43.1	III. Mayor gasto programable devengado	28.7
No petroleros	70.8	Ramos autónomos	8.1
Tributarios	88.1	INEGI	-4.3
No tributarios	-46.6	Ramos administrativos	-26.9
Organismos y empresas	29.3	Ramos generales	-0.9
		Entidades de control directo	62.0
		Aportaciones, subsidios y transferencias	9.4
Total	113.9	Total	113.9

Diferencia Entre los Ingresos Observados y su Nivel de Mediano Plazo

En congruencia con el Artículo 17 de la LFPRH, y con el reglamento de ésta, se presenta la estimación de los faltantes de ingresos no petroleros del sector público con respecto a sus niveles de mediano plazo, los cuales fundamentan la propuesta de trayectoria del déficit para restablecer el equilibrio presupuestario planteada en los Criterios Generales de Política Económica para 2011.

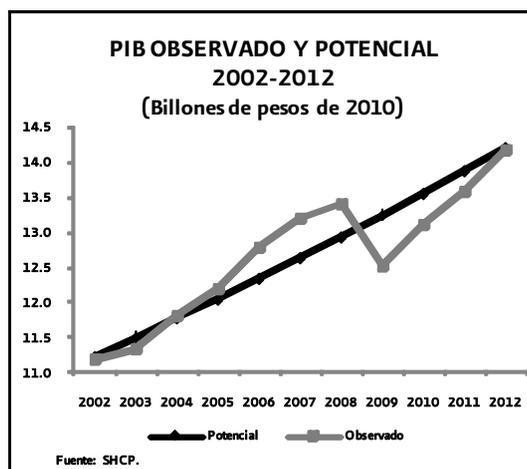
El faltante de ingresos no petroleros del sector público con respecto al nivel que se observaría si el nivel de producción en la economía fuera igual a su potencial se estima empleando la elasticidad de largo plazo de los ingresos no petroleros respecto a la actividad económica, la cual toma un valor de 1, y una estimación de la desviación del nivel del PIB respecto a su potencial. La estimación del PIB potencial se puede realizar utilizando diversas metodologías. Una de ellas es la aplicación del filtro Hodrick-Prescott. Este filtro descompone una serie de tiempo en dos componentes: un componente tendencial, que en este caso corresponde al PIB potencial, y un componente cíclico, que corresponde a las fluctuaciones del PIB alrededor de su nivel potencial. La utilización del filtro Hodrick-Prescott conlleva una serie de problemas. En primer lugar, la estimación del componente tendencial es sumamente sensible a los valores en los extremos de la serie utilizada (es decir, los valores iniciales y finales), lo cual representa un problema especialmente importante cuando los valores finales de la serie son pronósticos. Adicionalmente, la estimación del PIB potencial a través de esta metodología implica que el crecimiento potencial de la economía varía de manera significativa en el tiempo.

Una segunda alternativa para estimar el PIB potencial es el método de función de producción. En este método es necesario especificar una función para el nivel de producción de la economía y estimar la evolución de los factores de producción, que incluyen al capital, el trabajo y el cambio tecnológico. Si bien teóricamente el método de función de producción es más robusto a otras alternativas, su utilización conlleva el problema de ser sumamente demandante en términos de información sobre la evolución de diversas variables económicas y altamente sensible a los supuestos que se empleen.

Una tercera alternativa para estimar el PIB potencial consiste en tomar los valores del PIB para un periodo relativamente prolongado que incluya tanto periodos pasados como periodos futuros (para los cuales se utilizan pronósticos), obtener la tendencia del PIB potencial a partir del crecimiento promedio del PIB observado y estimar su nivel inicial de modo que el promedio del PIB potencial sea consistente con el promedio del PIB observado. Esta metodología permite estimar la tendencia del PIB sin requerir supuestos sobre los parámetros de una función producción o de una función de suavización, por lo que las estimaciones realizadas resultan relativamente simples y transparentes.

En la estimación del PIB potencial se empleó la tercera metodología descrita, considerando los años de 2002 a 2012 para estimar la tendencia y el nivel del PIB potencial. Esta metodología implica que en el 2011 el nivel del PIB se encontrará 2.0% por debajo de su nivel potencial. Ello se traduce en un faltante de los ingresos no petroleros del sector público de 40.4 miles de millones de pesos de 2011 a causa del ciclo económico, cifra consistente con la anunciada en los Criterios Generales de Política Económica para 2010. En términos de los ingresos tributarios no petroleros, el faltante

asociado al ciclo económico asciende a 29.1 miles de millones de pesos de 2011. De manera consistente con lo planteado en los CGPE para 2010, la estimación indica que la brecha entre el producto observado y el potencial prácticamente desaparece para 2012.



V.2.1 Ingresos Presupuestarios

Para 2011 se estima que los ingresos presupuestarios asciendan a 3,022.8 miles de millones de pesos de 2011 (Mmp2011), monto superior en 113.9 Mmp2011 al aprobado en la LIF2010 y en 87.3 Mmp2011 al previsto para el cierre de 2010.

Ingresos presupuestarios, 2010-2011 (Miles de millones de pesos de 2011)							
	2010		2011	Diferencias de 2011 vs. 2010			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas	
				LIF	Est.	LIF	Est.
Total	2,908.8	2,935.5	3,022.8	113.9	87.3	3.9	3.0
Petroleros	950.1	974.0	993.3	43.1	19.2	4.5	2.0
No petroleros	1,958.7	1,961.4	2,029.5	70.8	68.1	3.6	3.5
Tributarios	1,373.3	1,362.1	1,461.4	88.1	99.3	6.4	7.3
No tributarios	125.1	125.1	78.5	-46.6	-46.6	-37.2	-37.2
Entidades de control directo no petroleras	460.3	474.2	489.6	29.3	15.4	6.4	3.2

Los ingresos petroleros estimados para 2011 muestran un incremento de 4.5 por ciento en términos reales en relación con lo aprobado en la LIF2010 debido al crecimiento de las ventas internas y de la plataforma de producción con respecto a la que se empleó en la proyección de ingresos para 2010. Si bien el precio del petróleo es mayor en dólares, el tipo de cambio contrarresta este efecto. Con respecto al cierre estimado para 2010, los ingresos petroleros crecen 2.0 por ciento en términos reales debido a las mayores ventas internas de combustibles.

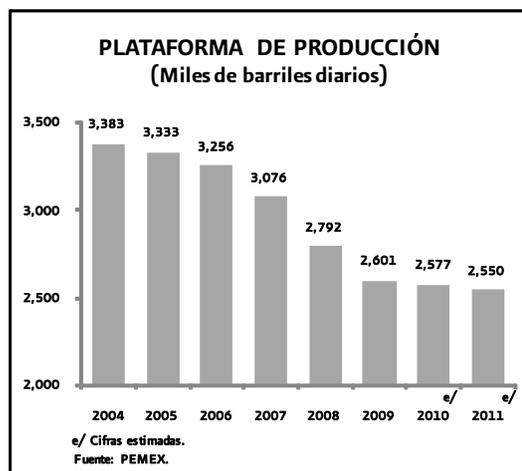
Por su parte, se pronostica que los ingresos no petroleros en 2011 aumenten 3.6 por ciento en términos reales en comparación con lo aprobado en la LIF2010, y 3.5 por ciento respecto al cierre estimado para 2010. A su interior, los ingresos tributarios muestran un incremento real de 7.3 por ciento respecto al cierre estimado debido principalmente a la mayor recaudación prevista en el sistema renta (ISR-IETU-IDE) y el IVA, de 9.0 y 7.2 por ciento, respectivamente, comparado con el cierre estimado para 2010. Destaca que el crecimiento de la recaudación tributaria no petrolera es mayor al de la actividad económica como resultado de la aplicación en 12 meses de las medidas incorporadas en la reforma fiscal aprobada a finales de 2009 contra 11 meses en que aplicaron durante 2010, y de medidas para mejorar la administración tributaria y combatir la evasión y elusión fiscales que se aprobaron como parte de las reformas fiscales de 2007 y 2009.

Ingresos tributarios no petroleros, 2010-2011 (Miles de millones de pesos de 2011)							
	2010		2011	Diferencias de 2011 vs. 2010			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas	
				LIF	Est.	LIF	Est.
Total	1,373.3	1,362.1	1,461.4	88.1	99.3	6.4	7.3
ISR	735.4	709.9	773.5	38.1	63.6	5.2	9.0
IVA	505.0	516.2	553.2	48.2	37.0	9.5	7.2
IEPS	64.8	62.9	67.3	2.6	4.4	4.0	7.1
Importación	29.0	27.4	22.8	-6.2	-4.6	-21.5	-16.8
Automóviles nuevos	4.2	4.6	4.8	0.6	0.2	14.2	3.8
Tenencia	21.9	19.3	17.2	-4.7	-2.1	-21.7	-10.9
Accesorios	13.0	21.8	22.6	9.7	0.8	74.5	3.8
Otros	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	3.8	9.4

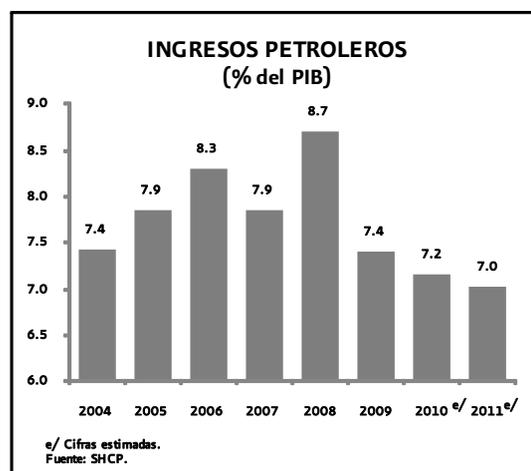
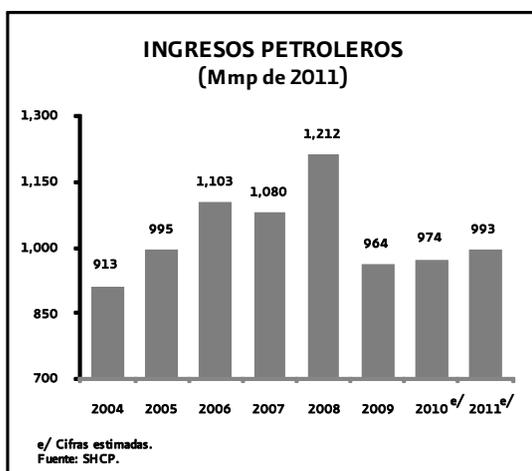
Los ingresos propios de organismos y empresas distintas de Pemex para 2011 se incrementan 3.2 por ciento respecto al cierre estimado para 2010 debido, principalmente, a la mayor actividad económica. Los ingresos no tributarios se reducen 37.2 por ciento real respecto al cierre de 2010 debido a menores recursos no recurrentes, de forma consistente con lo planteado en los CGPE2010 de hacer uso durante 2010 de parte de los recursos en los fondos de estabilización así como de los provenientes de concesiones y aprovechamientos de activos para compensar la disminución temporal de los ingresos tributarios no petroleros debido al menor nivel de actividad económica.

La caída en la plataforma de producción de crudo y los ingresos públicos

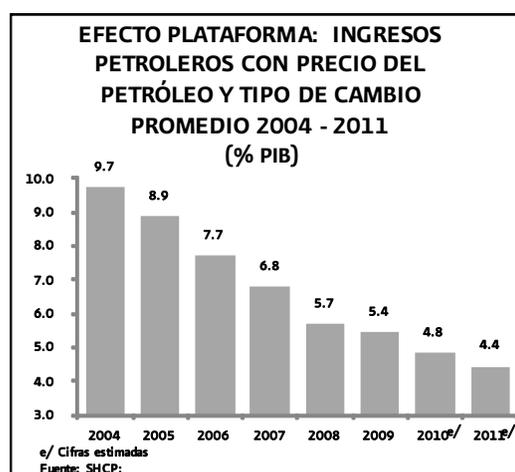
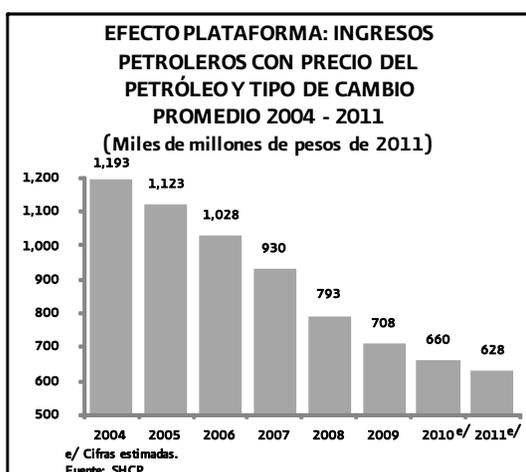
Después de haber alcanzado un nivel máximo de producción de 3,383 mbd en 2004, la plataforma de producción de crudo experimentó una tendencia descendente debido al agotamiento del yacimiento de Cantarell, si bien en el último año se han observado señales positivas de estabilización en la producción. A pesar de esto último, la caída en la plataforma entre 2004 y el nivel estimado para 2011 sería de 833 mbd, equivalente a una contracción de 24.6 por ciento.



A pesar de la caída en la producción, se observó un crecimiento positivo en los ingresos petroleros de 2004 a 2008 gracias a una fuerte tendencia creciente en los precios internacionales del crudo. Sin embargo, la caída en el precio observada a finales de 2008 junto con el efecto de la menor plataforma llevó a una fuerte contracción en los ingresos petroleros a partir de ese año, de forma que los ingresos aún se anticipan menores a los observados en términos reales en 2005 y a los observados en 2003 como porcentaje del PIB.



Con objeto de aislar el efecto de la menor plataforma del efecto de los precios, pueden estimarse los ingresos petroleros asociados a los niveles de producción observados, valuándolos al precio y tipo de cambio promedio del periodo. Este ejercicio indica que la pérdida de ingresos por la caída en la plataforma, valuada a un precio de 57.3 dpb y un tipo de cambio de 11.8 pesos por dólar, es de 565 Mmp entre 2004 y 2011, y que el efecto de la caída en la plataforma sobre los ingresos petroleros como porcentaje del PIB es de 5.3 puntos porcentuales en el mismo periodo.



V.2.2 Gasto Neto Presupuestario

Para 2011, sin considerar la inversión de Pemex, el gasto neto es superior en 62.5 Mmp2011 (2.1 por ciento real) con respecto a lo aprobado para 2010, como resultado de mayores ingresos presupuestarios por 113.9 Mmp2011 y una reducción en la meta de déficit por 51.5 Mmp2011, de 93.6 Mmp2011 en 2010 a 42.2 Mmp2011 en 2011. Por su parte, la inversión física de Pemex en 2011 se mantendrá en el mismo nivel como proporción del PIB que el aprobado en 2010 (2.0 por ciento del PIB), lo que implica un aumento de 12.4 Mmp2011. Así, el gasto neto total pagado incluyendo la inversión de Pemex se ubicará en 3,351.3 Mmp2011, nivel superior en 75.0 Mmp2011 con respecto al monto aprobado en el PEF2010 (2.3 por ciento real).

Gasto neto del sector público, 2010-2011 (Miles de millones de pesos de 2011)				
	2010 PEF	2011	Diferencias	
			Absolutas	Relativas
Total con inversión de Pemex	3,276.3	3,351.3	75.0	2.3
Total sin inversión de Pemex	3,002.4	3,065.0	62.5	2.1
Programable pagado	2,495.5	2,524.3	28.7	1.2
Programable pagado sin inversión de Pemex	2,221.6	2,237.9	16.3	0.7
Diferimiento de pagos	-27.0	-27.0	0.0	0.0
Devengado	2,522.6	2,551.3	28.7	1.1
Devengado sin inversión de Pemex	2,248.7	2,265.0	16.3	0.7
No programable	780.8	827.0	46.2	5.9
Costo financiero	307.7	315.0	7.3	2.4
Participaciones	459.2	490.4	31.1	6.8
Adefas	13.9	21.6	7.8	56.1

El gasto no programable se incrementa en 46.2 Mmp2011 respecto al monto aprobado en 2010 debido, principalmente, a mayores participaciones a las entidades federativas por 31.1 Mmp2011 asociadas al incremento de la recaudación federal participable. Cabe destacar que, en términos reales, el monto estimado de las participaciones para 2011 es el máximo histórico que se ha registrado. Consecuentemente, el techo de gasto programable devengado para 2011 se ubica en 2,265.0 Mmp2011 sin inversión de Pemex, monto superior en 16.3 Mmp2011 (0.7 por ciento real) respecto al aprobado para 2010, monto congruente con los esfuerzos de contención de gasto corriente y ahorro presupuestario. El gasto programable devengado con inversión de Pemex se ubica en 2,551.3 Mmp2011, monto superior en 28.7 Mmp2011 (1.1 por ciento real) respecto al aprobado para 2010.

Explicación de la variación del gasto programable de 2011 (Miles de millones de pesos de 2011)	
Aumento del gasto programable total (1-2-3+4)	28.7
Aumento del gasto programable sin inversión de Pemex (1-2-3)	16.7
1. Mayores ingresos vs. LIF2010	113.9
Petroleros	43.1
No petroleros	70.8
2. Mayor gasto no programable vs. PEF2010	46.2
3. Menor déficit público sin inversión de Pemex	51.5
4. Aumento de la inversión de Pemex	12.4

Se estima que para 2011 el gasto federalizado se ubicará en 996.4 Mmp y será mayor en 20.0 Mmp2011 (2.0 por ciento) con respecto a lo aprobado en 2010. Las participaciones y aportaciones federales ascenderán a 490.4 y 494.5 Mmp, respectivamente, lo que representa incrementos reales de 6.8 y 2.7 por ciento respecto a lo aprobado para 2010, en ese orden.

Transferencias federales a las entidades federativas, 2010-2011 (Miles de millones de pesos de 2011)				
	2010 PEF	2011	Diferencias	
			Absolutas	Relativas
Total	976.4	996.4	20.0	2.0
Participaciones	459.2	490.4	31.1	6.8
Aportaciones	481.7	494.5	12.8	2.7
Otros conceptos	35.5	11.6	-23.9	-67.4

En términos de la clasificación económica del gasto programable, las previsiones de gasto se agrupan en función de su naturaleza económica y objeto, esto es, en gasto corriente y gasto de capital. Para el ejercicio fiscal 2011, el gasto corriente representará el 76.6 por ciento del gasto programable, mientras que el 23.4 por ciento corresponderá a gasto de capital. Con relación a lo aprobado para 2010, en 2011 el gasto corriente muestra un

ligero aumento de 2.1 por ciento, mientras que el gasto de capital se reduce 1.8 por ciento, también en términos reales.

La inversión impulsada por el sector público, definida como la suma de la inversión física presupuestaria y la que se realiza mediante erogaciones fuera de presupuesto, neta de amortizaciones de Pídregas, se ubicará en 622.5 Mmp2011 lo cual implica que la inversión impulsada durante el periodo 2007-2011 será mayor en 44.4 por ciento en términos reales a la observada en promedio durante el periodo 2000-2006.

Gasto programable del sector público, 2010-2011 (Miles de millones de pesos de 2011)				
	2010 PEF	2011	Diferencias	
			Absolutas	Relativas
Total	2,522.6	2,551.3	28.7	1.1
Gasto corriente	1,914.6	1,954.3	39.7	2.1
Servicios personales	838.2	847.9	9.8	1.2
Pensiones	318.1	331.6	13.5	4.2
Subsidios	325.1	318.0	-7.1	-2.2
Gastos de operación	433.2	456.8	23.6	5.5
Gasto de capital	608.0	597.0	-11.0	-1.8

En términos de su clasificación administrativa, las previsiones de gasto se agrupan conforme a los ejecutores de gasto, en términos de ramos y entidades públicas.

El gasto propuesto para los Ramos Autónomos para 2011 asciende a 63.4 Mmp2011, monto superior en 14.7 por ciento real al aprobado para 2010.

Para 2011, el Proyecto de Presupuesto contempla 792.1 Mmp2011 para los Ramos Administrativos, lo que significará una disminución real de 3.3 por ciento a lo aprobado para 2010. En su distribución, destaca el mayor presupuesto al aprobado en 2010 para las secretarías de Gobernación, Defensa Nacional, Marina y Seguridad Pública, las cuales tendrán crecimientos reales de 78.1, 10.3, 9.9 y 5.9 por ciento, respectivamente, así como la Secretaría de Economía, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y las secretarías de Salud y Turismo cuyas asignaciones aumentarán 6.8, 4.2, 3.6 y 1.8 por ciento, en ese orden.

El gasto programable que se propone para que ejerzan las entidades de control presupuestario directo el próximo año es de 1,116.4 Mmp2011 lo que significa un crecimiento real de 5.9 por ciento respecto a lo aprobado para 2010. Ello debido a la necesidad de dar suficiencia a los requerimientos presupuestarios de dichas entidades para que operen adecuadamente.

Gasto programable del sector público, 2010-2011				
Clasificación administrativa				
(Miles de millones de pesos de 2011)				
	2010	2011	Diferencias	
	PEF	Proyecto	Absolutas	Relativas
Total	2,522.6	2,551.3	28.7	1.1
Ramos Autónomos	55.2	63.4	8.1	14.7
Ramos administrativos	819.0	792.1	-26.9	-3.3
Presidencia de la República	1.7	1.8	0.1	4.1
Gobernación	8.7	15.5	6.8	78.1
Relaciones Exteriores	6.2	5.9	-0.3	-4.6
Hacienda y Crédito Público	37.9	35.3	-2.6	-6.9
Defensa Nacional	45.4	50.0	4.7	10.3
Sagarpa	76.3	59.5	-16.8	-22.0
Comunicaciones y Transportes	83.5	67.1	-16.4	-19.6
Economía	14.9	15.9	1.0	6.8
Educación Pública	219.6	218.8	-0.8	-0.4
Salud	93.5	96.8	3.3	3.6
Marina	16.6	18.3	1.6	9.9
Trabajo y Previsión Social	3.8	3.7	-0.1	-2.1
Reforma Agraria	5.4	4.8	-0.6	-10.7
Semarnat	48.1	42.7	-5.4	-11.1
PGR	12.3	12.1	-0.2	-1.5
Energía	3.3	3.0	-0.3	-9.0
Desarrollo Social	83.4	79.5	-3.9	-4.7
Turismo	4.1	4.2	0.1	1.8
Función Pública	1.3	1.3	0.0	-0.6
Tribunales Agrarios	0.8	0.8	0.0	5.9
Tribunal Federal	1.8	1.8	0.1	3.4
Seguridad Pública	33.7	35.7	2.0	5.9
Consejería Jurídica	0.1	0.1	0.0	1.5
CONACYT	16.6	17.3	0.7	4.2
INEGI	9.1	4.8	-4.3	-47.1
Ramos Generales	859.0	858.1	-0.9	-0.1
Entidades Control Directo	1,054.4	1,116.4	62.0	5.9
Pemex	391.0	420.3	29.4	7.5
CFE	218.9	243.3	24.4	11.2
IMSS	333.2	338.2	5.0	1.5
ISSSTE	111.3	114.5	3.2	2.9
Aportaciones, subsidios y transferencias	274.2	283.6	9.4	3.4

La clasificación funcional del gasto permite analizar su distribución en términos de las actividades que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con base en las atribuciones y competencias establecidas en el marco legal.

El Proyecto de PEF para 2011 prevé una asignación de 1,454.6 Mmp2011 para las funciones de desarrollo social, nivel similar en términos reales al aprobado en 2010, destacando los aumentos reales en seguridad social y en salud, de 3.4 y 2.7 por ciento, respectivamente.

El presupuesto previsto para las funciones de desarrollo económico en 2011 es de 861.3 Mmp2011. Conforme a la propuesta, el gasto asignado a estas funciones tendrá un incremento de 2.3 por ciento respecto a lo aprobado para 2010, dentro de las cuales sobresale el crecimiento para las funciones de energía, temas empresariales y ciencia y tecnología, de 9.1, 6.0 y 4.8 por ciento, respectivamente.

El Proyecto de PEF 2011 considera una asignación para las funciones de gobierno de 166.3 Mmp2011, lo que representa un incremento real de 4.4 por ciento respecto a lo aprobado en 2010, destacando las de orden, seguridad y justicia y de seguridad nacional cuyos recursos aumentan 12.9 y 8.5 por ciento.

Gasto programable del sector público, 2010-2011				
Clasificación funcional				
(Miles de millones de pesos de 2011)				
	2010 PEF	2011	Diferencias	
			Absolutas	Relativas
Total	2,522.6	2,551.3	28.7	1.1
Poderes y órganos autónomos	54.0	62.1	8.1	15.0
INEGI	8.6	4.6	-4.0	-46.5
Administración Pública Federal	2,456.8	2,482.2	25.4	1.0
Gobierno	159.3	166.3	7.0	4.4
Desarrollo Social	1,455.9	1,454.6	-1.3	-0.1
Desarrollo Económico	841.6	861.3	19.7	2.3
Fondos de estabilización	3.2	2.4	-0.8	-26.1

V.2.3 Requerimientos Financieros del Sector Público

Los RFSP en 2011 se ubicarán en 2.7 por ciento del PIB, cifra inferior en 0.5 puntos porcentuales del producto al monto previsto para 2010, lo cual obedece principalmente a la reducción en el déficit público de 0.4 puntos porcentuales del PIB consistente con una disminución gradual del estímulo contracíclico implementado en 2010 con objeto de asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Requerimientos financieros del sector público			
(% del PIB)			
	2010	2011	Diferencias
I. Balance tradicional	2.7	2.3	-0.4
II Ajustes	0.5	0.4	-0.1
Requerimientos financieros por Pidiregas	0.1	0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.2	0.2	0.0
Adecuaciones a los registros presupuestarios	0.3	0.2	-0.1
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento 1_/	-0.1	-0.1	0.0
III. RFSP (I+II)	3.2	2.7	-0.5

1_/ Incluye Fondo Nacional de Infraestructura.

Para la banca de desarrollo y fondos de fomento se prevé un incremento en su patrimonio de 6.7 Mmp, el cual reconoce la constitución de reservas preventivas por riesgos crediticios para las entidades que son reguladas y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como un déficit por intermediación financiera de 0.4 por ciento del PIB. De esta forma las instituciones contarán con recursos financieros necesarios para fomentar tanto las actividades productivas como la inversión en áreas estratégicas para el desarrollo nacional, para la infraestructura en servicios públicos locales, así como para atender a grupos de la población que no tienen acceso al sistema financiero.

La inversión financiada (Pidiregas) se ubicará en 0.1 por ciento del PIB, nivel similar al de 2010, que permitirá complementar los recursos para inversión de la CFE con el fin de garantizar el abasto de energía.

Los requerimientos financieros del IPAB corresponden al componente inflacionario de la deuda y en el caso del programa de apoyo a deudores, se prevé que el monto de los apoyos fiscales sea igual al cambio en sus obligaciones financieras, por lo que estos últimos no incurrirán en mayores necesidades de financiamiento.

Como resultado de las medidas antes mencionadas se estima que para el cierre de 2011 el saldo histórico de los RFSP se ubique en 36.6 por ciento del PIB, nivel inferior en 0.2 puntos del PIB al previsto para 2010 (36.8 por ciento del PIB).

VI. EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL MEDIANO PLAZO

VI.1. Escenario Macroeconómico 2012-2016

Las acciones de la presente Administración se guían por el principio rector del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 de alcanzar un mayor Desarrollo Humano Sustentable, el cual asume que el propósito del desarrollo consiste en crear una atmósfera en que todos puedan aumentar sus capacidades y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras. En particular, la política económica está orientada a impulsar la competitividad del país, de tal manera que se potencie el crecimiento económico y la generación de empleos. En este sentido, el Gobierno Federal ha impulsado diversas reformas y acciones con objeto de fomentar el desarrollo económico, y es necesario seguir avanzando en la agenda de reformas estructurales para lograr ritmos de crecimiento económico sostenibles de cuando menos 5 por ciento a finales de la Administración. No obstante, el marco macroeconómico para los próximos años que aquí se presenta se basa en condiciones inerciales, si bien considera los efectos de las acciones que ya se han llevado a cabo a lo largo de la Administración.

El escenario de mediano plazo está construido considerando una serie de trayectorias esperadas para indicadores internacionales que son independientes de las condiciones económicas del país, como: 1) el comportamiento de la economía de los Estados Unidos, 2) las tasas de interés internacionales, 3) las condiciones en los mercados internacionales de capital, y 4) los precios de los hidrocarburos a nivel mundial.

El FMI y los analistas del mercado que reporta la encuesta Blue Chip estiman que entre 2012 y 2016 la economía de los Estados Unidos irá moderando paulatinamente su ritmo de expansión, en la medida en que la actividad económica se recupere hacia su nivel potencial. En concreto, el FMI y los analistas encuestados por el Blue Chip proyectan que durante el periodo 2012-2016 el PIB de Estados Unidos crecerá a tasas anuales promedio de 2.7 y 3.0 por ciento, respectivamente.¹⁶ Asimismo, los analistas encuestados por el Blue Chip prevén que en el mediano plazo la producción industrial norteamericana se incremente a una tasa anual promedio de 3.3 por ciento.

La evolución de la actividad económica esperada para los Estados Unidos en los próximos años está relacionada con un crecimiento más balanceado de su demanda agregada respecto a lo observado en 2010, y con ritmos de expansión que converjan a su crecimiento potencial. En este sentido, se espera una normalización de los mercados de vivienda, una mejoría en los balances del sistema financiero y de las familias, mayor disponibilidad de crédito para las empresas y los hogares, estabilización de los mercados bursátiles, la recuperación del mercado laboral y presiones inflacionarias controladas.

El FMI y los analistas encuestados por el Blue Chip calculan que durante el periodo 2012-2016 el índice de precios al consumidor en los Estados Unidos aumente a una tasa anual promedio de 1.8 y 2.4 por ciento, respectivamente. Por otro lado, los analistas encuestados por el Blue Chip estiman que en el periodo 2012-2016 los rendimientos de los bonos del Tesoro de los Estados Unidos a tres meses y diez años se ubicarán en 3.9 y

¹⁶ El pronóstico del FMI se publicó en julio, la encuesta Blue Chip en marzo.

5.3 por ciento, en ese orden. El FMI prevé que las tasas de estos instrumentos estarán en 3.7 y 6.4 por ciento, respectivamente.

VARIABLES DE APOYO						
(estimadas)						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
PIB de los Estados Unidos (Var. real anual)	2.8	3.1	3.0	2.8	2.7	2.6
Prod. Industrial de los Estados Unidos (Var. % anual)	4.4	3.7	3.3	3.0	2.8	2.8
Inflación de los Estados Unidos (Var. % anual)	1.5	2.3	2.4	2.4	2.5	2.4
Tasa de interés, bonos del tesoro de los Estados Unidos (3 meses)	0.3	1.7	3.6	4.4	4.4	4.4
Tasa de interés, bonos del tesoro de los Estados Unidos (10 años)	4.7	5.9	6.4	6.5	6.5	6.5
Tasa Libor 3 meses (promedio)	1.2	1.6	2.1	2.5	2.7	2.7

Fuente: SHCP, Blue Chip Economic Indicators de marzo y agosto de 2010 y FMI "United States: 2010 Article IV Consultation-staff report" de julio de 2010.

En este contexto se espera que la demanda externa de México tenga una expansión significativa, si bien el ritmo iría moderándose en congruencia con la trayectoria esperada para la economía estadounidense. En contraste, se anticipa una aceleración gradual en la demanda interna y el sector no comerciable de la economía sustentada en el crecimiento del empleo, una mayor disponibilidad de financiamiento, la inversión en infraestructura y el impulso al sector de vivienda. Se estima que durante el periodo 2012-2016 el PIB de México tenga un crecimiento anual promedio de 4.2 por ciento. En este contexto, es importante reiterar que para alcanzar mayores tasas sostenibles de crecimiento se requiere continuar con reformas estructurales como las que se han llevado a cabo en el periodo 2007-2010 y que el país necesita para ampliar y mejorar la dotación y calidad del capital físico y humano, así como para elevar la competitividad.

Dentro de este escenario, se proyecta que la inflación, medida a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor, se encuentre dentro del intervalo de 3.0 por ciento más/menos un punto porcentual establecido como meta del Banco de México. Se estima que en el periodo 2012-2016, la tasa de Cetes a 28 días se ubique en 6.0 por ciento en promedio.

Se anticipa que las cuentas externas se mantendrán en niveles sostenibles. En concreto, durante el periodo proyectado no habría ningún año en que el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos se ubicará por arriba de 2.5 por ciento del PIB. Se estima que estos déficits estarán financiados con los flujos que recibirá el país en forma de inversión extranjera directa. Por otro lado, se prevé que los ingresos por remesas continúen recuperándose de forma consistente con la evolución del empleo de los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos. En el siguiente cuadro se presenta el marco macroeconómico que resume las proyecciones mencionadas.

EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL MEDIANO PLAZO

MARCO MACROECONÓMICO, 2011-2016*						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
PIB						
Var. real anual	3.8	4.2	4.2	4.2	4.2	4.2
Inflación						
Dic/dic	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Tasa de interés						
Nominal promedio	5.0	5.8	6.0	6.0	6.0	6.0
Real acumulada	1.8	2.4	3.0	3.0	3.0	3.0
Cuenta Corriente						
% del PIB	-1.2	-1.5	-1.8	-1.9	-2.0	-2.2

*/ Estimado.
Fuente: SHCP.

Con el crecimiento anual promedio del PIB de 4.2 por ciento, se estima que en el mediano plazo las importaciones de bienes y servicios observen un aumento anual promedio de 10.9 por ciento. En consecuencia, durante 2012-2016 la oferta agregada de la economía registraría una expansión anual promedio de 6.2 por ciento.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADA, 2011-2016*						
	Variación % real anual					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Oferta Agregada	6.6	6.2	6.2	6.2	6.2	6.1
PIB	3.8	4.2	4.2	4.2	4.2	4.2
Importaciones	15.0	11.7	11.2	10.8	10.5	10.1
Demanda Agregada	6.6	6.2	6.2	6.2	6.2	6.1
Consumo	3.9	4.0	4.1	4.2	4.3	4.3
Formación Bruta de Capital	6.3	6.2	6.3	6.5	6.6	6.7
Exportaciones	13.8	11.2	10.5	9.9	9.4	9.0

*/ Estimado.
Fuente: SHCP.

Por otro lado, con el entorno externo que se prevé para 2012 y 2016, el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios se iría moderando, aunque permanecería en un promedio relativamente elevado de 10.0 por ciento. Es decir, las exportaciones seguirán contribuyendo de forma significativa al dinamismo de la demanda agregada.

Al interior de la demanda interna, las estimaciones actuales indican que la inversión sería el componente con el mayor dinamismo durante el horizonte de proyección. Se estima que durante 2012-2016 la inversión fija bruta aumente a una tasa anual promedio de 6.5 por ciento, mientras que el gasto en consumo lo haría a un ritmo de 4.2 por ciento.

Las estimaciones de mediano plazo no están exentas de riesgos. Se considera que existen cuatro fuentes de riesgo que podrían perturbar las trayectorias del marco macroeconómico multi-anual:

1. Que la recuperación económica de los Estados Unidos sea más lenta o menos fuerte que lo esperado. Una situación de esta naturaleza ocasionaría que las exportaciones de México crecieran a tasas menores que las proyectadas, lo cual repercutiría de forma negativa en la producción manufacturera y en los servicios vinculados con el comercio exterior;
2. Que los mercados financieros internacionales tengan un desempeño menos favorable. Lo anterior podría suceder debido, por ejemplo, a que se incremente la incertidumbre sobre el ritmo de recuperación de la actividad económica global o la situación fiscal de los países industriales. Esto podría traducirse en condiciones menos favorables de financiamiento para los sectores público y privado de nuestro

- país, y en un deterioro en la confianza de consumidores y empresas tanto en México como en el resto del mundo;
3. Que haya una reducción importante en los precios internacionales del petróleo o se reanude la tendencia descendente en la plataforma de producción de crudo de México. Lo anterior llevaría a un debilitamiento en las finanzas públicas del país; y
 4. Por el lado positivo, las reformas estructurales y las acciones complementarias que se han llevado a cabo en el país podrían tener un efecto sobre el crecimiento y la competitividad del país mayor que el estimado.

VI.2. Perspectivas de Finanzas Públicas 2011-2016

Esta sección tiene como propósito presentar la proyección de las finanzas públicas en México para el período 2012-2016. Para realizar esta proyección se puso especial atención en dos elementos. El primero son las implicaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en cuanto a la fijación del precio de referencia de la mezcla mexicana de petróleo. El segundo son las presiones de gasto que se presentarán en los próximos años.

VI.2.1 Ingresos Presupuestarios

a) Ingresos Petroleros

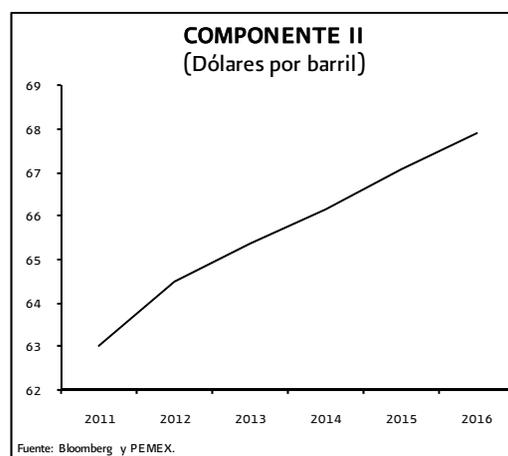
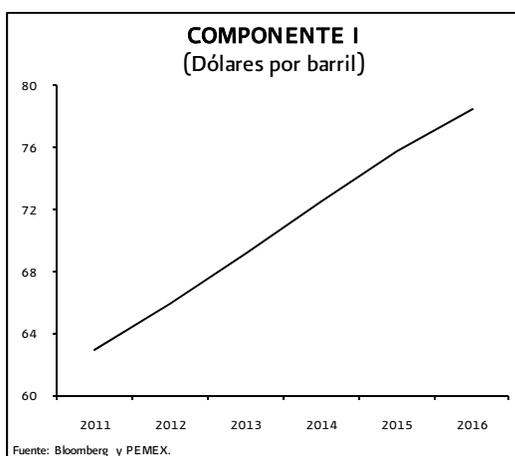
La evolución esperada de los ingresos petroleros de la Federación para el periodo 2011 – 2016 dependerá del comportamiento que muestren el precio de referencia de la mezcla mexicana de petróleo y la producción, exportación, demanda e importaciones de petróleo, petrolíferos y gas natural, principalmente. A continuación se describe el procedimiento y resultados de estimación de estos elementos que son la base de la estimación de los ingresos petroleros.

1) Precio de la mezcla mexicana

Para estimar el precio de referencia para los próximos seis años se utiliza la fórmula descrita en la LFPRH. Como se mencionó en la Sección V.1.1, la fórmula para el cálculo del precio de referencia se obtiene a partir del promedio de dos componentes. El primero incorpora la tendencia de mediano plazo del precio a partir de información histórica y las cotizaciones de los contratos futuros del crudo tipo WTI a cuando menos tres años. El segundo incorpora los precios implícitos en los contratos futuros para el año que se presupuesta.

El primer componente de la fórmula muestra una tendencia positiva derivada de la tendencia histórica a la alza de los precios del petróleo, así como por el promedio de los futuros de cuando menos tres años ajustado por el diferencial esperado.

Para el segundo componente se utilizan los precios de los contratos a futuro con vencimiento de diciembre del año anterior a noviembre del año para el que se estima el precio de referencia. Cabe señalar que, al igual que el primer componente, se puede observar una ligera trayectoria creciente resultado de las expectativas sobre el precio esperado del petróleo WTI. En este sentido, se espera que para 2012 se encuentre a un nivel de 64.50 dólares por barril y ascienda en los siguientes cuatro años hasta alcanzar los 67.92 dólares por barril en el 2016.



El promedio de los componentes anteriores arroja un precio de referencia de 65.22 dólares por barril para 2012 y este se incrementa hasta alcanzar los 73.23 dólares por barril en 2016.

PRECIO DE LA MEZCLA MEXICANA, 2011 - 2016					
(Dólares por barril)					
Año	Prom. Mmex Ult. 10 Años	Fut. 3 años Ajustado	CI	CII	Precio de Referencia
2011	45.06	80.89	62.98	63.02	63.00
2012	50.34	81.53	65.93	64.50	65.22
2013	56.08	82.20	69.14	65.38	67.26
2014	61.40	83.63	72.51	66.15	69.33
2015	66.46	85.08	75.77	67.08	71.42
2016	70.58	86.48	78.53	67.92	73.23

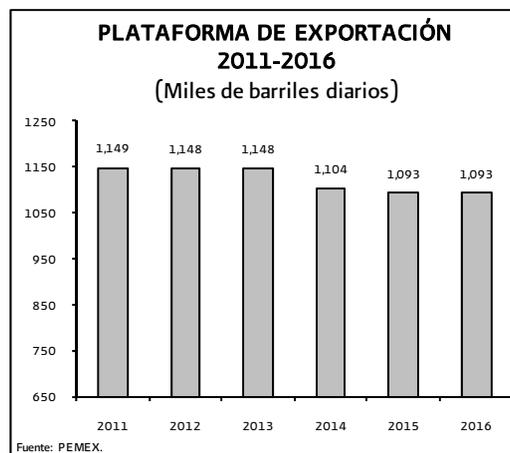
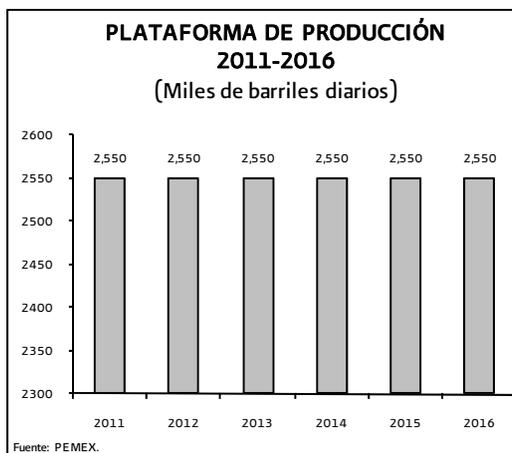
Nota: Considera el periodo del 7 de abril al 6 de agosto de 2010 y el diferencial promedio del periodo de 10.06%.

Fuente: Cálculos propios de la SHCP con datos de Bloomberg y Pemex.

2) Producción

Para la proyección de ingresos petroleros, se utiliza la proyección de producción de Pemex propuesta por la Secretaría de Energía al Titular del Ejecutivo Federal con base en lo establecido en los artículos 33 fracciones XVII y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4º fracciones I y IV de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. De esta forma se espera que la plataforma de producción de crudo sea de 2,550.0 miles de barriles diarios (mbd) en el periodo 2011-2016. Por otro lado, este escenario supone que la plataforma de exportación decrecerá de 2011 a 2016 en 4.9 por ciento, alcanzando un nivel de 1,093.0 mbd en 2016. Esto último como resultado de un aumento en el volumen de crudo a ser refinado en el país.

El supuesto de una producción relativamente estable considera que durante 2011 se mantenga un patrón de declinación moderado como el observado en 2010 en la producción del yacimiento de Cantarell; que la disminución adicional en Cantarell será sustituida en el corto plazo principalmente por el crecimiento de la producción en Ku-Maloob-Zaap, la cual en el mediano plazo se verá complementada con el desarrollo de nuevos yacimientos como Chicontepec. Para lograr este objetivo se requiere realizar las inversiones necesarias que permitan la modificación en las prácticas de operación, la introducción de nuevas estrategias de explotación y la instalación de infraestructura para la perforación en desarrollo en los pozos existentes. También se deben realizar inversiones en materia de exploración que permitan la explotación de nuevos yacimientos.

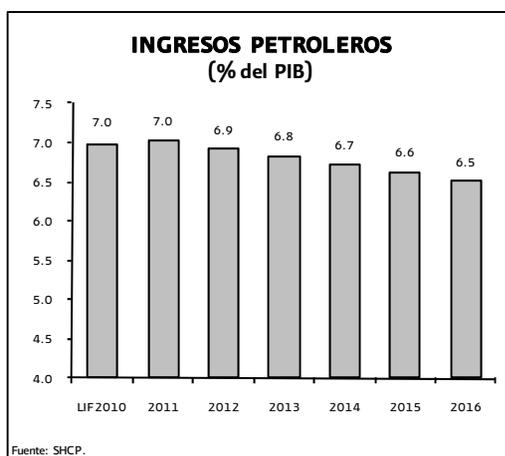


3) Demanda de importaciones

Con base en el comportamiento observado en años recientes se estima que el volumen de la demanda por petrolíferos crecerá a 4.2 por ciento anual en promedio durante el periodo. A partir de la razón refinación/producción de petrolíferos (combustóleo, gas licuado y gasolinas) observada en 2009 se proyectan los volúmenes de producción de los mismos. Las importaciones se estiman como la diferencia entre la demanda y la producción estimadas.

Proyección de Ingresos Petroleros

Con base en los volúmenes estimados y la evolución esperada de los precios internacionales, se prevé que los ingresos petroleros pasarán de un nivel de 7.0 por ciento del PIB en 2011 a 6.5 por ciento del PIB en 2016.



b) Ingresos No Petroleros

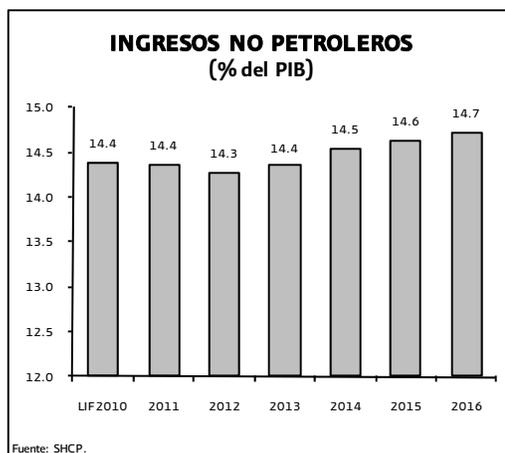
Para estimar los ingresos no petroleros durante 2012-2016, se considera lo siguiente:

- La recaudación del IVA e ISR-IETU crecerá a una tasa real igual a la del crecimiento del PIB presentado en el marco macroeconómico más una ganancia de eficiencia promedio de 0.3 por ciento del PIB por año durante el periodo 2012-2016.
- El resto de los ingresos tributarios se mantienen constantes como proporción del PIB, salvo los aranceles, los cuales se reducen gradualmente de 0.13 a 0.01 puntos del PIB de 2012 a 2016.
- Para los ingresos no tributarios en el periodo 2012-2016 no se consideran ingresos no recurrentes por remanentes del Banco de México y privatizaciones. El resto de los

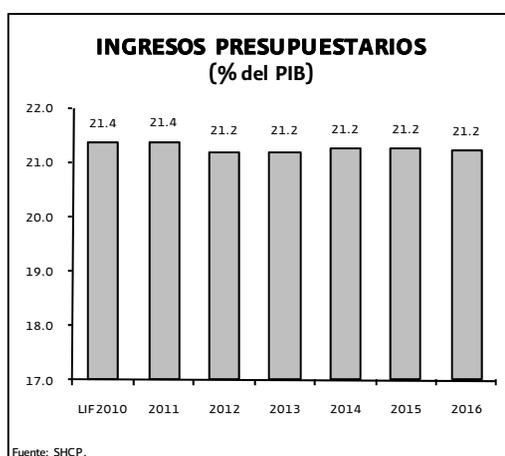
ingresos no tributarios se mantienen constantes como proporción del PIB en 0.3 por ciento.

- Al interior de los Ingresos de Organismos y Empresas, los ingresos de CFE se ajustan por la evolución del precio del petróleo, y por el incremento en la demanda por energía (alrededor de 4.2 por ciento por año). Por su parte, los del IMSS y el ISSSTE se mantienen constantes como proporción del PIB a partir del valor estimado para 2011.

Con los supuestos anteriores los ingresos no petroleros se incrementan de 14.4 por ciento del PIB en 2011 a 14.7 por ciento del producto en 2016, representando en promedio 14.5 por ciento del PIB durante 2012-2016.

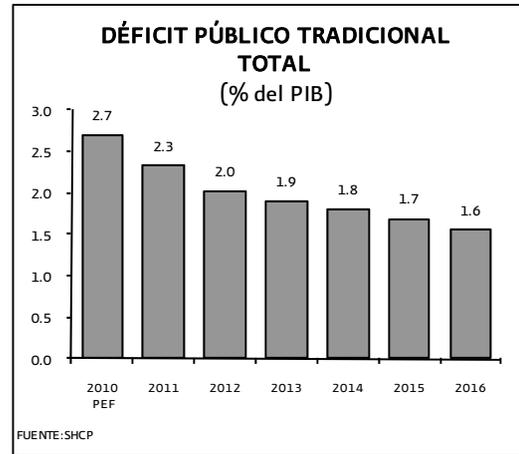
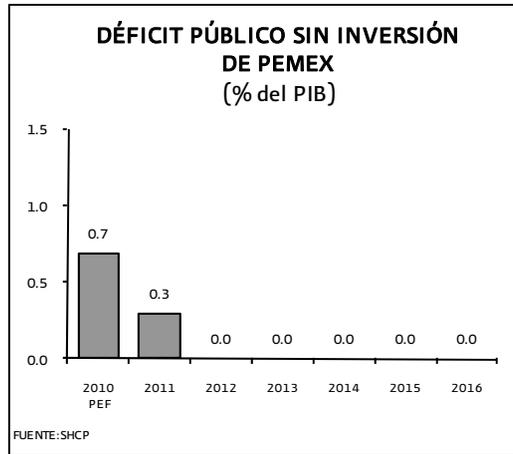


Los ingresos presupuestarios en la LIF pasarán de 21.4 a 21.2 por ciento del producto de 2011 a 2016.



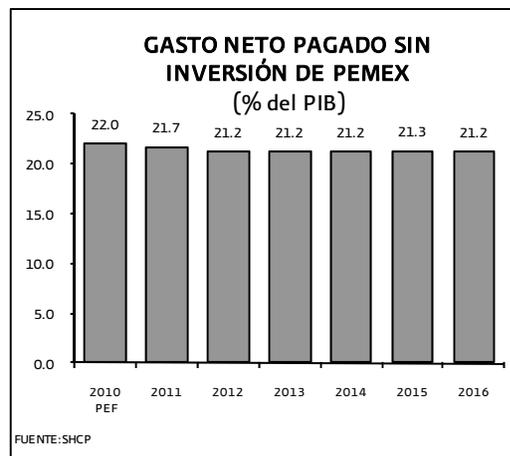
VI.2.2 Balance público

El déficit público sin inversión de Pemex se reducirá de forma consistente con lo propuesto en los CGPE 2010, pasando de un déficit de 0.7 por ciento del PIB en 2010, a un déficit de 0.3 por ciento del Producto en 2011 y finalmente restableciendo el equilibrio presupuestario a partir de 2012. El déficit público total se reduce en primera instancia por la disminución en el déficit sin inversión de Pemex, y en segundo lugar por una creciente eficiencia en Pemex resultado de la reforma energética de 2008.



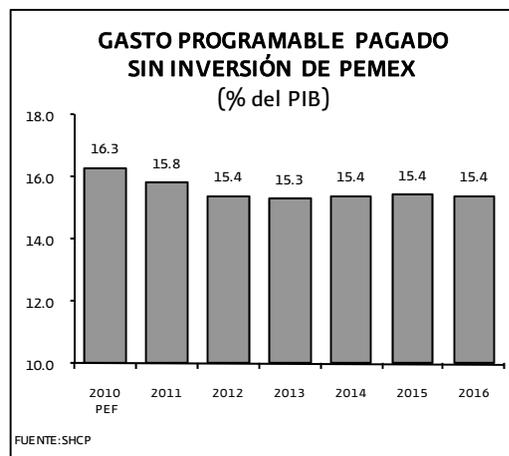
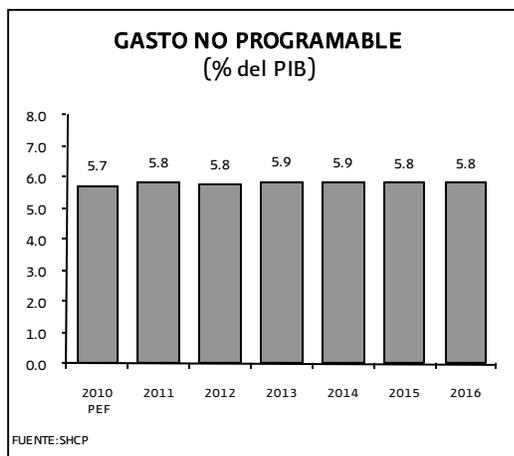
VI.2.3 Gasto Neto

De acuerdo con los ingresos esperados y la capacidad de financiamiento del sector público el gasto neto pagado sin inversión de Pemex pasará de 21.7 a 21.2 por ciento del producto entre 2011 y 2016.



a) Gasto no programable

Se prevé que el gasto no programable alcance un nivel de 5.8 por ciento del PIB en 2016, mismo nivel que el estimado para 2011. Ello debido a que se estima que las participaciones aumentarían de 3.5 por ciento del producto en 2011 a 3.6 por ciento en 2016, al tiempo que el costo financiero disminuya de 2.2 por ciento del producto en 2011 a 2.1 por ciento en 2016. Asimismo, la proyección supone que las Adefas se mantendrán en 0.2 por ciento del PIB en el periodo 2012-2016, nivel similar a su promedio histórico.



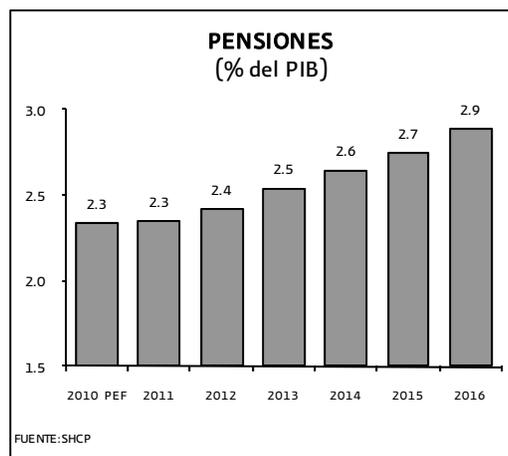
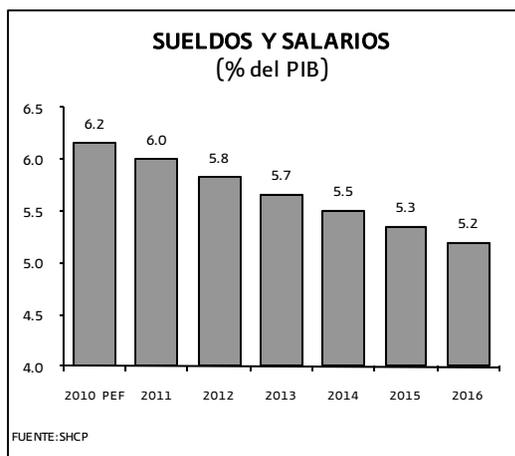
b) Gasto Programable

Con base en los elementos anteriormente descritos, el gasto programable pagado del sector público sin inversión de Pemex registraría una disminución de 0.4 puntos del PIB de 2011 a 2016, al pasar de 15.8 a 15.4 por ciento del producto en ese lapso. El comportamiento esperado de sus componentes sería el siguiente.

Servicios Personales

En la proyección del periodo 2011-2016, se supone que el gasto en servicios personales del Gobierno Federal crecerá a una tasa anual de 1.0 por ciento real, así como un sesgo en favor de los trabajadores que prestan servicios que benefician directamente a la población, lo que conlleva un esfuerzo importante de contención del gasto en personal burocrático.

Para el gasto en servicios personales en las empresas paraestatales, se supone un crecimiento real anual de 2.0 por ciento, similar al crecimiento promedio anual real observado entre 2000 y 2010. De esta manera, el gasto en servicios personales disminuiría de 6.0 a 5.2 por ciento del PIB de 2011 a 2016.



Pensiones

Los supuestos para la proyección del gasto en pensiones es la siguiente:

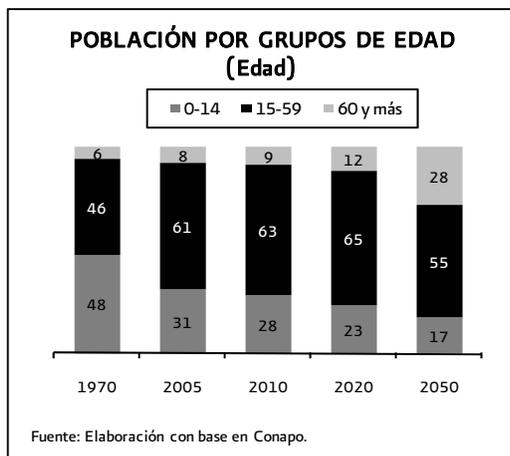
- Pemex y CFE: Se aplicaron las tasas de crecimiento de las obligaciones pensionarias, 6.7 y 7.5 por ciento respectivamente, correspondientes a los estudios actuariales disponibles de ambas empresas.

- IMSS: Se supone que el componente del Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP) aumenta a una tasa real de 10.1 y las pensiones en curso de pago aumentan 8.0 por ciento real anual durante 2012-2016.¹⁷
- ISSSTE: Se aplica un crecimiento real de 15.0 por ciento anual, derivado de la trayectoria inercial tomada del estudio actuarial presentado por el ISSSTE.

Estos supuestos implican un incremento en el gasto en pensiones de 2.3 a 2.9 por ciento del PIB de 2011 a 2016.

Gasto en Pensiones y Salud a Mediano Plazo

En las últimas décadas, México ha vivido una transición demográfica acelerada. Gracias, por un lado a una mayor esperanza de vida y, por el otro, a una menor fecundidad, la estructura poblacional del país se ha modificado radicalmente y lo seguirá haciendo en los próximos años.¹ Mientras que en 1970 sólo el 6% de los habitantes del país tenía más de 60 años, se espera que este porcentaje sea de 12 por ciento en 2020 y de 28 por ciento en 2050. En términos absolutos se estima que la población mayor a los 60 años sea de 33 millones para 2050 mientras que sólo habrá 20.5 millones de personas con menos de 15 años. Este cambio demográfico, al igual que en muchos otros países, implicará cambios en la demanda de largo plazo de los diferentes servicios que otorga el gobierno y en el gasto público en los rubros de salud y pensiones.



El aumento en el gasto en pensiones en el corto plazo es consecuencia, además del envejecimiento de la población, del gran número de contrataciones que se efectuaron en el Gobierno Federal a finales de la década de 1970 y a principios de la siguiente. El IMSS, por ejemplo, sólo en los años 1981 y 1982 contrató alrededor de 55 mil trabajadores.² Así se estima que el gasto en pensiones sea de 2.3 por ciento del PIB en 2011 y crecerá en alrededor de 10 por ciento anual en los siguientes años. Cabe señalar que gracias a las reformas realizadas en los últimos años (IMSS-RJP, ISSSTE, CFE), esas pensiones se encuentran contenidas en el largo plazo, haciendo viable los sistemas que operan este derecho en beneficio de los trabajadores. Hacia el futuro, el régimen de las pensiones de los nuevos trabajadores está completamente fondeado y la contribución por pensiones mínimas garantizadas está acotada; hacia el pasado, las pensiones remanentes del gasto en pensiones corresponden a sistemas de reparto de los regímenes ya reformados, que gradualmente se irán concluyendo.

En salud, la transición demográfica presenta grandes retos. Las finanzas públicas se verán presionadas en el largo plazo por la transición epidemiológica, que se refiere a los cambios en los patrones de mortalidad y morbilidad derivados del envejecimiento y cambios en el estilo de vida, misma que se refleja en la mayor presencia de enfermedades crónico-degenerativas, que se caracterizan por un proceso gradual y prolongado de deterioro de la salud, y cuyo tratamiento es más costoso.

¹⁶ Con base en lo proyectado en el Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social 2009-2010.

Estudios financieros y actuariales del Seguro de Enfermedad y Maternidad del IMSS y del Seguro de Salud del ISSSTE estiman que para 2016 el gasto en estos seguros aumentará en alrededor de 30 mil millones de pesos en términos reales con relación al 2011.³ La atención de la salud es un reto fundamental que enfrentará el país en el largo plazo. De hecho, de continuar las tendencias actuales, el IMSS proyecta que el déficit del Seguro de Enfermedades y Maternidad alcanzará el 89.0% del ingreso por cuotas obrero patronales en el 2050.⁴

El cambio demográfico tendrá efectos en el gasto público en el próximo año y en los siguientes. En este sentido cobra aún más importancia la austeridad en el gasto y la evaluación del mismo. Estas cifras nos deben hacer reflexionar sobre la necesidad de continuar trabajando en los esquemas de pensiones y de la consolidación del Sistema Nacional de Salud conforme a las líneas estratégicas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

¹ La fecundidad ha disminuido radicalmente, pasando de más de 6 hijos a principios de los años 1970 a 2.4 en el año 2000 y esperando que esta sea de 2.05 para 2010. Por su parte, la esperanza de vida, que en 1930 era de 36 años para los hombres y de 37.5 para las mujeres, se estima será de 73.1 años para los hombres y de 77.8 para las mujeres en 2010 (75.4 en promedio). Datos de Conapo. www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=36&Itemid=234, consultada el 13 de julio de 2010.

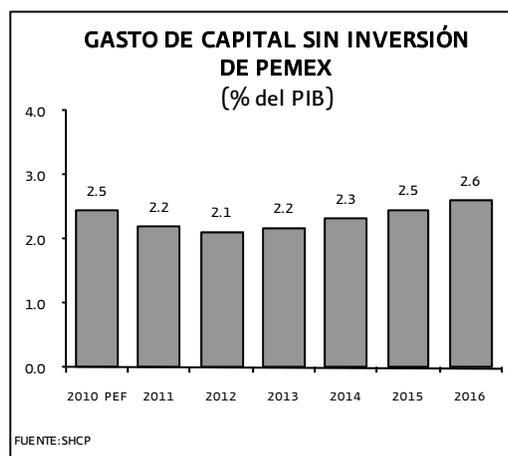
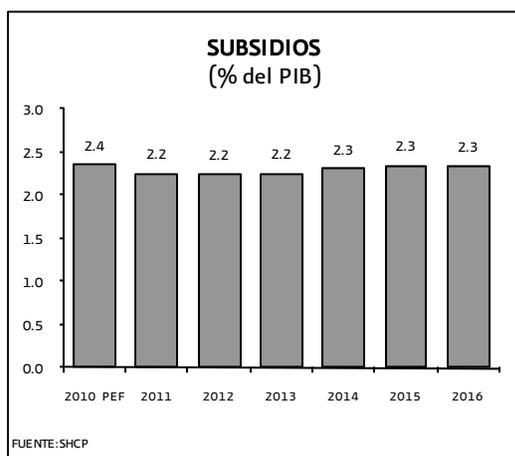
² Esta estimación incluye las pensiones en curso de pago Ley 1973 de los ex trabajadores afiliados al IMSS, las pensiones de los trabajadores del IMSS a través del RJP, las pensiones del ISSSTE, las pensiones del Ejército y Marina, las pensiones de CFE, PEMEX, las extintas LyFC y Ferronales y las sumas aseguradas de Rentas Vitalicias Ley 1997. Datos proporcionados por las instituciones.

³ IMSS. Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social 2009-2010.

⁴ No se consideran las aportaciones estatales al Seguro Popular. IMSS. Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social 2009-2010. ISSSTE. Informe Financiero y Actuarial 2010.

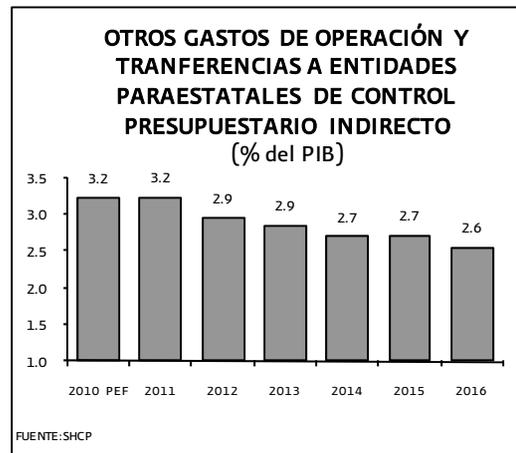
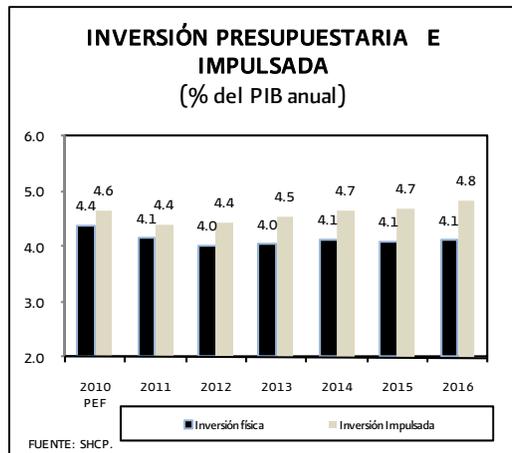
Subsidios

En 2011 el Programa Oportunidades en su componente de salud crece a un ritmo de 4.7 por ciento y para el periodo 2011-2016, a una tasa promedio anual de 3.3 por ciento, producto del supuesto de la cobertura universal de los servicios de salud a partir del 2013. Una vez alcanzada dicha cobertura, se espera que tanto el Seguro Popular como el Programa de Oportunidades en su componente de salud vean determinado su crecimiento presupuestal en gran medida por la evolución demográfica del país. De esta manera, el gasto en subsidios aumentará de 2.2 por ciento del PIB en 2011 a 2.3 en 2016.



Gasto de capital

- El gasto de capital sin inversión de Pemex aumentaría 0.4 puntos del PIB de 2011 a 2016, alcanzando un nivel de 2.6 por ciento del PIB en el último año.
- Por su parte, la inversión impulsada por el sector público que incluye la inversión presupuestaria más la realizada por terceros a través de proyectos Pidiregas, se prevé pase de 4.4 por ciento del PIB en 2011 a niveles de 4.8 por ciento en 2016.



Otros gastos de operación

- El rubro de otros gastos de operación y transferencias a entidades paraestatales de control presupuestario indirecto, disminuye en 0.6 por ciento del PIB entre 2011 y 2016, en su composición se supone lo siguiente:
 - La trayectoria del gasto en materiales y suministros considera dos factores: el incremento en el costo de los combustibles por el aumento en el precio de referencia de la mezcla de petróleo mexicano y la reducción de compras directas de combustibles de CFE a Pemex derivada de una reducción de oferta por parte de CFE como consecuencia de una mayor generación por parte de productores externos de energía (reducción de 2.2 por ciento al año). Las adquisiciones de combustibles de estos últimos se reflejan en los cargos variables de Pidiregas. El resto del gasto en materiales y suministros se supone se mantendrá constante en términos reales.
 - Para los cargos fijos de Pidiregas se emplea el crecimiento promedio anual que se observa en el PEF2010 y los proyectos que se concluirán a partir de 2011.
 - Los servicios generales y otros gastos se mantienen constantes en términos reales.

VI.2.4 Requerimientos Financieros del Sector Público

Se prevé que los RFSP se reducirán gradualmente, de 2.7 ciento del PIB en 2011 hasta alcanzar 1.9 por ciento del PIB en 2016, debido principalmente a un menor déficit público sin inversión de Pemex por el retiro gradual del estímulo contracíclico otorgado en 2010 y por las ganancias en eficiencia que se anticipa conseguirá Pemex a raíz de la reforma energética de 2008.

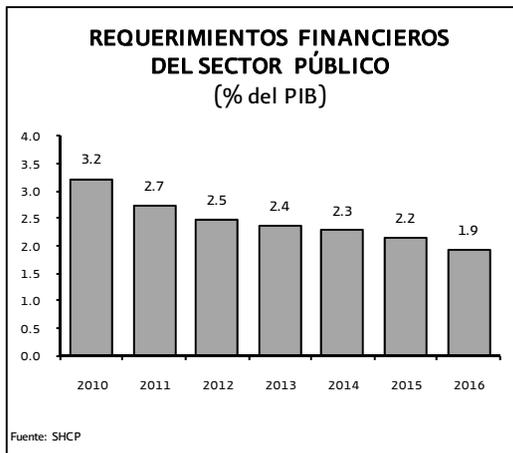
Para la banca de desarrollo y fondos de fomento se prevé que entre 2011 y 2016 el patrimonio se mantenga prácticamente en términos reales, lo que es congruente con un déficit por intermediación financiera de 0.4 por ciento del PIB en promedio, una vez que creadas las reservas preventivas por riesgos crediticios. De esta forma las instituciones financieras de fomento, contarán con recursos para potenciar la inversión en áreas estratégicas para el desarrollo nacional, para la infraestructura en servicios públicos locales; así como para atender a grupos de la población que no tienen acceso al sistema financiero y para el fomento de las actividades productivas.

La inversión Pidiregas entre 2011 y 2016 se ubicará en un nivel similar al de 2010, monto que permitirá complementar los recursos para inversión de la CFE con el fin de garantizar el

abasto de energía. Así, el monto para la ejecución de obras nuevas, menos la amortización de proyectos en el presupuesto de CFE, se prevé en 0.1 por ciento del PIB cada año.

Tal y como se ha determinado en años anteriores, entre 2011 y 2016 los requerimientos financieros del IPAB corresponden al componente inflacionario de la deuda y en el caso del programa de apoyo a deudores se prevé que el monto de los apoyos fiscales sea igual al cambio en sus obligaciones financieras, por lo que estos últimos no incurrirán en mayores necesidades de financiamiento.

Por último, se estima que las adecuaciones a registros se mantengan en niveles de 0.3 por ciento del PIB entre 2011 y 2016.



De esta forma, se estima que para el cierre de 2011 el saldo histórico de los RFSP se ubique en 36.6 por ciento del PIB, disminuyendo a 33.9 por ciento del PIB en 2016.

VII. CONCLUSIONES

El año pasado, enfrentamos la peor crisis financiera internacional de los últimos ochenta años, la cual afectó profundamente tanto a la actividad económica como a las finanzas públicas de nuestro país. Una respuesta decidida de política, junto con una mejora gradual en el entorno internacional, nos permitió entrar en una senda de fuerte recuperación a partir del segundo semestre de 2009, y que se espera continúe durante la segunda mitad de 2010 y en 2011.

Sin embargo, el panorama internacional no está exento de riesgos. A pesar de ajustes fiscales inusitados en varios países de Europa en respuesta a dudas sobre su sostenibilidad fiscal, aún existe incertidumbre sobre si los ajustes serán suficientes y si serán implementados adecuadamente. Si bien desde el inicio del año se anticipaba una desaceleración en la economía estadounidense a partir del segundo trimestre de 2010, ésta ha sido más pronunciada que lo previsto. Finalmente, los problemas mencionados se tradujeron en un aumento en la volatilidad de los mercados financieros internacionales a partir del segundo trimestre de este año.

En un contexto de recuperación económica, pero que enfrenta elementos de incertidumbre significativos, se ha seguido una estrategia para continuar fortaleciendo a la economía nacional. Primero, la reforma fiscal aprobada en 2009 permitió que las finanzas públicas regresaran a una senda de sostenibilidad. Segundo, se han incrementado las reservas internacionales para asegurar que no se observarán problemas de financiamiento de las cuentas externas. Tercero, se aprovecharon los momentos en que se observaron condiciones favorables en los mercados financieros internacionales para cubrir las necesidades existentes de financiamiento público externo. Finalmente, en el último año se han materializado avances notables en la agenda estructural con objeto de aumentar la competitividad de la economía nacional.

En este contexto, el Paquete Económico propuesto para 2011 constituye una propuesta que promueve un mayor desarrollo a la vez que es responsable. En primer lugar, mantiene el impulso contracíclico a través de un déficit moderado para seguir promoviendo la recuperación de la economía mexicana. En segundo lugar, preserva las modificaciones tributarias que se aprobaron en 2009 y cuyo efecto era hacer frente a la drástica caída en la plataforma de producción de petróleo. Con ello, aseguramos la sostenibilidad de mediano plazo de las finanzas públicas, de forma que no volvamos a caer en crisis financieras de origen interno como las que se padecieron en el pasado.

Es un hecho que la economía mexicana se ha recuperado. Sin embargo, dados los riesgos que aún imperan en el entorno internacional, este no es momento de bajar la guardia ni de dar marcha atrás. Por el contrario, debemos continuar con acciones decididas para incrementar la competitividad de la economía mexicana de forma sostenida a través de acciones en todos los ámbitos de las políticas públicas. Sólo así generaremos las condiciones propicias que resulten en un crecimiento económico más elevado, una mayor generación de empleos y menores niveles de pobreza.

ANEXO A. EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2004-2010

A.1 Evolución de la Economía Mexicana 2004-2010

A.1.1 Oferta y Demanda Agregada

Durante el periodo 2004-2010 el valor real del PIB creció en promedio a una tasa anual de 2.1 por ciento. Al interior de la demanda agregada, los componentes más dinámicos fueron las exportaciones y la inversión, destacando al interior de ésta última la realizada por el sector público. Al mismo tiempo, dentro de las actividades productivas destacaron los avances registrados en: servicios financieros y de seguros, información en medios masivos, industria eléctrica, comercio y servicios de transportes, correos y almacenamiento.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS 2004-2010 ^{1/} (Variación real anual promedio)	
Oferta	2.4
PIB*/	2.1
Importaciones	4.7
Demanda	2.4
Consumo	2.4
Privado	2.6
Público	1.3
Formación de capital	4.2
Privada	3.2
Pública	8.7
Exportaciones	4.4

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2004-2010 ^{1/} (Variación real anual promedio)	
TOTAL	2.1
Agropecuario	1.9
Industrial	1.5
Minería	0.5
Manufacturas	1.6
Construcción	2.0
Electricidad	3.4
Servicios	2.7

^{1/} Cifras preliminares. En 2010 corresponde al primer semestre.
Fuente: INEGI.

^{1/} Cifras preliminares. En 2010 corresponde al primer trimestre.

* / En 2010 corresponde al primer semestre.

Fuente: INEGI.

A.1.2 Empleo

Entre 2004 y 2010 el empleo formal, medido a través del número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, creció a un ritmo anual promedio de 2.6 por ciento. En ese periodo los sectores con mayores ritmos de expansión en el empleo formal fueron la industria extractiva, los servicios para empresas y hogares¹⁸, la industria de la construcción, el comercio y los servicios comunales¹⁹.

¹⁸ Incluye servicios financieros y de seguros, inmobiliarios, profesionales y técnicos, alquiler, alojamiento temporal, preparación de alimentos, recreativos y de esparcimiento.

¹⁹ Incluye servicios de enseñanza, investigación científica, médicos, de agrupaciones mercantiles, políticas y de administración pública.

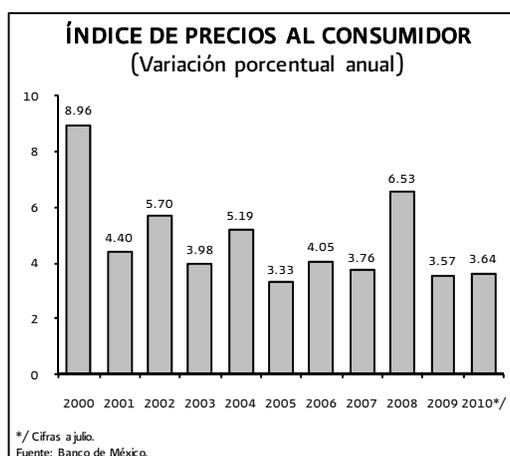
TRABAJADORES ASEGURADOS TOTALES EN EL IMSS, 2004-2010														
(Variación respecto a diciembre previo)														
	Variación Relativa							Variación Absoluta (Miles de personas)						
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010*/	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010*/
Total	2.8	3.4	4.7	3.9	-0.3	-1.3	4.6	345	424	603	525	-38	-181	634
Agropecuario	2.5	-0.7	-1.8	0.7	-1.1	-1.1	0.9	9	-2	-6	3	-4	-4	3
Industrial	1.8	2.3	3.3	1.5	-5.3	-4.1	8.8	88	115	165	76	-281	-203	421
Comercio	2.2	3.5	4.5	4.9	2.5	-0.7	2.2	54	89	118	133	70	-19	65
Servicios	4.2	4.7	6.6	5.9	3.1	0.8	2.5	194	223	327	313	177	45	145

*/ Corresponde a agosto.

Fuente: IMSS.

A.1.3 Inflación

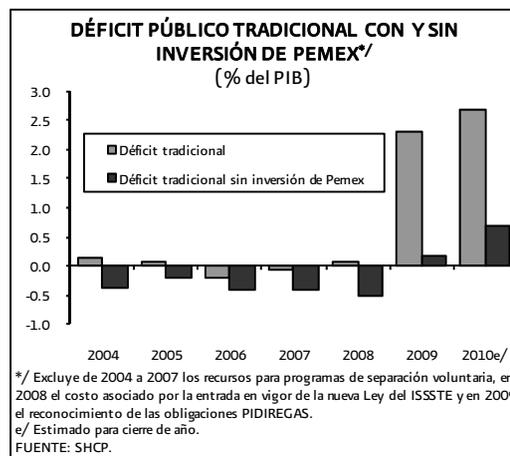
En los años recientes la estabilidad macroeconómica se ha mantenido como una de las fortalezas fundamentales de la economía mexicana. Así, el ejercicio disciplinado de la política fiscal y la conducción responsable de la política monetaria se han traducido en una tasa de inflación moderada, de forma que entre enero de 2004 y julio de 2010 la tasa de inflación anual al cierre de cada año (medida a través del INPC) promedió 4.3 por ciento, comparado con una inflación de 8.96 por ciento en el año 2000.



A.2 Evolución de las Finanzas Públicas 2004-2010

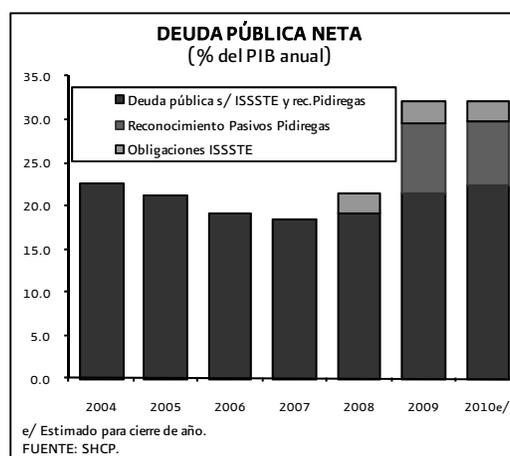
El balance público pasó de un déficit de 0.1 por ciento del PIB en 2004 a un déficit de 2.7 por ciento en 2010. Este incremento obedece principalmente a que en octubre de 2008 se adecuó la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para que a partir de 2009 Pemex ya no realice inversiones a través del esquema Pidiregas y las inversiones de los proyectos Pidiregas contratados con anterioridad se registren en el Presupuesto cuando se realizan, en lugar de cuando se amortizan que es lo que marca la norma para el registro de la inversión Pidiregas. Asimismo, se reformó la regla fiscal para que la meta del balance público se evalúe excluyendo la inversión física de Pemex.

Excluyendo la inversión de Pemex, el balance tradicional del sector público²⁰ se ubicará en un déficit de 0.7 por ciento del PIB en 2010. Este resultado es congruente con lo establecido en el paquete económico aprobado para 2010, que para enfrentar el efecto sobre la actividad económica de la crisis financiera de 2009 contempla, entre otras medidas contracíclicas, un déficit temporal y moderado vinculado al ciclo de la economía.



La deuda pública neta entre 2004 y 2010 pasará de 22.5 a 32.0 por ciento del PIB anual, como resultado principalmente de lo siguiente: i) el reconocimiento en 2008 de las obligaciones pensionarias derivado de Ley del ISSSTE y su costo de transición de 2.4 puntos porcentuales del producto anual, y ii) el registro contable y presupuestario al 31 de enero de 2009 de las obligaciones Pidiregas que Pemex mantenía en cuentas de orden de 8.2 por ciento del PIB. Estas son obligaciones que fueron contraídas en años anteriores pero que no se reflejaban en la deuda pública hasta que se fueran amortizando de acuerdo con la normatividad aplicable.

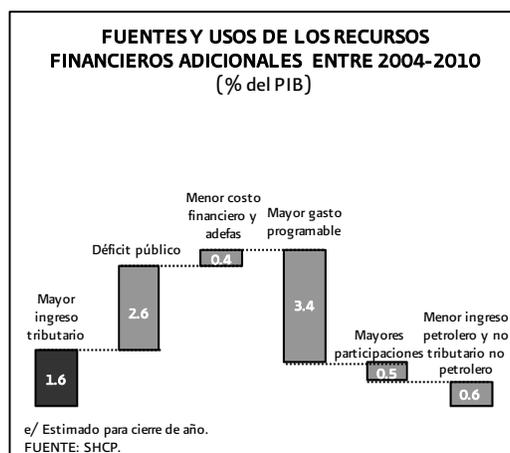
²⁰ Para fines de análisis no incluye de 2004 a 2007 los recursos para programas de separación voluntaria, en 2008 el costo por la entrada en vigor de la nueva Ley del ISSSTE y en 2009 el reconocimiento de las obligaciones de los Pidiregas.



Entre 2004 y 2010 las fuentes de financiamiento del sector público no financiero aumentarán en 4.7 por ciento del PIB, como resultado de los siguientes factores:

- Mayor déficit público en 2.6 por ciento del PIB.
- Los ingresos tributarios contribuyeron con el 1.6 por ciento del PIB a las mayores fuentes de financiamiento, debido principalmente a la introducción del IETU y el IDE con Reforma Hacendaria por los Que Menos Tienen, así como a la reforma tributaria para 2010.
- Una reducción del costo financiero y Adefas de 0.4 puntos porcentuales del PIB.

Por el lado de los usos del mayor financiamiento, el 3.4 por ciento del PIB se destinó a aumentar el gasto programable (1.5 puntos porcentuales para la inversión de Pemex, 0.9 puntos porcentuales para pensiones, 0.5 puntos porcentuales para el Programa Oportunidades y gasto médico, 0.2 puntos porcentuales para mayor costo de combustibles de CFE y 0.3 puntos porcentuales para el gasto del resto del sector público); 0.5 por ciento del PIB se destinó a incrementar las participaciones a entidades federativas y municipios y 0.6 por ciento del PIB a compensar menores ingresos petroleros, no recurrentes y de entidades paraestatales distintas de Pemex.



A.2.1 Ingresos Públicos

Entre 2004 y 2010 los ingresos aumentaron 0.9 puntos porcentuales del producto al pasar de 20.7 por ciento a 21.6 por ciento del PIB²¹, debido al incremento en los ingresos tributarios de 1.6 puntos porcentuales del producto, fundamentalmente por la

²¹ Todas las cifras que se presentan para 2010 corresponden a la estimación para el cierre de año.

introducción en 2008 de los impuestos empresarial a tasa única y a los depósitos en efectivo; las modificaciones al marco tributario para 2010, tanto de los impuestos aplicables al consumo, al ingreso y a los productos; así como las medidas realizadas en materia de administración tributaria. Por su parte, los ingresos petroleros se ubican 0.2 por ciento del PIB por abajo del nivel de 2004, como resultado de una disminución de la plataforma de producción de petróleo por 806.1 miles de barriles diarios durante el periodo, una reducción de 23.8 por ciento, que se ha compensado parcialmente con un incremento en el precio de exportación de 33.9 dólares por barril.

La recaudación conjunta del ISR-IETU-IDE, del IVA y del IEPS no petrolero ha mostrado un desempeño favorable como consecuencia de las medidas instrumentadas en materia de administración tributaria.

- En el caso del ISR-IETU-IDE la recaudación pasó de 4.0 por ciento del PIB en 2004 a 5.2 por ciento en 2010. En este resultado sobresalen los mayores ingresos derivados de la implementación del IETU y el IDE en 2008 con la aprobación de la Reforma Hacendaria por los Que Menos Tienen; así como el incremento de las tasas máximas del ISR para personas físicas y empresas que pasaron de 28% a 30%, además de la modificación del esquema de consolidación fiscal.
- La recaudación por IVA en 2010 se ubica en 3.8 por ciento del PIB, 0.5 puntos porcentuales del producto más que en 2004, debido principalmente al incremento en la tasa de este impuesto de 15% a 16%, así como a las mejoras en la administración tributaria.
- Los mayores recursos por ISR-IETU-IDE, IVA e IEPS han contribuido a financiar un mayor gasto público, en particular de inversión, así como a sustituir los menores ingresos petroleros, no tributarios y por otros impuestos, estos últimos debido principalmente a menores ingresos por impuestos a la importación que han disminuido por los acuerdos comerciales firmados por nuestro país.

Por su parte, se prevé que los ingresos de las entidades paraestatales distintas de Pemex en 2010 sean menores a los observados en 2004 en 0.1 por ciento del PIB y los ingresos no tributarios del Gobierno Federal sean inferiores en 0.3 puntos porcentuales del PIB.

Ingresos Presupuestarios del Sector Público									
Concepto	- Por ciento del PIB -								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 Estimado	Diferencia 2010-2004	Estructura % 2010
Total	20.7	21.1	21.8	22.2	23.6	23.8	21.6	0.9	100.0
Petroleros	7.4	7.9	8.3	7.9	8.7	7.4	7.2	-0.2	33.2
Gobierno Federal	5.2	5.8	5.2	4.5	5.7	4.2	4.4	-0.8	20.4
Ingresos propios de Pemex	2.2	2.0	3.1	3.3	3.0	3.2	2.8	0.6	12.8
No petroleros	13.2	13.2	13.5	14.3	14.9	16.4	14.5	1.3	66.8
Tributarios	8.4	8.6	9.0	9.3	10.0	9.5	10.0	1.6	46.4
ISR-IETU-IDE	4.0	4.2	4.3	4.7	5.2	5.0	5.2	1.2	24.2
IVA	3.3	3.4	3.7	3.6	3.8	3.4	3.8	0.5	17.6
IEPS	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.5	0.1	2.1
Importación	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	-0.1	0.9
Otros	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.3	0.0	1.6
No tributarios	4.9	4.6	4.5	5.0	4.9	6.9	4.4	-0.5	20.4
Gobierno Federal	1.2	0.8	0.8	1.4	1.2	3.2	0.9	-0.3	4.3
Organismos y empresas distintas de Pemex	3.6	3.8	3.7	3.6	3.7	3.7	3.5	-0.1	16.2
Ingresos tributarios totales	9.0	8.8	8.6	8.9	8.2	9.6	9.8	0.8	45.4
Ingresos no tributarios totales	11.7	12.3	13.2	13.2	15.4	14.3	11.8	0.1	54.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: SHCP.

A.2.2 Gasto Público

Entre 2004 y 2010 el gasto neto pagado aumentó en 3.5 puntos porcentuales del PIB, al pasar de 20.8 por ciento a 24.3 por ciento. Sin inversión de Pemex el gasto neto pagado pasó de 20.3 a 22.2 por ciento, al interior de éste el costo financiero que enfrenta el sector público, el cual incluye el pago de intereses de la deuda y el programa de apoyo a deudores, y las Adefas fueron inferiores en 0.4 puntos del PIB. El gasto primario sin considerar la inversión de Pemex se incrementó en 2.2 puntos porcentuales del producto, a su interior las participaciones pagadas a entidades federativas se incrementaron en 0.5 puntos porcentuales del PIB y el gasto programable devengado en 1.9 puntos porcentuales del PIB. El mayor gasto programable se canalizó para mayor inversión en Pemex, pago de pensiones, Programa Oportunidades y gastos médicos y mayor costo de combustibles de CFE.²²

²² Para fines de análisis se excluyen los recursos para programas de separación voluntaria, la emisión de los bonos asociada a la Reforma de la Ley del ISSSTE en 2008 y en 2009 el reconocimiento de los pasivos de los Pidiregas. También se homologa el tratamiento de las operaciones ajenas del sector paraestatal para todo el periodo y se homologan otros registros.

Gasto Neto Total del Sector Público Presupuestario									
Concepto	- Por ciento del PIB -								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 Estimado	Diferencia 2010-2004	Estructura % 2010
Total	20.8	21.1	21.6	22.1	23.7	26.1	24.3	3.5	100.0
Sin inversión de Pemex	20.3	20.8	21.4	21.8	23.1	24.0	22.2	1.9	91.7
Costo financiero	2.4	2.3	2.4	2.1	1.9	2.2	2.2	-0.2	9.0
Intereses, comisiones y gastos	1.9	2.0	2.0	1.9	1.6	2.0	2.1	0.2	8.6
Programa de apoyo a deudores	0.5	0.3	0.4	0.2	0.2	0.3	0.1	-0.4	0.4
Gasto primario	18.4	18.9	19.2	20.0	21.8	23.9	22.1	3.7	91.0
<i>Sin inversión de Pemex</i>	17.9	18.6	19.0	19.7	21.2	21.8	20.1	2.2	82.7
Gasto programable devengado ^{1/}	15.4	15.9	16.0	17.0	18.4	20.8	18.8	3.4	77.4
<i>Sin inversión de Pemex</i>	14.9	15.6	15.8	16.7	17.8	18.7	16.8	1.9	69.1
Participaciones	2.8	3.0	3.2	3.0	3.5	3.2	3.3	0.5	13.7
Adefas menos diferimiento de pagos	0.2	-0.1	0.0	0.0	-0.1	-0.1	0.0	-0.2	-0.2

Nota: Las sumas parciales y las diferencias pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo. De 2004 a 2007 excluye el costo del Programa de Conclusión de la Relación Laboral.

FUENTE: SHCP.

Desde la perspectiva de quién ejerce el gasto primario de la Federación, entre 2004 y 2010 el 35.6 por ciento de las mayores erogaciones correspondió a las entidades federativas por medio de participaciones, aportaciones y convenios; el 31.2 por ciento a las dependencias de la Administración Pública Centralizada, de los cuales 5.3 puntos porcentuales se destinaron al pago de pensiones a los beneficiarios del IMSS y del ISSSTE; el 31.0 por ciento a entidades paraestatales bajo control presupuestario directo; 1.9 por ciento a los Poderes y entes autónomos y 0.2 por ciento al INEGI.

El gasto programable, es decir aquel que se destina al cumplimiento de los programas del sector público, aumentó en 3.4 puntos porcentuales del PIB al pasar de 15.4 por ciento del PIB en 2004 a 18.8 por ciento del PIB en 2010. Si se excluye la inversión de Pemex, el gasto programable aumentará en 1.9 por ciento del PIB al pasar de 14.9 a 16.8 por ciento del PIB. Del mayor gasto programable 51.7 por ciento se destinó a gasto corriente y 48.3 por ciento a gasto de capital. En cuanto a la composición del gasto programable, se observa que entre 2004 y 2010 la participación del gasto de capital aumentó de 19.2 a 24.4 por ciento. Por su parte, la inversión impulsada como proporción del gasto programable total pasó de 21.5 a 24.9 por ciento en el mismo periodo. Al interior del gasto corriente 53.6 por ciento se destinó al pago de pensiones, 29.2 por ciento al Programa Oportunidades y gasto médico, el 9.6 por ciento a mayor costo de combustibles de CFE y el 7.6 por ciento al resto del gasto.

En cuanto al destino del gasto de acuerdo a las funciones que realiza el sector público, las actividades de desarrollo social absorbieron el 57.5 por ciento del total del gasto programable de 2010 y aumentaron en 1.7 puntos porcentuales del producto respecto a 2004. A su interior, sobresale el mayor gasto en salud y seguridad social; servicios comunitarios, vivienda y asistencia social; y educación. Por su parte, el gasto en desarrollo económico representó el 34.1 por ciento del gasto programable en 2010, incrementándose en 2.0 puntos porcentuales del PIB; las actividades que absorbieron estos recursos fueron energía y comunicaciones y transportes. Por último, el gasto en funciones de gobierno disminuyó su participación en el gasto programable de 9.1 a 8.1 por ciento del total entre 2004 y 2010.

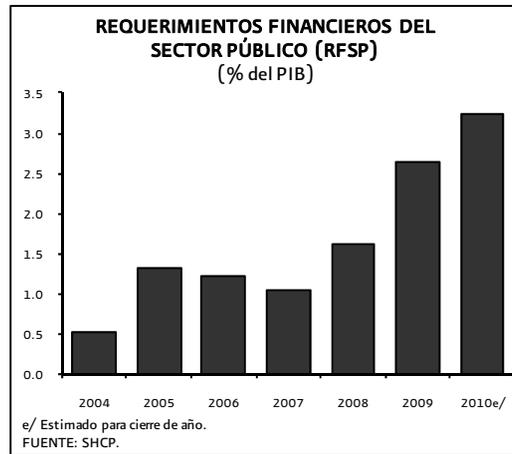
Gasto Programable Devengado del Sector Público Presupuestario										
Clasificación económica										
Concepto	- Por ciento del PIB -									
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 Estimado	Diferencia 2010-2004		
								Nominal	Estructura %	
Total^{1/}	15.4	15.9	16.0	17.0	18.4	20.8	18.8	3.4	100.0	
Sin inversión de Pemex	14.9	15.6	15.8	16.7	17.8	18.7	16.8	1.9	56.1	
Gasto corriente	12.4	12.9	12.8	13.4	13.9	15.6	14.2	1.8	51.7	100.0
Servicios personales	6.1	6.1	5.9	5.8	5.9	6.5	6.1	0.0	1.1	2.0
Pensiones y otros gastos de seguridad social	1.7	1.9	1.9	2.1	2.1	2.4	2.7	1.0	27.7	53.6
Subsidios y transferencias	1.9	2.0	2.0	2.2	2.6	2.8	2.5	0.6	16.4	31.8
Gastos de operación	2.7	3.0	3.1	3.3	3.4	3.9	2.9	0.2	6.5	12.6
Gasto de capital	3.0	3.0	3.1	3.6	4.4	5.2	4.6	1.6	48.3	100.0
Inversión física	2.4	2.5	2.5	2.8	3.1	4.7	4.5	2.1	60.6	125.7
Inversión financiera y otros	0.5	0.5	0.6	0.8	1.3	0.5	0.1	-0.4	-12.4	-25.7
Partidas informativas:										
Inversión impulsada	3.5	3.9	4.0	4.1	4.3	4.8	4.7	1.2		
Gasto programable total incluyendo inversión impulsada	16.5	17.3	17.4	18.3	19.6	20.9	19.0	2.5		
Inversión impulsada como % del gasto programable total	21.5	22.4	22.8	22.4	22.1	23.1	24.9	3.4		

1_/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo. De 2003 a 2007 excluye el costo del Programa de Conclusión de la Relación Laboral.
FUENTE: SHCP.

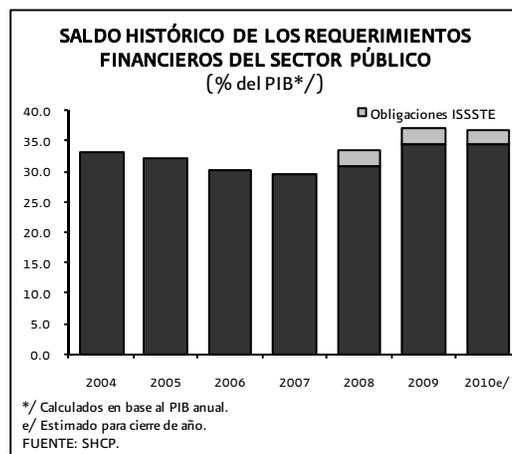
A.2.3 RFSP y su Saldo Histórico 2004-2010

Los RFSP aumentarán en 2.7 por ciento del PIB entre 2004 y 2010²³. Las mayores necesidades de financiamiento se explican por un déficit tradicional sin inversión de Pemex en 2010 de 0.7 por ciento del PIB, que es temporal y forma parte de las medidas contracíclicas ante la contingencia económica global; por la mayor inversión de Pemex en 0.6 por ciento del PIB que corresponde en su mayor parte a la contratada bajo la modalidad de Pidiregas; a que en el IPAB en 2004 se registraron los beneficios derivados por una sola vez del canje de los Pagarés del Programa de Capitalización y Compra de Cartera de 0.7 por ciento del PIB; así como por las necesidades de financiamiento recurrentes del IPAB, del programa de apoyo a deudores y el superávit tradicional registrado en 2004, que suman 0.7 por ciento del PIB.

²³ Además del balance tradicional, éstos incorporan las necesidades de financiamiento del IPAB y el programa de apoyo a deudores de la banca una vez descontados los apoyos fiscales y de la inversión Pidiregas, así como el cambio en el patrimonio de la banca de desarrollo y fondos de fomento.



El SHRFSP se espera pase de 33.3 a 36.8 por ciento del producto entre 2004 y 2010. El incremento de 3.5 puntos del PIB en el saldo histórico está determinado por las mayores obligaciones financieras derivadas de los Proyectos Pidiregas, ahora deuda directa de Pemex, en 3.6 puntos del PIB, por el reconocimiento de las obligaciones derivadas de la reforma a la Ley del ISSSTE en 2.4 puntos del producto y otras obligaciones asociadas al balance tradicional sin inversión de Pemex en 0.2 puntos del PIB que entre 2004 y 2009 se ha mantenido prácticamente en equilibrio. Los elementos anteriores fueron compensados en parte con las disminuciones de las obligaciones financieras del IPAB de 1.8 puntos, del fondo carretero por 0.8 puntos y el programa de apoyo a deudores de 0.1 puntos porcentuales del PIB.



ANEXO B. MARCO MACRO Y ESTIMACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2010-2011

B.1 Marco Macroeconómico, 2010-2011

MARCO MACROECONÓMICO, 2010-2011 (estimado)		
	2010	2011
Producto Interno Bruto		
Crecimiento % real	4.5	3.8
Nominal (miles de millones de pesos)	13,094.3	14,140.6
Deflactor del PIB	6.0	4.0
Inflación		
Dic. / dic.	5.0	3.0
Tipo de cambio nominal		
Promedio	12.6	12.9
Tasa de interés (Cetes 28 días)		
Nominal fin de periodo, %	4.5	5.5
Nominal promedio, %	4.5	5.0
Real acumulada, %	-0.7	1.8
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-10,298.1	-13,216.5
% del PIB	-1.0	-1.2
Variables de apoyo:		
Balance fiscal		
Con inversión de Pemex (% del PIB)	-2.7	-2.3
Sin inversión de Pemex (% del PIB)	-0.7	-0.3
PIB de los Estados Unidos (Var. anual)		
Crecimiento % real	2.9	2.8
Producción Industrial de los Estados Unidos		
Crecimiento % real	5.4	4.4
Inflación de los Estados Unidos		
Promedio	1.5	1.6
Tasa de interés internacional		
Libor 3 meses (promedio)	0.7	1.2
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dls. / barril)	65.0	63.0
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,289.0	1,149.0
Plataforma de producción crudo (mbd)	2,576.9	2,550.0

B.2 Estimación de las Finanzas Públicas, 2010-2011

Estimación de las finanzas públicas para 2010-2011					
	Millones de pesos corrientes		% del PIB		Crec. real
	2010	2011	2010	2011	
Balance económico	-353,369.9	-328,514.0	-2.7	-2.3	-10.6
Balance económico sin inversión de Pemex	-90,000.0	-42,176.0	-0.7	-0.3	-54.9
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Balance presupuestario	-353,369.9	-328,514.0	-2.7	-2.3	-10.6
Ingreso presupuestarios	2,822,550.4	3,022,791.3	21.6	21.4	3.0
Petroleros	936,564.2	993,253.6	7.2	7.0	2.0
Gobierno Federal	575,918.1	614,088.2	4.4	4.3	2.5
Pemex	360,646.1	379,165.4	2.8	2.7	1.1
No petroleros	1,885,986.2	2,029,537.7	14.4	14.4	3.5
Gobierno Federal	1,430,044.8	1,539,986.2	10.9	10.9	3.5
Tributarios	1,309,729.6	1,461,442.5	10.0	10.3	7.3
No tributarios	120,315.2	78,543.7	0.9	0.6	-37.2
Organismos y empresas	455,941.4	489,551.5	3.5	3.5	3.2
Gasto neto pagado	3,175,920.4	3,351,305.3	24.3	23.7	1.5
Programable pagado	2,433,517.2	2,524,271.7	18.6	17.9	-0.3
Diferimiento de pagos	-26,000.0	-27,040.0	-0.2	-0.2	0.0
Programable devengado	2,459,517.2	2,551,311.7	18.8	18.0	-0.3
No programable	742,403.2	827,033.6	5.7	5.8	7.1
Costo financiero	286,057.2	315,018.5	2.2	2.2	5.9
Participaciones	435,546.0	490,383.1	3.3	3.5	8.3
Adefas	20,800.0	21,632.0	0.2	0.2	0.5
Costo financiero del sector público */	286,557.2	315,518.5	2.2	2.2	5.9
Superávit económico primario	-66,812.7	-12,995.5	-0.5	-0.1	n.s.

*/ Incluye el costo financiero de la deuda pública presupuestaria y de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

GLOSARIO DE ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

Abreviatura	Significado
Adefas	Adeudos Fiscales de Ejercicios Anteriores
EIA	Administración de Información de Energía de los Estados Unidos
APF	Administración Pública Federal
Afores	Administradora de Fondos de Retiro
ECAs	Agencias de Crédito a la Exportación
AFII	Ahorro Financiero Interno Institucional
ABM	Asociación de Bancos de México
ANTAD	Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales
Banxico	Banco de México
Bansefi	Banco de Servicios Financieros
Bancomext	Banco Mexicano de Comercio Exterior
Banobras	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicas
Banjercito	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
Blue Chip	Blue Chip Economic Indicators
BMV	Bolsa Mexicana de Valores
Bonos UMS	Bonos emitidos por el Gobierno Federal en los mercados internacionales y denominados en moneda extranjera
CKD	Certificados de Capital de Desarrollo
Cetes	Certificados de la Tesorería
CFC	Comisión Federal de Competencia
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Finanzas
Consar	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
Condusef	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CCE	Consejo Coordinador Empresarial
CESF	Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero
CONACyT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Conapo	Consejo Nacional de Población
CGPE2010	Criterios Generales de Política Económica para 2010
PEF2010	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010
DUIS	Desarrollos Urbanos Integralmente Planeados
DOF	Diafio Oficial de la Federación
dpb	Dólares por barril
dmpc	Dólares por mil pies cúbicos
EMBI	Emerging Markets Bond Index
ENIGH	Encuesta Nacional Ingreso Gasto de los Hogares
Fira	Fideicomisos Relacionados con la Agricultura
FIEL	Firma Electrónica Avanzada
FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros
Fovi	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
FMI	Fondo Monetario Internacional
Fonaga	Fondo Nacional de Garantías
Fonadín	Fondo Nacional de Infraestructura

Abreviatura	Significado
Fibras	Fondos de Inversión en Bienes Raíces
GHz	Gigahercios
GAT	Ganancia Anual Total
IDE	Impuesto a los Depósitos en Efectivo
IMPAC	Impuesto al Activo
IVA	Impuesto al Valor Agregado
IETU	Impuesto Especial a Tasa Única
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IPyC	Índice de Precios y Cotizaciones
WGBI	Índice Mundial de Bonos Gubernamentales (World Government Bond Index)
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
Indaabin	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Infonavit	Instituto del Fonda Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPAB	Instituto para la Protección del Ahorro Bancario
IED	Inversión Extranjera Directa
LIF	Ley de Ingresos de la Federación
LIF2010	Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LCF	Línea de Crédito Flexible
Libor	London Interbank Offered Rate
LyFC	Luz y Fuerza del Centro
MIPyMEs	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
mbd	Miles de barriles diarios
Mmp	Miles de millones de pesos
Mmp2011	Miles de millones de pesos de 2011
mmbd	Millones de barriles diarios
mdp	Millones de pesos
MBTU	Millones de Unidades Técnica Britanicas
NMF	Nación Más Favorecida
Nafin	Nacional Financiera
OPI	Ofertas Públicas Iniciales
OFIs	Organismos Financieros Internacionales
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PyMEs	Pequeñas y Medianas Empresas
Pemex	Petróleos Mexicanos
PEA	Población Económicamente Activa
PbR-SED	Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PIB	Producto Interno Bruto
PAE	Programa Anual de Evaluación
Pronafide	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
PPEF 2011	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011
Pidiregas	Proyectos de Inversión con Diferimiento del Gasto
pb	Puntos base

Abreviatura	Significado
RJP	Régimen de Jubilaciones y Pensiones
Repecos	Régimen de Pequeños Contribuyentes
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
SM	Salario Mínimo Diario
SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
Siefores	Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro
Sofoles	Sociedades Financieras de Objeto Limitado
Sofomes	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple
Sofipos	Sociedades Financieras Populares
TNPE	Tasa Neta de Participación Económica
Udibones	Bonos de Desarrollo en Unidades de Inversión
UDIS	Unidades de Inversión
VaR	Valor de Riesgo de Portafolios
VSM	Veces el Salario Mínimo Diario
WTI	West Texas Intermediate

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Josefina Vázquez Mota, PAN, presidenta; Francisco Rojas Gutiérrez, PRI; Alejandro Encinas Rodríguez, PRD; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Reyes Tamez Guerra, NUEVA ALIANZA; Pedro Jiménez León, CONVERGENCIA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Jorge Carlos Ramírez Marín; vicepresidentes, Amador Monroy Estrada, PRI; Francisco Javier Salazar Sáenz, PAN; José de Jesús Zambrano Grijalva, PRD; secretarios, María de Jesús Aguirre Maldonado, PRI; María Dolores del Río Sánchez, PAN; Balfre Vargas Cortez, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Herón Agustín Escobar García, PT; Cora Cecilia Pinedo Alonso, NUEVA ALIANZA; María Guadalupe García Almanza, CONVERGENCIA.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>